

# INFORME FINAL

## Prefacio y resumen ejecutivo

### Comisión Real de Respuestas Institucionales frente al Abuso Sexual Infantil

Traducción en desarrollo de la primera parte del Informe final (Prefacio y Resumen Ejecutivo). Queda pendiente la segunda parte de este texto (Estructura del Informe Final-Recomendaciones), Santiago de Chile, al 7.11.2018

INFORME

FINAL

Prefacio y resumen ejecutivo

#### Advertencia sobre el contenido

Este volumen contiene información sobre el abuso sexual infantil que puede resultar perturbador. También queremos informar a los lectores Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres que hay información contenida en este volumen que pudiera haber sido entregada por o estar referida a Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres que se encuentran fallecidos.

## Tabla de contenido

Prefacio .....	1
Resumen ejecutivo .....	5
Una tragedia nacional .....	5
La investigación y nuestros informes.....	7
Los sobrevivientes.....	8
Los perpetradores .....	9
¿Dónde ocurrió el abuso? .....	10
¿Cómo afecta el abuso sexual a los niños? .....	14
La pregunta del ¿por qué? .....	16
¿Por qué algunas instituciones no han protegido a los niños?.....	18
¿Qué incide en la vulnerabilidad de un niño al abuso sexual? .....	19
La revelación del abuso – los adultos deben estar alertas.....	20
Proteger a los niños.....	22
Una inversión nacional en seguridad infantil .....	24
Proteger a los niños y jóvenes de los riesgos online .....	25
Niños con comportamientos sexuales dañinos .....	32
Instituciones residenciales – problemas mayores.....	34
Sistema de cuidado fuera del hogar .....	36
Instituciones religiosas .....	40
Principales fuentes de información sobre instituciones religiosas .....	41
Colegios .....	74
Grupos de aficionados, comunitarios, culturales, artísticos, recreativos y deportivos.....	78
Entornos de detención actuales .....	81
Fuerza de Defensa Australiana .....	84
Nuestros informes previos.....	85
Más allá de la Comisión Real.....	90

# Prefacio

La Comisión Real de Respuestas Institucionales al Abuso Sexual Infantil fue creada en respuesta a las denuncias de abuso sexual infantil en contextos institucionales que habían surgido en Australia durante muchos años.

Las víctimas y sobrevivientes de abuso sexual infantil, y aquellos que los representan y apoyan, habían abogado sistemáticamente por acciones gubernamentales.

El abuso sexual y otros tipos de abuso infantil en contextos institucionales, y la reticencia de las instituciones involucradas para abordar el tema, habían sido objeto de discusión pública y parlamentaria durante varios años.

En 1997, *Bringing them home: Report of the National Inquiry into the Separation of Aboriginal and Torres Strait Islander Children from Their Families* describió las denuncias de abuso sexual institucional ocurridos a niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres.

Los informes de dos investigaciones posteriores, *Forgotten Australians: a Report on Australians who experienced institutional or out-of-home care as children* de 2004 y *Protecting vulnerable children: A national challenge* de 2005, recomendaron la creación de una comisión Real sobre agresión sexual infantil y juvenil en instituciones luego de que dichas investigaciones arrojaran la existencia de más denuncias de abuso sexual infantil institucional. Estas recomendaciones no fueron recogidas por el gobierno en ese entonces.

Un número de investigaciones posteriores a nivel estatal, junto con la continua presión por parte de grupos de apoyo de sobrevivientes, dieron como resultado una mayor sensibilización pública y un aumento en la demanda por una respuesta nacional.

La entonces Primer Ministro, Hon. Julia Gillard, Miembro del Parlamento, anunció el 12 de noviembre de 2012 la decisión de crear una Comisión Real de respuestas institucionales al abuso sexual infantil.

Más de 16.000 personas han contactado a la Comisión Real y para cuando terminemos nuestro trabajo esperamos haber escuchado más de 8.000 historias personales en sesiones privadas. Más de 1.000 sobrevivientes han entregado un registro escrito de su experiencia, la que ha sido leída y respondida por un miembro de la Comisión. Para las víctimas y sobrevivientes, el dar a conocer sus historias ha requerido de mucha valentía y determinación. También hemos escuchado de parte de los padres, esposos e hijos sobre el abuso de sus parientes, muchos de ellos ya fallecidos, a veces por suicidio.

Ahora sabemos que miles de niños han sido abusados sexualmente en muchas instituciones en Australia. En muchas instituciones, abusadores múltiples han cometido abuso sexual infantil. Debemos aceptar que el abuso sexual infantil ha ocurrido por generaciones.

Para muchos sobrevivientes el hablar sobre sus eventos pasados les significó revivir experiencias traumáticas que han comprometido seriamente sus vidas. Muchos de ellos relataron que se les robó su inocencia, que perdieron su infancia, que se les arrebató su educación y potencial carrera y

se dañaron sus relaciones. Para muchos, el abuso sexual es un trauma del que nunca pueden escapar. Afecta todos los aspectos de sus vidas.

También fuimos testigos de manifestaciones de determinación personal y resiliencia extraordinarias entre las víctimas y sobrevivientes. Vimos a muchos sobrevivientes que, con ayuda profesional y el apoyo de otros, han hecho significativos avances hacia la recuperación.

Los miembros de la Comisión agradecemos a cada uno de los sobrevivientes que nos relató su historia. Ellos han tenido un gran impacto en los miembros de la Comisión y en nuestro equipo. Sin ellos nuestro trabajo no habría sido posible. La historia de cada sobreviviente es importante para nosotros. Estas historias nos han permitido entender lo que sucedió. Nos han ayudado a identificar lo que debe hacerse para que en el futuro las instituciones sean más seguras para los niños. Ha sido un privilegio para los miembros de la Comisión escuchar a los sobrevivientes. Los sobrevivientes son personas notables con un interés común de hacer lo que puedan para garantizar que otros niños no sean abusados. Ellos merecen la gratitud de nuestra nación.

Muchos sobrevivientes han recibido ayuda de organizaciones cuyo propósito es apoyarlos y defenderlos. Al inicio de nuestro trabajo nos reunimos con los líderes de estos grupos y continuamos el trabajo con ellos en la Comisión Real. Ellos nos ayudaron a desarrollar un proceso adecuado de sesiones privadas y trabajaron con nuestros asesores para cautelar el bienestar de todos los sobrevivientes de quien teníamos conocimiento. Los defensores y partidarios de nuestra causa nos ayudaron en la preparación de relatos escritos, participaron como personal de apoyo en las sesiones privadas y ayudaron a los testigos en las audiencias públicas. Merecen todo nuestro respeto por el gran trabajo que hacen, a menudo con recursos limitados.

Para comprender adecuadamente los eventos pasados y desarrollar recomendaciones para hacer un cambio efectivo en un amplio espectro de temas complejos, necesitábamos la cooperación de muchas personas e instituciones. Aunque no siempre fue este el caso, muchas instituciones y agencias gubernamentales aceptaron que habían fallado y se involucraron de manera constructiva en los debates acerca de cómo debían cambiar. Los miembros de la Comisión agradecemos a los gobiernos y a todas las instituciones y personas que participaron en nuestros varios procesos de consulta, incluidas las muchas mesas redondas, que han ayudado a desarrollar nuestras recomendaciones.

También agradecemos a los medios por su interés y por su completa cobertura del trabajo de la Comisión Real. Muchos medios de comunicación realizaron una extensa cobertura del trabajo. La ABC reportó cada uno de los casos en televisión, radio y online casi todos los días de trabajo.

El trabajo de la Comisión Real en muchas áreas fue liderado por Ms. Gail Furness SC, Asesora senior. Junto a otros asesores, ella estuvo a cargo de las múltiples tareas forenses que solicitó la Comisión Real. Sin embargo, su contribución a la investigación fue mucho más allá de estas labores. Ella cumplió una función importante en el desarrollo de nuestras recomendaciones respecto de las respuestas políticas en muchas áreas.

La Comisión Real fue afortunada de haber podido transferir oficiales de la policía para trabajar en la organización. Su trabajo fue fundamental para nuestra capacidad de recolectar la información. También establecimos acuerdos con la policía federal y estatal quienes velaron por el intercambio eficiente de información relativa a presuntos delitos y agresores.

Más de 680 personas trabajaron para la Comisión Real mientras funcionó, en la variada gama de actividades. Los miembros de la Comisión agradecemos a cada uno de ellos. Aun cuando el trabajo fue agotador y a menudo desafiante, ellos vinieron a la Comisión Real en un intento por cambiar y mejorar la seguridad de los niños y lograr una respuesta justa para los sobrevivientes.

En muchas dimensiones nuestro trabajo fue único, particularmente nuestro compromiso con los sobrevivientes y la comunidad. Nuestras audiencias públicas requirieron de una intensa y detallada preparación. Nuestra investigación y desarrollo de políticas cubrieron una amplia variedad de temas. En nuestras conclusiones, recomendaciones e informes concurrieron aportes de todo el personal de la organización. Nuestro equipo directivo, junto con los directores generales, velaron por que la Comisión Real completáramos nuestro trabajo en forma oportuna y dentro del presupuesto establecido. Estamos particularmente agradecidos del aporte del Director Ejecutivo, Sr. Philip Reed para el funcionamiento efectivo de la Comisión Real.

Ahora resulta evidente que, durante muchas décadas, muchas de las instituciones de la sociedad le fallaron a nuestros niños. Nuestros sistemas de justicia penal y criminal y de protección infantil aún los defraudan. Si bien la responsabilidad principal del abuso sexual infantil recae en el abusador y en la institución de la que formaban parte, no podemos evitar concluir que los problemas a los que muchos de quienes fueron abusados debieron enfrentarse fueron responsabilidad de la sociedad entera. Los valores y mecanismos disponibles en la sociedad para regular y controlar las conductas aberrantes fallaron.

A pesar de que los riesgos en contextos institucionales pueden variar, así como nuestras estructuras institucionales evolucionan y nuestras formas de interacción social cambian, es un error asumir que el abuso sexual en las instituciones no seguirá ocurriendo en el futuro. Hay una necesidad de seguir desarrollando una normativa gubernamental efectiva, mejorar la gobernanza institucional y la sensibilización de la comunidad sobre el abuso sexual en las instituciones. También es necesaria la educación de la comunidad respecto de los riesgos a los que se enfrentan los niños. Debemos también avanzar en la comprender las necesidades de quienes han sido abusados y estar preparados para responder a aquellas necesidades.

Ahora que la Comisión Real ha completado su trabajo, es responsabilidad de los gobiernos e instituciones el considerar y responder a nuestras conclusiones y recomendaciones. Los miembros de la Comisión están conscientes de que hay muchas medidas que ya se han implementado para proteger de mejor forma a los niños y responder a las necesidades de los sobrevivientes. Aun cuando, inevitablemente, la Comisión Real ha debido mirar los hechos del pasado, es importante que el impulso de cambios iniciado por el trabajo de la Comisión Real no se pierda y que los cambios duraderos para proteger a los niños sean implementados.

La Comisión Real se ha interesado en el abuso sexual infantil al interior de las instituciones. No obstante, pese a los problemas que hemos identificado en las instituciones, el número de niños que son abusados en entornos familiares u otras circunstancias, exceden por mucho aquellos que son abusados en una institución.

El abuso sexual de un niño es intolerable en una sociedad civilizada. Es responsabilidad de toda nuestra comunidad el reconocer que los niños son vulnerables al abuso. Debemos decidirnos a

hacer lo necesario para protegerlos. El trágico impacto que genera el abuso en las personas y a través de ellos en la sociedad no exige menos.



# Resumen ejecutivo

## Una tragedia nacional

---

Las denuncias que han salido a la luz recientemente sobre abuso sexual infantil han sido desgarradoras. Se trata de actos insidiosos, perversos de los que ningún niño debiera ser objeto. Las personas afectadas merecen la más completa investigación de los delitos cometidos contra ellos. Merecen ser escuchados y que sus denuncias sean investigadas. Creo que la Comisión Real es la mejor forma de hacer esto.

### **Primer ministro Julia Gillard al anunciar la Comisión Real**

El abuso sexual de un niño es un crimen terrible. Es la más grave de las violaciones personales. Es perpetrada contra los más vulnerables de nuestra comunidad. Es el quiebre esencial de la confianza que los niños tienen en los adultos. Es uno de las experiencias más traumáticas y potencialmente más dañinas y puede tener consecuencias adversas de por vida.

Cientos de miles de niños han sido abusados sexualmente en muchas instituciones australianas. Nunca sabremos el verdadero número. Cualquiera que sea, es una tragedia nacional, perpetrada por generaciones al interior de muchas de nuestras instituciones que más confianza nos inspiran.

El abuso sexual infantil ha ocurrido en casi cada tipo de institución donde residen niños o asisten a actividades culturales, religiosas, deportivas, recreativas o educacionales. Algunas instituciones han tenido múltiples perpetradores quienes abusaron sexualmente a varios niños. No se trata del caso de unas pocas “manzanas podridas”. Las principales instituciones de la sociedad fallaron seriamente. En muchos casos esas faltas han sido exacerbadas por una respuesta abiertamente inadecuada para la persona abusada. Los problemas han sido tan generalizados, y la naturaleza del abuso tan horrenda, que resulta difícil de comprender.

Este informe detalla nuestras conclusiones y recomendaciones. También contiene nuestras conclusiones respecto de las instituciones que examinamos en nuestras audiencias públicas. No debiera asumirse que muchas otras instituciones no han tenido problemas importantes. Muchas los han tenido. Se nos informó de más de 4.000 instituciones en que ocurrieron abusos. Mientras algunas de estas instituciones han dejado de funcionar, otras continúan tratando activamente con niños y jóvenes. Nuestros recursos y el riesgo de alterar el curso de las investigaciones o juicios penales, hizo que no pudiésemos examinar o informar públicamente sobre muchas instituciones en que hubo sobrevivientes que nos relataron que fueron sexualmente abusados.

El fracaso en la protección infantil no ha estado limitado a las instituciones que proveen servicios a los niños. Algunos de nuestros organismos estatales más importantes también fallaron. Con frecuencia, la policía se negó a creerle a los niños. Se negaron a investigar sus denuncias. Muchos niños que habían intentado escapar fueron devueltos por la policía a instituciones no seguras. Las agencias de protección infantil no escucharon a los niños. No actuaron para resolver sus preocupaciones, dejándolos en situación de gran peligro. Nuestro sistema de justicia penal ha creado muchos obstáculos para el procesamiento de los presuntos perpetradores. Los procesos de

investigación fueron inadecuados y los procedimientos penales inapropiados. Nuestro código civil estableció barreras que hicieron imposible que los sobrevivientes pudieran denunciar a los abusadores y las instituciones.

Resulta asombroso que en tantos casos quien cometió el abuso fuese miembro de una organización que declaraba cuidar a los niños. Tan asombrosa resulta la falta de compasión por parte de los líderes de esa institución para responder a los sobrevivientes.

Muchas de las instituciones que examinamos no tenían una cultura en que el mejor interés del niño fuera la prioridad. Algunos líderes no se hicieron responsables por la falla de su institución en la protección del niño. Algunos líderes sintieron que su principal responsabilidad era proteger la reputación de la institución, y la persona acusada. Muchos no reconocieron el impacto que esto tuvo en los niños. Prácticas deficientes, estructuras de gobierno inadecuadas, fallas en el registro e informe de denuncias o en el entender la seriedad de las denuncias, han sido frecuentes.

En Australia, muchos niños han sido abusados sexualmente en instituciones religiosas. Basados en la información de que dispusimos, el mayor número de presuntos perpetradores y de niños abusados estuvo en instituciones católicas. En muchas instituciones religiosas, el poder entregado a las personas del ministerio religioso y la mal entendida confianza de los padres se combinaba con aspectos relativos a las prácticas, actitudes y cultura de la institución. Los presuntos perpetradores con frecuencia seguían teniendo acceso a los niños incluso cuando los líderes religiosos sabían que representaban un peligro. Supimos que presuntos perpetradores a menudo fueron transferidos a otras localidades pero que rara vez se les denunció a la policía.

El no entender que el abuso sexual de un niño era un delito con impactos profundos para la víctima, y no una mera falta moral posible de corregir por medio del arrepentimiento y la penitencia (una visión expresada en el pasado por un número de líderes religiosos) es casi incomprensible. Solo puede ser explicada reconociendo que la cultura de algunas instituciones religiosas prioriza a los presuntos perpetradores y el prestigio institucional por sobre la seguridad de los niños.

En generaciones pasadas, la confianza por parte de los padres y la comunidad en instituciones y sus miembros significó facilitar el actuar de los abusadores y comprometer el interés del niño. La cultura imperante de que “los niños deben ser vistos y no escuchados” resonó en instituciones de cuidado infantil, instituciones religiosas, escuelas y en algunos hogares. Sus denuncias de abuso fueron ignoradas y rechazadas, muchos niños perdieron la confianza en los adultos y en las instituciones de la sociedad.

Si bien nos enteramos del abuso sexual infantil en instituciones que se extendió durante los últimos 90 años, no es un problema del pasado. El abuso sexual infantil en las instituciones continúa hoy. Se nos informó de varios casos de abuso que ocurrieron en los últimos 10 a 15 años en una serie de instituciones que incluyó escuelas, instituciones religiosas, hogares familiares y de guarda, servicios de relevo, servicios de salud, instituciones artísticas, centros de cuidado infantil y grupos juveniles. En sesiones privadas, escuchamos a niños de tan solo siete años que nos relataron que habían sido abusados recientemente. En algunos de los casos de estudio de las escuelas, el abuso era tan reciente que los menores abusados aún asistían a clases. Descubrimos que las culturas y prácticas en algunas instituciones permitieron que ocurriera este abuso reciente y que continuara.

Los miembros de la Comisión han escuchado las historias personales de más de 8.000 sobrevivientes y han leído más de 1.000 relatos escritos. La mayoría son historias de trauma personal y muchas son de tragedias personales. Es imposible no compartir la ira que muchos sobrevivientes sienten cuando vemos que han sido tan vulnerados por personas en quien confiaban. Muchos de ellos hablan de una infancia perdida, de que su inocencia les fue arrebatada, y de una vida irreparable y negativamente alterada.

La protección del niño y la promoción de su seguridad es trabajo de todos. Es una prioridad nacional que requiere una respuesta nacional. Todos – el gobierno australiano y los gobiernos, estatales y territoriales, los sectores e instituciones, las comunidades, las familias y las personas – tienen una función en la protección de los niños en las instituciones.

Valorar a los niños y sus derechos es la base de todas las instituciones infantiles seguras. Mejorar la seguridad infantil en las instituciones reducirá el riesgo de abuso sexual. El mejor interés del niño debe ser la principal consideración.

Puede haber líderes y miembros de algunas instituciones que resientan la intromisión de la Comisión Real en sus asuntos. Sin embargo, si los problemas que hemos identificado han de ser abordados apropiadamente, es preciso hacer cambios en la cultura, estructura y prácticas de gobierno en las instituciones.

El no actuar nos llevará inevitablemente a que continúe el abuso sexual de niños, algunos de ellos con daño de por vida. Ese daño puede ser devastador para el individuo. También tiene un costo para toda la comunidad australiana. Muchos sobrevivientes necesitarán ayuda en salud, particularmente en salud mental, vivienda y otros servicios públicos.

## La investigación y nuestros informes

---

La Comisión Real se constituyó como una investigación para la Commonwealth y cada uno de los estados y territorios.

Las Cartas Patente nos exigían que “investigásemos las respuestas institucionales frente a las denuncias e instancias de abuso sexual infantil y temas relacionados”. Se nos pidió enfocarnos en temas sistémicos, a apoyarnos en la comprensión de casos individuales, y a pronunciarnos y hacer recomendaciones para proteger de mejor forma a los niños de abuso sexual y aliviar el impacto del abuso cuando ocurre.

Realizamos nuestra investigación sobre la base de tres “pilares”: relatos personales (entregados en una sesión privada o por escrito); audiencias públicas; y nuestro trabajo de investigación. Al momento de terminar nuestro trabajo, esperamos haber oído a más de 16.000 personas en el marco de nuestro mandato. Esperamos haber hablado con más de 8.000 personas en sesiones privadas y haber recibido 1.000 relatos escritos. Ya hemos realizado 57 audiencias públicas y hemos publicado 59 informes de investigación. También hemos realizado 35 mesas redondas. Hemos revisado denuncias de abuso sexual en más de 4.000 instituciones.

Este Informe Final se compone de 17 volúmenes. Cada volumen ha sido preparado de forma que pueda ser leído como un informe independiente sobre el tema o institución a que se refiere – en consecuencia, se producen algunas repeticiones entre los volúmenes.

Respecto de las recomendaciones diseñadas para mejorar la seguridad de los niños en las instituciones, utilizamos una serie de enfoques. Además de definir 10 Estándares de Seguridad Infantil que toda institución debe adoptar, consideramos la función que pueden tener la gestión institucional, la educación, la sensibilización de la comunidad, el juicio civil y la justicia penal. Ninguna recomendación o grupo de recomendaciones puede pretender lograr el objetivo requerido. Deben considerarse todas y, dependiendo de la institución, se deben adoptar las recomendaciones relevantes para el mejoramiento de la seguridad de los niños.

Durante el proceso de la Comisión Real ya hemos entregado al gobierno tres informes finales – *Working With Children Checks, Redress and civil litigation and Criminal justice*. También hemos entregado 45 informes de estudio de casos.<sup>1</sup>

## Los sobrevivientes

---

Para cuando concluya la Comisión Real, esperamos haber hablado con más de 8.000 sobrevivientes en sesiones privadas. Adicionalmente, habremos recibido más de 1.000 relatos escritos.

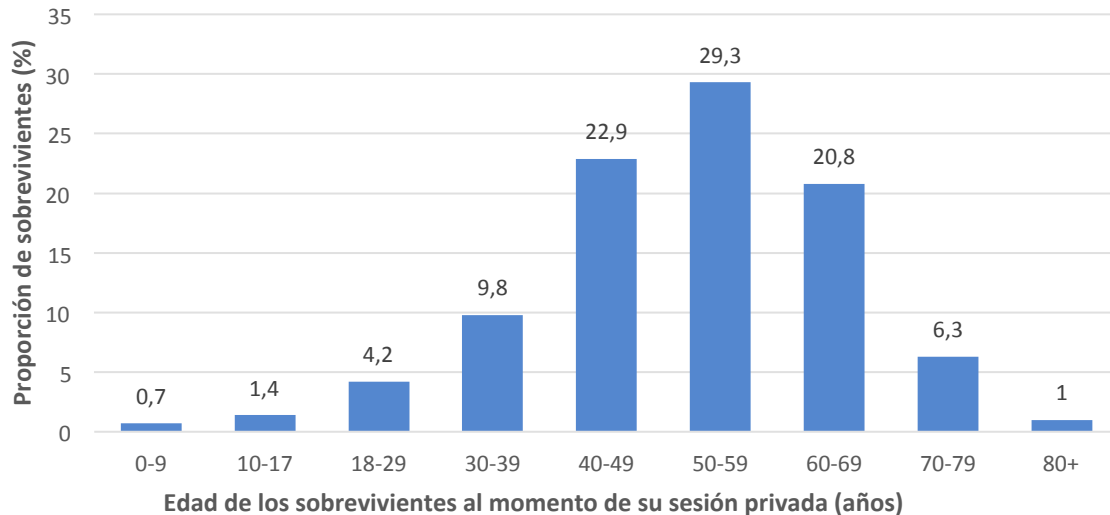
En el sitio web de la Comisión Real está disponible un resumen de la información relativa a todos los sobrevivientes cuyos relatos escuchamos en sesiones privadas.

Al momento de escribir este informe, hemos analizado la experiencia de 6.875 sobrevivientes cuyos relatos nos fueron entregados en sesiones privadas hasta el 31 de mayo de 2017. De esos sobrevivientes, en que la información estuvo disponible, nos enteramos de que:

- la mayoría de los sobrevivientes (64,3 por ciento) eran de sexo masculino
- más de la mitad de los sobrevivientes nos dijo que tenían entre 10 y 14 años de edad cuando fueron sexualmente abusados por primera vez
- los sobrevivientes de sexo femenino por lo general nos informaron ser más jóvenes que los sobrevivientes de sexo masculino al momento de ser abusadas sexualmente por primera vez
- 14,3 por ciento de los sobrevivientes eran Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres
- 4,3 por ciento de los sobrevivientes nos dijo que tenían discapacidad al momento del abuso
- 3,1 por ciento de los sobrevivientes provenían de entornos cultural y lingüísticamente diversos
- 93,8 por ciento de los sobrevivientes nos dijo haber sido abusados por una persona de sexo masculino
- 83,8 por ciento de los sobrevivientes dijeron haber sido abusados por un adulto
- 10,4 por ciento de los sobrevivientes estaban en prisión al momento de su sesión privada
- El tiempo promedio que se mantuvo el abuso sexual infantil en instituciones fue de 2,2 años

- 36,3 por ciento de los sobrevivientes dijo haber sido abusado por múltiples perpetradores

La edad de los sobrevivientes que asistieron a las sesiones privadas se muestra en la Figura 1. La mayor proporción de sobrevivientes tenía entre 50 y 59 años (29,3 por ciento).



**Figura 1 – Edad de los sobrevivientes al momento de su sesión privada, de las sesiones privadas mayo 2013-mayo 2017**

Nota: 1,7 por ciento de las víctimas estaban fallecidos y fueron representadas por otros en sesión privada. La edad no se conoció en el 1,9 por ciento de los sobrevivientes.

## Los perpetradores

Fueron mencionados como autores en las audiencias privadas mayoritariamente personas en ministerio religioso y profesores. Los factores institucionales que facilitaron o permitieron a los perpetradores, independientemente del contexto institucional, abusar sexualmente de niños incluyeron:

- el acceso directo a un niño, sin supervisión, como el viajar solo con un niño
- el cuidado íntimo de un niño o la expectativa de un nivel de contacto físico
- la capacidad de influir o controlar aspectos de la vida de un niño, como las calificaciones académicas
- autoridad sobre un niño, particularmente en situaciones con control significativo como en un contexto residencial
- autoridad moral o espiritual sobre un niño
- prestigio del perpetrador, lo cual resultó en que el perpetrador recibiera un mayor nivel de confianza y credibilidad
- oportunidades de hacerse cercano con un niño y /o su familia
- ser responsables de niños pequeños, como en el caso de los cuidadores preescolares

- experticia de un especialista, como en el caso de un médico, que facilitó que un perpetrador disimulara el abuso sexual

## ¿Dónde ocurrió el abuso?

Se nos relató en sesiones privadas acerca de un amplio rango de instituciones en que los niños habían sido abusados sexualmente. Algunos de ellos eran servicios de guardería, escuelas (incluidos colegios religiosos), servicios de salud y afines, centros de detención de menores, residencias de cuidado (instalaciones operadas por instituciones religiosas), sistemas de cuidado fuera del hogar, instituciones religiosas, servicios de apoyo familiar y juvenil, de apoyo de alojamiento, clubes deportivos, recreativos y otros, empleo juvenil y fuerzas armadas (ver Tabla 1).

**Tabla 1 – Número y proporción de sobrevivientes por tipo de institución, según información obtenida en las sesiones privadas mayo 2013 – mayo 2017**

Todos los sobrevivientes	Número	Proporción (%)
Sistemas de cuidado fuera del hogar <sup>a</sup>	2.858	41,6
Cuidado fuera del hogar: antes de 1990	2.478	36,0
Cuidado fuera del hogar: 1990 en adelante	257	3,7
Cuidado fuera del hogar: periodo desconocido	150	2,2
Escuelas	2.186	31,8
Actividades religiosas	1.000	14,5
Centros de detención de menores	551	8,0
Clubes deportivos y recreativos	408	5,9
Servicios de salud y afines	192	2,8
Fuerzas armadas	76	1,1
Centros de apoyo de alojamiento	68	1,0
Servicios de apoyo familiar y juvenil	61	0,9
Guarderías infantiles	32	0,5
Empleo juvenil	17	0,2
Otros	213	3,1
Sin determinar	63	0,9

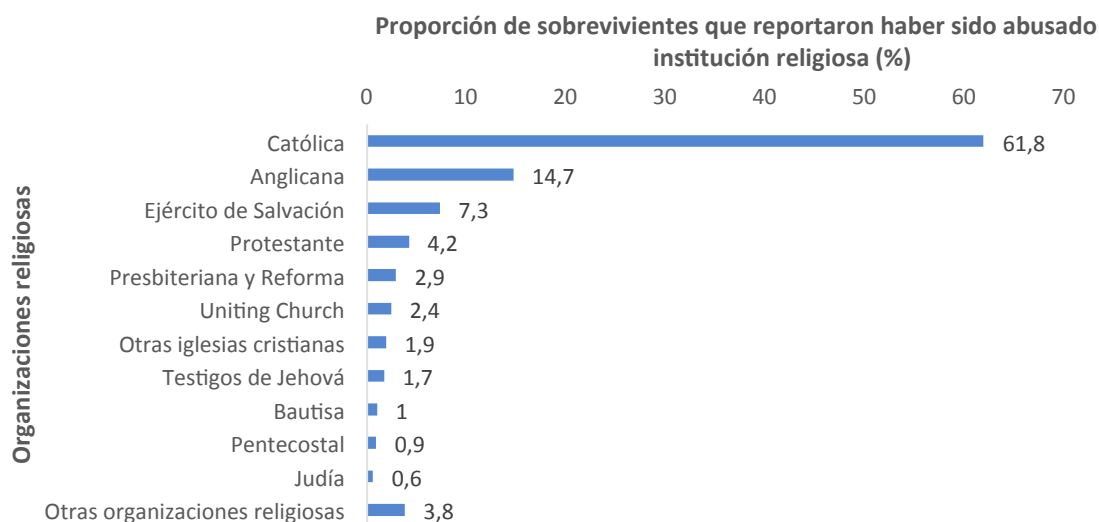
<sup>a</sup> Cuidado fuera del hogar comprende cuidado en el hogar e instituciones residenciales.

Nota: Algunos sobrevivientes reportaron haber sido abusados en más de un tipo de institución. Estos sobrevivientes han sido contabilizados en cada tipo de institución identificada.

La mayoría de los tipos de institución en la Tabla 1 incluyen instituciones gestionadas por organizaciones religiosas.

Más de uno de cada tres sobrevivientes (36,0 por ciento) reportaron haber sido abusados sexualmente antes de 1990 en centros de cuidado fuera del hogar – principalmente en instituciones residenciales, tales como orfanatos, misiones o reformatorios. Solo un poco menos de un tercio (31,8 por ciento) reportó haber sido abusado en un colegio, y 14,5 por ciento dijo haber sido abusado mientras participaba en actividades religiosas, tales como asistir a la iglesia o al seminario. Más de uno de cada cinco sobrevivientes (21,0 por ciento) dijo que fue abusado sexualmente en más de una institución.

De aquellos sobrevivientes que nos reportaron sobre los tipos de institución donde fueron abusados, 58,6 por ciento señaló que fueron abusados sexualmente en una institución gestionada por una organización religiosa. Casi 2.500 sobrevivientes reportaron haber sido abusados en una institución administrada por la Iglesia Católica. Esto correspondió al 61,8 por ciento de todos los sobrevivientes que reportaron abuso sexual en una institución religiosa. Un 36,2 por ciento del total de los sobrevivientes asistió a una sesión privada.



**Figura 2 – Proporción de sobrevivientes respecto de todos los sobrevivientes que reportaron haber sido abusados sexualmente en una institución religiosa, por organización religiosa, según consta de la información obtenida en las sesiones privadas entre mayo 2013 – mayo 2017**

Nota: “Otras organizaciones religiosas” incluye Baháí, Brethren, Iglesias de Cristo, Ortodoxa Oriental, hindú, islam, Santos de los Últimos Días, Iglesia de Jesucristo de LDS (mormones), luterana, religiones misceláneas, Adventista del Séptimo Día y religiones desconocidas.

Apenas menos de un tercio (2.203 sobrevivientes o 32,0 por ciento) de los sobrevivientes reportó en sesión privada haber sido abusado en una institución de administración gubernamental, más comúnmente colegios, centros de cuidados fuera del hogar, centros de detención de menores y y servicios de salud.

Más de 10 por ciento de los sobrevivientes (714 sobrevivientes) reportó haber sido abusado sexualmente en instituciones que no eran gestionadas por el gobierno ni instituciones religiosas. De estos sobrevivientes, casi dos tercios (63,3 por ciento) dijo que el abuso ocurrió en una organización privada, como una guardería, un centro médico o clínica, una escuela de danza o música, un colegio particular, un club deportivo o de yoga ashram. Más de un tercio (36,1 por ciento) señaló haber sido abusado sexualmente en una organización no gubernamental o sin fines de lucro.

## Sobrevivientes de diversos entornos

---

Los sobrevivientes provinieron de diversos entornos y circunstancias. Algunos estuvieron en prisión, y muchos habían crecido en centros de cuidado fuera del hogar. Algunos eran Aborígenes o Isleños del Estrecho de Torres, otros venían de entornos cultural y lingüísticamente diversos y algunos habían sido niños migrantes. Otros tenían discapacidad al momento del abuso.

Muchos sobrevivientes señalaron no mantener relación o mantener relaciones tensas con la familia y los hijos, patrones de relaciones íntimas poco saludables y relaciones difíciles con sus propios hijos. Algunos habían experimentado pensamientos suicidas y otros habían intentado suicidarse.

Los sobrevivientes también hablaron sobre lo que les ayudaba. Escuchamos acerca de cómo ellos sacaban fuerzas y coraje de sus relaciones con la familia y amigos. Algunos sobrevivientes habían encontrado valor en el ayudar a otros; en el cuidar a los nietos, en reclamar por mejores servicios para los sobrevivientes de abuso sexual y para los niños en general. Algunos sobrevivientes habían recibido ayuda de servicios de apoyo. El apoyo de sus pares también era importante. Algunos sobrevivientes encontraron consuelo en el cuidado de mascotas, o en un propósito o sentido de realización a partir de pasatiempos.

## Sobrevivientes Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres

---

Muchos sobrevivientes que se identificaron como Aborígenes o Isleño del Estrecho de Torres relataron haber sido abusados cuando niño en instituciones residenciales. Estas incluían misiones, especialmente en dormitorios, donde había poca o nula supervisión externa. Con frecuencia eran lugares violentos donde los sobrevivientes habían sido humillados y su identidad y cultura socavadas. La violencia física, emocional y sexual era normalizada. La violencia por parte del personal hacia los niños, y entre los niños, era pasada por alto o ignorada. Muchos sobrevivientes Aborígenes o Isleños del Estrecho de Torres que dijeron haber sido abusados más recientemente hablaron de abuso en centros de cuidado fuera del hogar y centros de detención de menores. Muchos relataron que las instituciones tenían políticas laxas para regular la interacción de los adultos con los niños, lo que significaba que los niños estaban en riesgo y vulnerables al abuso.

El trauma del abuso sexual infantil a menudo iba acompañado del trauma de ser separados de sus familias y cultura. La mayoría de los sobrevivientes que habían sido apartados cuando niños dijeron que esto los había desconectado de su familia, de su tierra y tradiciones culturales, despojándolos



de estos como recursos para recuperarse y construir un futuro. Los sobrevivientes dijeron que el trauma asociado al hecho de haber sido apartados de su familia y el abuso sexual en contextos institucionales se manifestaba en la dificultad para establecer relaciones que pasaba de generación en generación. Ellos hablaron de la importancia de conectarse con la cultura para apoyar su resiliencia y sanación.

## Sobrevivientes con discapacidad al momento del abuso

---

Escuchamos de muchos sobrevivientes con discapacidad que habían debido enfrentar situaciones de riesgo en instituciones. Ellos describieron una sociedad en el pasado donde era común y aceptado que los niños con discapacidad fueran apartados de sus padres y puestos al cuidado de una institución. Hablaron de una época en que “las personas no tenían altas expectativas de las personas con discapacidad” y en que las personas con discapacidad “no eran vistas ni consideradas”. Esto puede aún ser un tema hoy.

Con frecuencia se nos señaló que los niños con discapacidad, tanto en el pasado como más recientemente, habían intentado revelar el abuso sexual a uno de sus padres u otro adulto. Para algunos, sus intentos por contar por medios verbales y no verbales eran anulados como parte de su discapacidad, en lugar de ser reconocidos como una indicación de sufrimiento.

## Sobrevivientes con entornos culturales y lingüísticos diversos

---

Numerosos sobrevivientes con entornos culturales y lingüísticos diversos dijeron haberse sentido aislados cuando niños. La discriminación en la sociedad australiana, las barreras idiomáticas y las diferencias culturales con frecuencia habían incrementado su dependencia y la de sus familias en la comunidad. Algunos perpetradores aprovecharon esta dependencia generando lazos de amistad y ofreciendo un “refugio” frente a las condiciones sociales hostiles. Algunas comunidades muy cerradas tuvieron dificultades para reportar el abuso sexual ya que temían al juicio externo y la consecuente desintegración de la cohesión de la comunidad.

## Sobrevivientes en prisión al momento de la sesión privada

---

La mayoría de los sobrevivientes que estaba en prisión cuando hablamos con ellos describieron sentirse en clara desventaja mientras crecían. Desde jóvenes, muchos fueron objeto de múltiples tipos de abuso sexual y de otro tipo. En ausencia de un adulto protector, aprendieron a cuidarse por sí solos. Muchos llamaron la atención de la policía y de las autoridades de bienestar, por encontrarse en la calle o intentando arreglárselas por su cuenta. De niños, estos sobrevivientes a menudo entraban y salían de casas de cuidado, a veces sin hogar, y con frecuencia pasaban tiempo en centros de detención de menores. Muchos dijeron que los centros de detención de menores eran lugares violentos donde se toleraba el abuso físico de los niños por parte de funcionarios como un medio de imponer las normas. Con frecuencia, se nos dijo que las culturas institucionales de

estos centros de detención y de prisión hacían imposible revelar cualquier tipo de abuso, en especial a las autoridades y la policía.

## Sobrevivientes que fueron niños migrantes

---

También escuchamos a sobrevivientes que formaron parte de los miles de niños no acompañados que fueron enviados a Australia bajo el sistema de migración infantil aprobado en el siglo XX. Nos contaron sobre duros regímenes disciplinarios y de control, y sobre una total despreocupación por sus necesidades, seguridad y bienestar. Muchas de las instituciones donde llegaron se encontraban en lugares remotos o estaban cerradas al mundo exterior. La interacción entre adultos y niños era mal supervisada, permitiendo que se diera el abuso oculto. Numerosos ex niños migrantes nos relataron que la sensación de aislamiento, pérdida y trauma que experimentaron se vio agravada por la prohibición que se les impuso de tener contacto con sus hermanos, incluso encontrándose en una misma institución.

## Sobrevivientes hijos de quienes han dejado de estar bajo régimen de tutela

---

Sobrevivientes provenientes de centros residenciales víctimas de abuso sexual infantil ocurrido en estos centros a menudo nos señalaron que sus padres habían estado en este tipo de centros y que también ahora sus hijos. Nos dijeron que sus propias experiencias en centros de cuidado habían tenido un impacto de por vida en sus relaciones, educación y trabajo – desventajas que aumentan los riesgos de la necesidad intergeneracional de cuidado fuera del hogar. Muchos de estas personas que dejaron de estar bajo el régimen de tutela aún se convierten en padres a temprana edad. Con frecuencia cuentan con apoyo familiar o social limitado, lo que incrementa el riesgo de que sus hijos sean enviados a centros residenciales.

## ¿Cómo afecta el abuso sexual a los niños?

---

Me sentía sucio, y responsable de lo que me había sucedido cuando era niño. Me he aislado...he escondido mis verdaderos sentimientos. La soledad que he experimentado es inmensa.<sup>2</sup>

El abuso sexual puede afectar a distintos niños de maneras diferentes. Para muchos, el abuso tendrá efectos importantes de por vida. Algunos niños experimentan trauma profundo y complejo, que afecta todos los aspectos de su vida. Para otros, el daño puede no ser tan profundo.

Algunos de los efectos son inmediatos y pueden ser temporales. Otros de carácter permanente. Algunos se manifiestan más adelante en la vida; otros se suprimen para aparecer o manifestarse en respuesta a factores desencadenantes o eventos particulares. A medida que los sobrevivientes

tienen nuevas experiencias o inician nuevas etapas de vida, las consecuencias del abuso pueden manifestarse de diferentes formas.

Los efectos del abuso sexual infantil con frecuencia se viven en forma de daño acumulado, lo que resulta de múltiples episodios de abuso sexual y de otros tipos de maltrato infantil por períodos prolongados. Muchos de los sobrevivientes que nos relataron sus casos habían sido abusados en instituciones residenciales – incluidos orfanatos, hogares de menores, misiones y establecimientos de detención de menores. Sus experiencias de vida adversas, antes, durante y después del abuso acrecentaron los efectos negativos.

Los numerosos aspectos de la vida de una persona que pueden verse afectados por el abuso sexual infantil incluyen:

- salud mental
- relaciones interpersonales
- salud física
- identidad sexual, identidad de género y conducta sexual
- conexión con la cultura
- compromiso espiritual y religioso
- interacciones con la sociedad
- educación, empleo y seguridad económica

Algunas víctimas se quitan la vida.

El impacto más común del abuso sexual infantil es en la salud mental del sobreviviente. Los efectos incluyen: depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático; otros síntomas de angustia mental tales como pesadillas y dificultades para dormir; y temas emocionales como sentimientos de vergüenza, culpa y baja autoestima. Los temas de salud mental a menudo fueron descritos de ocurrencia simultánea, en lugar de ser un problema o trastorno aislado.

Después de la salud mental, los efectos que más comúnmente relataron los sobrevivientes tenían relación con sus relaciones. Estos incluían dificultad para establecer relaciones de confianza e intimidad, falta de confianza en la crianza, y problemas de relaciones. Los sobrevivientes con frecuencia nos relataron efectos en su educación y circunstancias económicas.

Los sobrevivientes a menudo nos dijeron que desarrollaron adicciones luego de consumir alcohol u otras drogas para manejar el trauma psicológico del abuso. Esto a su vez afectó su salud física y mental, produciendo en algunos casos conductas criminales o dificultades relacionales.

Los diferentes efectos del abuso sexual infantil a menudo están interconectados de formas complejas, y pueden ser experimentados como una cascada de efectos durante toda la vida.

Parte de la explicación para la amplia gama de profundos efectos que produce el abuso sexual infantil reside en los nocivos impactos que el trauma interpersonal puede tener en el desarrollo biológico, social y psicológico de un niño. El abuso sexual infantil puede provocar trauma profundo, afectando la química, estructura y función del cerebro en desarrollo y potencialmente interrumpiendo el desarrollo psicosocial normal en cada etapa crítica de los años formativos.

Si bien los efectos del abuso sexual infantil en contextos institucionales son similares a los del abuso sexual infantil en otros escenarios, el abuso sexual infantil también puede tener efectos específicos.

La desconfianza y temor a las instituciones y a la autoridad son efectos comunes del abuso sexual infantil. Esta desconfianza y temor pueden durar toda la vida. Muchos sobrevivientes que fueron abusados sexualmente en una institución temen terminar sus vidas en una institución de cuidado del adulto mayor. En contextos religiosos, los efectos del abuso sexual infantil pueden incluir la pérdida de la fe religiosa o la pérdida de la confianza en la institución religiosa.

La forma en que las instituciones responden frente al abuso sexual infantil – incluidas sus reacciones a la revelación de los casos, a las acciones que se toman después de un abuso, y cualquier otra medida más amplia de prevención y protección que se tome – puede tener un profundo impacto sobre las víctimas. Las respuestas inapropiadas y dañinas por parte de las instituciones no solo pueden poner en riesgo al niño, sino que dejan a las víctimas y sus familias con un sentimiento de haber sido traicionadas por la institución en la que confiaron. Esto puede provocar la re-traumatización y el temor y desconfianza en las instituciones.

El abuso sexual infantil puede tener un efecto dominó que impacta en más que el niño abusado. Los efectos pueden extenderse a la familia de la víctima, a los cuidadores y amigos, a otros niños y personal de la institución en que ocurrió el abuso, y a la comunidad y sociedad en general. Este efecto dominó puede ser duradero en el tiempo y afectar generaciones futuras.

Mi padre lloró cuando me contó su historia y es una imagen que aún me perturba. Yo necesito que su historia sea conocida para poder encontrar un lugar donde depositarla y llevar paz al pasado... Un niño interrumpido por el abuso repercute en generaciones y yo todavía siento su impacto en mí y en mi familia. Todavía siento indignación y rabia.<sup>3</sup>

Para algunos, en particular para los sobrevivientes que de niños fueron apartados de sus familias, los efectos adversos del abuso sexual infantil se vieron incrementados por la pérdida de conexión con la familia, la cultura y el país. Esto a menudo redujo los factores protectores y mecanismos de apoyo en sus vidas, tanto en el momento como después en la adultez.

## La pregunta del ¿por qué?

---

La pregunta que con frecuencia nos hacemos es “¿por qué algunas personas abusan sexualmente de los niños?” Para la Comisión Real el tema pasó a ser “¿por qué algunas personas abusan de los niños en instituciones?” La respuesta no es directa. Sin embargo, no hay duda de que la estructura y las prácticas de algunas instituciones han contribuido al abuso infantil.

### ¿Por qué algunos adultos abusan de los niños?

A pesar de los mitos comunes y persistentes estereotipos, no existe un perfil típico de un perpetrador adulto. Las personas que cometen abuso sexual infantil tienen diversas motivaciones y conductas.

Hay todo un rango de adultos que abusa sexualmente de niños. Se debe evitar el tratar de predecir la probabilidad que alguien sea un perpetrador basándose en prejuicios.

Las estrategias utilizadas para abusar sexualmente de un niño a menudo son particulares de diferentes contextos. Los perpetradores adultos en contextos institucionales pueden ser estratégicos en la forma en cómo identifican, preparan y abusan sexualmente a un niño, y preparan a otros al interior de la institución.

Los perpetradores adultos son abrumadoramente de sexo masculino, aunque hay mujeres que abusan sexualmente a niños en contextos institucionales.

El género puede tener un rol en influir en quien comete abuso sexual infantil. Sin embargo, el género no es predictivo de si una persona se convertirá en perpetrador. Mientras la vasta mayoría de las personas que comete abuso sexual infantil son hombres, la mayoría de los hombres no comete abuso sexual infantil.

Los factores de riesgo que han sido asociados con perpetradores adultos incluyen:

- Experiencias adversas en la niñez, tales como un abuso físico, emocional y sexual y abandono
- Dificultades interpersonales, relacionales y emocionales entre las que se incluye la dificultad para conectarse con otros adultos, problemas de intimidad y deficientes habilidades sociales, y vinculación emocional con niños
- Creencias distorsionadas y “errores mentales” que pueden facilitar el abuso sexual infantil
- Influencias indirectas, como factores contextuales o “desencadenantes”

Los investigadores han desarrollado tipologías para entender a los perpetradores adultos de género masculino. Sin embargo, la mayoría de los perpetradores no encaja exactamente en categorías específicas. Pueden exhibir motivaciones o acciones que son representativas de más de un “tipo”, o pueden exhibir elementos de diferentes tipos en distintos momentos. Las tipologías entregan un medio útil de entender los patrones en un contexto de considerable diversidad, pero no debieran ser usadas como una herramienta diagnóstica.

Hemos identificado tres tipos que reflejan los patrones manifestados frecuentemente por perpetradores adultos de género masculino. La tipología “obsesionado, persistente” calza bastante con el estereotipo común de un “abusador infantil”, en el sentido de que estos perpetradores tienden a tener una prolongada atracción sexual hacia los niños – sin embargo, la mayoría de los perpetradores no caen en la tipología “obsesionado, persistente”. Los perpetradores “oportunistas” y los “situacionales” tienen menos probabilidades de tener preferencia por niños.

Hay una escasez de investigación sobre los perpetradores de género femenino, y no se ha identificado ningún perfil típico de mujer que abusa sexualmente de niños.

La investigación sugiere que se deben cumplir cuatro condiciones previas antes de que un adulto abuse sexualmente de un niño. Estas son:

- Motivación para abusar sexualmente
- Superar las inhibiciones internas que el perpetrador pudiera tener sobre abusar sexualmente a un niño

- Superar las barreras externas para acceder al niño
- Superar la resistencia del niño

Estas condiciones previas entregan un marco referencial útil para entender por qué y cómo un perpetrador adulto comete abuso sexual infantil, y el rol que tiene una institución en facilitar o prevenir el abuso. Para prevenir eficazmente el abuso sexual infantil, es preciso abordar cada una de estas condiciones previas.

### ¿Por qué algunos niños abusan de otros niños?

Trágicamente, algunos niños han abusado sexualmente de otros niños en contextos institucionales. Si bien este abuso no debe ser minimizado, los niños con conductas sexuales dañinas no son lo mismo que un perpetrador adulto en términos de la comprensión de sus conductas, de su desarrollo sexual y emocional y su responsabilidad legal. Tales conductas pueden variar en un amplio espectro, desde aquellas que caen fuera de lo que es normal del desarrollo hasta conductas que son coercitivas y abusivas. Algunos niños, particularmente los más jóvenes, pueden involucrarse en interacciones sexuales inapropiadas sin la intención de causar daño a los otros o teniendo conciencia de ello. Los niños que exhiben conductas sexuales dañinas con frecuencia han experimentado trauma, y requieren protección y tratamiento. La mayoría de los niños con conductas sexuales dañinas no se convierten en perpetradores de abuso sexual en la adultez.

Las características de los niños con conductas sexuales dañinas son diversas. Sin embargo, de los sobrevivientes que nos relataron en sesiones privadas que habían sido sexualmente abusados por otro niño, el 86,3 por ciento dijo haber sido abusado por una persona de sexo masculino. La mayoría de los niños con conductas sexuales dañinas respecto de los cuales oímos sus relatos en sesiones privadas dañaron a otros niños en instituciones donde tuvieron la oportunidad de estar con otros niños sin supervisión. En algunos casos, la cultura institucional y las conductas de los adultos en la institución facilitaron el abuso de niños hacia otros niños.

### ¿Por qué algunas instituciones no han protegido a los niños?

---

Y se hizo cada vez más evidente para mí que - asumí mi abuso hace mucho tiempo – bueno, en realidad lo que nunca he podido hacer es asumir el rol que jugó la sociedad - o que no jugó. Tú sabes, las personas que se hacen las ciegas, las personas que no reconocen las cosas están en una posición en que debieron haber sido educados para poder reconocerlas. Las personas que no quieren escuchar. Las personas que ponen sus negocios, o su dinero, o colegios, por sobre la salud o bienestar de un niño. Estas son las cosas que se me hacen difíciles de perdonar.<sup>4</sup>

No hay ninguna explicación de por qué el abuso sexual infantil ocurrió en una multitud de instituciones. Sin embargo, hemos identificado un número de formas en que las instituciones pueden, sin darse cuenta, haber permitido o creado las oportunidades para el abuso. Todas las instituciones son responsables de eliminar las oportunidades para el abuso a través de la prevención, la identificación y mitigación de los riesgos y respondiendo apropiadamente cuando ocurre un abuso. Hemos aprendido que:

- Algunas instituciones son más propensas que otras a permitir que perpetradores adultos y niños con conductas sexuales dañinas abusen sexualmente de otros niños, y a dificultar que se pueda detectar y tratar el abuso
- El nivel de riesgo en un contexto institucional particular es influenciado por los tipos de actividades y servicios que la institución entrega, el entorno físico, las características de los niños en la institución, y en cierta medida, la gestión organizativa
- Algunas instituciones, como las instituciones cerradas, tienen mayor riesgo de abuso sexual infantil que otras y estas instituciones requieren estar alertas a este riesgo elevado.
- Los niños tienen mayores probabilidades de ser abusados en contextos institucionales en que la comunidad tiene un respeto incondicional por la autoridad de la institución.

Los factores culturales, operacionales y ambientales al interior de las instituciones pueden todos afectar las probabilidades de que los niños sean sexualmente abusados y el prospecto de que el abuso será identificado, informado y abordado en forma apropiada.

Los factores culturales institucionales incluyen el liderazgo y la cultura organizacional, que moldea supuestos, valores, creencias y normas. Estos influyen, entre otras cosas, en cómo se comportan las personas cuando interactúan con niños, lo que se entiende como conducta apropiada e inapropiada, y cómo el bienestar y la seguridad de los niños es priorizada. La cultura organizacional y el liderazgo pueden incluir factores de riesgo tales como el no escuchar a los niños, o el priorizar la reputación de una institución por sobre la seguridad y bienestar de los niños.

Los factores operacionales incluyen el gobierno, la estructura interna, las prácticas diarias, el enfoque de la implementación de las políticas de seguridad infantil y contratación, la selección y capacitación de los miembros del equipo y voluntarios. Pueden incluir factores de riesgo tales como jerarquías institucionales que inhiben la identificación del abuso y permiten a los perpetradores permanecer en posiciones donde el abuso puede continuar.

Los factores ambientales incluyen las características de los espacios físicos y online que permiten a los potenciales perpetradores adultos y niños con conductas sexuales dañinas acceder a las víctimas. Estas incluyen acceso a los niños en lugares aislados y sin supervisión, y el uso de ambientes online para captar y abusar a los niños.

## ¿Qué incide en la vulnerabilidad de un niño al abuso sexual?

Yo sabía que no estaba bien a esa edad que él me tocara, pero tú sabes, yo solo tenía siete años. No tenía la edad como para poder decir “No” e ir y contarle a alguien.<sup>5</sup>

Donde quiera que haya niños existe un potencial de explotación y abuso. Todos los niños están en riesgo de abuso sexual donde un potencial perpetrador o un niño con conductas sexuales dañinas tiene acceso a ellos. Algunos niños son más vulnerables al abuso sexual infantil en contextos institucionales que otros. Esto puede deberse a que están en situaciones que los exponen a mayores niveles de riesgo con mayor frecuencia o por períodos más largos de tiempo que otros niños.

Hay una variedad de otros factores asociados que pueden influir en la vulnerabilidad de un niño frente al abuso sexual, entre los que se incluyen:

- el género del niño
- la edad y estado de desarrollo del niño
- si el niño ha experimentado maltrato previamente
- si el niño tiene discapacidad y la naturaleza de esa discapacidad
- las características familiares y las circunstancias del niño
- la naturaleza del vínculo del niño con la institución
- otros factores, incluidas las características físicas del niño, el aislamiento social, el nivel de comprensión de las conductas sexuales (incluido el abuso sexual) y la seguridad personal, la orientación sexual, el logro y nivel de la autoestima.

Algunos niños pueden ser más vulnerables al abuso sexual que otros debido a su elevada exposición a otros factores de riesgo. Por ejemplo, los niños con discapacidad, los Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres, y niños de entornos lingüística y culturalmente diversos pueden estar más expuestos a circunstancias que los ponen en riesgo elevado de abuso en instituciones; tienen menos probabilidades de revelar o informar un abuso; y puede ser menos probable que reciban una respuesta adecuada. Los niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres están significativamente sobre representados en algunos contextos institucionales de alto riesgo debido a un rango de factores históricos, sociales y económicos, incluidos los impactos de la colonización.

Así como hay factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de un niño frente al abuso sexual, los factores protectores pueden reducir su vulnerabilidad. Si bien la presencia de factores protectores en la vida de un niño no garantiza que estarán protegidos del abuso, estos pueden ayudar a moderar el riesgo y actuar como salvaguardas frente al abuso. Los factores que pueden disminuir las probabilidades de que un niño sea abusado sexualmente son:

- adultos apoyadores y confiables
- pares apoyadores
- que el niño entienda lo que son conductas sexuales apropiadas e inapropiadas, incluido el abuso sexual, y la seguridad personal
- la capacidad del niño de imponerse verbal o físicamente para resistir el abuso
- lazos comunitarios o culturales fuertes

La cultura y prácticas de las instituciones como también los estándares de la comunidad cumplen un rol central en la reducción de la vulnerabilidad de un niño frente al abuso sexual y en la prevención del abuso.

## La revelación del abuso – los adultos deben estar alertas

---

Durante mucho tiempo, no he podido hablar sobre el abuso que sufrí de niño... No fue sino hasta que visité a mi psiquiatra el año pasado que pude hablar del tema del abuso por primera vez. Incluso ahora se me hace tremendamente difícil revelar el abuso.<sup>6</sup>

Los niños que son abusados sexualmente pueden manifestar un rango de síntomas físicos, conductuales y emocionales que podrían ser indicadores de angustia, trauma y abuso. Ciertamente puede haber múltiples razones detrás de un cambio en las conductas o emociones de un niño o



joven, lo que puede tornar difícil asociar los indicadores al abuso sexual. Sin embargo, los adultos deben estar atentos y alerta a posibles indicadores, y velar por la seguridad del niño – incluida la posibilidad del abuso sexual – cuando noten cambios en él.

Revelar el abuso sexual infantil no es algo que se hace en un evento único. Es un proceso. Las víctimas revelarán los hechos de forma distinta a diferentes personas en diferentes momentos de su vida. Las revelaciones pueden ser de modo verbal o no-verbal, accidental o intencional, parcial o total.

Con frecuencia, las víctimas no revelan el abuso sexual infantil sino hasta muchos años después de ocurrido, a menudo cuando ya están bien en la adultez. Los sobrevivientes que hablaron con nosotros durante las sesiones privadas demoraron un promedio de 23,9 años en contarle a alguien acerca del abuso. Los hombres demoraron más que las mujeres en revelar el abuso (el promedio en el caso de los sobrevivientes hombres fue de 25,6 años y para las sobrevivientes fue de 20,6 años). Algunas víctimas nunca lo darán a conocer.

### Obstáculos para revelar el abuso

Uno de los obstáculos más comunes para revelar el abuso sexual es la vergüenza o pudor. Estos sentimientos pueden abrumar a la víctima y producir un efecto silenciador que puede durar muchos años o décadas. De los sobrevivientes que nos relataron su experiencia de la revelación en una sesión privada, el sentirse avergonzados fue más común para los sobrevivientes que nos contaron haber revelado los hechos siendo adultos (46,0 por ciento) que para aquellos que relataron haberlo hecho durante la niñez (27,8 por ciento).

Previo a revelar el abuso sexual, las víctimas a menudo evalúan los posibles riesgos y beneficios de contarle a otros. Como es de esperarse, las víctimas son menos dadas a revelar si sienten que no les creerán o si esperan una reacción o respuesta negativa, o creen que la revelación tendrá consecuencias negativas para ellos, sus familias o sus comunidades. Del total de los sobrevivientes que durante la sesión privada nos contó sobre los obstáculos para revelar los hechos, más de un quinto (22,6 por ciento) de los que dijeron haber revelado los hechos siendo adultos y más de un cuarto (21,6 por ciento) de quienes contaron haber revelado los hechos de abuso siendo niños dijo que habían pensado que no les creerían si hablaban.

Las víctimas de abuso sexual infantil revelan el abuso en el contexto de los valores de su propia comunidad y el desarrollo de su propia identidad de género y sexualidad. La revelación es un proceso que puede ocurrir en forma simultánea con el desarrollo de la identidad sexual del niño y joven. Para las víctimas de abuso sexual infantil, este proceso de desarrollo puede verse perturbado o confundido por el impacto del abuso. Para los hombres, los obstáculos pueden surgir del mito y el estigma de que las víctimas de abuso sexual infantil se convierten en perpetradores. Estas actitudes en torno a la sexualidad y género pueden afectar la decisión de las víctimas y sobrevivientes de revelar el abuso.

Entender que el abuso sexual infantil es dañino y criminal resulta clave para poder comunicar a otros que el abuso está ocurriendo. Algunos sobrevivientes que nos contaron durante su sesión privada acerca de los obstáculos para revelar dijeron que ellos no sabían que las conductas eran abusivas (8,2 por ciento). Los niños que son sexualmente abusados a temprana edad pueden no

tener el lenguaje o las habilidades comunicativas para expresar su experiencia. Muchos niños no reconocen que el abuso está mal, o que es algo que debe ser denunciado.

El abuso sexual en instituciones a menudo es perpetrado por alguien conocido, y que se encuentra en posición de poder y autoridad por sobre el niño. El perpetrador puede ser alguien en quien se confía el cuidado del niño.

Los perpetradores pueden inhibir la revelación mediante amenazas al niño o a sus seres queridos. De los sobrevivientes que hablaron con nosotros en sesión privada sobre los obstáculos para revelar, cerca de un quinto (20,3 por ciento) dijo no haber revelado los hechos siendo niños por temor a represalias, incluso del perpetrador. Más de un cuarto (27,8 por ciento) de quienes dijeron haber revelado el abuso siendo niños nos dijo que el temor a represalias había impedido que lo hicieran antes. Más de uno en 20 sobrevivientes (5,3 por ciento) de quienes hablaron con nosotros en sesión privada sobre los obstáculos para revelar nos dijo que el perpetrador los había amenazado a ellos o a su familia.

Las víctimas infantiles y los sobrevivientes adultos necesitan apoyo para superar los múltiples y enormes obstáculos. No basta con enseñarles a los niños a reconocer conductas que constituyen abuso sexual e instruirlos a que le cuenten a alguien si son abusados. Los adultos deben estar atentos a los indicios de daño en los niños y equipados para identificar estos indicios de posible abuso sexual.

## Facilitar la revelación

Las instituciones seguras para los niños tienen una cultura de seguridad que empodera a los niños, evita el abuso sexual infantil y promueve la identificación y la revelación. Los adultos en instituciones orientadas a los niños y la comunidad en general deben entender mejor la dinámica del abuso sexual. Deben poder reconocer las tácticas de captación (grooming), y notar los cambios emocionales y conductuales en los niños y sus intentos por revelar lo ocurrido.

La revelación puede ser una experiencia traumática tanto para el niño como para el adulto. Las personas que reciben la información, o que se percatan del abuso, debieran saber cómo reaccionar y responder. La reacción de la persona a quien se le relata lo ocurrido puede influir en si el sobreviviente realiza futuras revelaciones. También puede afectar la severidad de los síntomas psicológicos experimentados por el sobreviviente.

## Proteger a los niños

---

Por qué estoy aquí – o por qué puse mi nombre para venir – es porque quiero ver cambios.<sup>7</sup>

Todas las instituciones debieran resguardar los derechos del niño y actuar en el mejor interés del niño como una consideración primordial. (Recomendación 6.4).

## Crear comunidades seguras para los niños a través de la prevención

Para que las instituciones sean seguras para los niños, las comunidades en que operan deben ser seguras para los niños. Toda la nación puede contribuir a proteger a los niños.

Nuestro trabajo ha mostrado que, en la comunidad australiana, hay una falta de comprensión respecto de la naturaleza del abuso sexual infantil. Esto incluye de las características de los perpetradores adultos, las prácticas de grooming, y los riesgos para los niños tanto en ambientes físicos como online. Tampoco se entiende bien lo que son las conductas sexuales dañinas. Los conceptos errados, las actitudes, creencias y conductas en una comunidad pueden permitir, promover o normalizar la conducta sexual permisiva hacia los niños. También pueden disuadir a las víctimas de revelar el abuso o de buscar ayuda e impedir que los espectadores se den cuenta de que un niño está en riesgo o generar preocupación.

Creemos que el Gobierno Australiano debe supervisar el desarrollo y la implementación de una estrategia nacional para evitar el abuso sexual infantil (Recomendación 6.1). Esta estrategia debe aplicar un enfoque de salud pública al tema.

Nuestra recomendación de estrategia nacional comprende un número de iniciativas complementarias que pueden contribuir al cambio en las comunidades (Recomendación 6.2), las que incluyen:

- campañas de marketing social para todas las comunidades
- educar en la prevención a través de centros de primera infancia, colegios y otros entornos institucionales para niños y padres
- educación online sobre seguridad para los niños y jóvenes, y sus padres
- servicios de búsqueda de ayuda para los potenciales perpetradores
- servicios de información y de búsqueda de ayuda para los espectadores (incluidos los miembros de la familia y otros miembros de la comunidad) que tienen la preocupación de que un adulto que ellos conocen pueda perpetrar un abuso sexual infantil o que un niño pueda estar en riesgo de manifestar conductas sexuales dañinas.

## Estándares de protección infantil

Hemos identificado 10 Estándares de Protección Infantil que son esenciales para una institución segura para los niños. (Recomendación 6.5). Estos estándares pueden guiar a las instituciones a establecer buenas prácticas para impulsar el cambio cultural y guiar su puesta en marcha.

Estos 10 Estándares de Protección Infantil son:

- Estándar 1: La seguridad infantil está inserta en el liderazgo, gobierno y cultura de una institución
- Estándar 2: Los niños participan en decisiones que les afectan y son tomados seriamente
- Estándar 3: Las familias y las comunidades están informadas e involucradas
- Estándar 4: Se aboga por la igualdad y las necesidades diversas son tomadas en cuenta
- Estándar 5: Las personas que trabajan con niños son idóneas y cuentan con apoyo
- Estándar 6: Los procesos para responder frente a las denuncias de abuso sexual infantil están enfocados en el niño
- Estándar 7: El personal está equipado con los conocimientos, habilidades y conciencia para proteger a los niños a través de la formación y capacitación continua
- Estándar 8: Los ambientes físicos y online reducen la posibilidad de que ocurra el abuso
- Estándar 9: La implementación de los Estándares de Protección Infantil se revisan y mejoran permanentemente

- Estándar 10: Las políticas y procedimientos documentan la forma en que la institución protege a los niños.

También hemos esbozado los componentes centrales de cada uno de los Estándares de Protección Infantil para guiar a las instituciones en su implementación (Recomendación 6.6)

## Una inversión nacional en seguridad infantil

---

Un inmenso apoyo se ha manifestado en favor de un enfoque nacional para las instituciones de cuidado infantil seguras. Los beneficios de un enfoque nacional son muchos. Solo el liderazgo, la coordinación y la mejora continua a nivel nacional pueden conducir la implementación eficaz de las intervenciones para proteger mejor a los niños, y maximizar la colaboración y el uso eficiente de los recursos en las jurisdicciones.

Nuestros Estándares de Protección Infantil deben ser la base de un enfoque coherente a nivel nacional sobre la seguridad de los niños en instituciones. Los estándares deben tener el respaldo del Council of Australian Governments -COAG (Concejo de Gobiernos Australianos) (Recomendación 6.7).

Todas las instituciones deben aspirar a ser seguras para los niños. Los Estándares de Protección Infantil nacionales deben ser obligatorios para las instituciones que desarrollan trabajo relacionado con niños y deben ser incorporados en la legislación (Recomendaciones 6.8, 6.9 y 6.13).

En cada estado y territorio debiese haber un órgano de supervisión responsable de monitorear y hacer cumplir los Estándares de Protección Infantil (Recomendaciones 6.10 y 6.11). Los gobiernos podrían incrementar las funciones de los comisionados o guardianes de la niñez para este propósito.

El órgano de supervisión debiera trabajar proactivamente con las instituciones para apoyar la capacidad de cumplimiento de los Estándares de Protección Infantil. Esto significa apoyar y construir capacidad para entender cómo ellos pueden y por qué deben ser seguros para los niños. Dado el gran número de instituciones que desarrollan trabajo relacionado con niños, el órgano supervisor debiera trabajar cercanamente con los máximos organismos del sector, con otros departamentos gubernamentales, líderes sectoriales e instituciones educacionales. Estas asociaciones debieran promover los Estándares de Protección Infantil y construir la capacidad de las instituciones de implementarlos.

Nosotros creemos que la inversión gubernamental e institucional para prevenir el abuso sexual infantil es justificado. El abuso sexual infantil a menudo tiene repercusiones de por vida y puede tener consecuencias sociales y económicas importante para las víctimas y sobrevivientes, sus familias, amigos y la comunidad. Los costos sociales y económicos importantes del abuso sexual infantil incluyen costos relacionados a la salud, pérdida de ganancias e ingresos fiscales, aumento de las necesidades de bienestar y protección infantil, el sistema judicial penal, y el crimen.

Un enfoque nacional también facilitaría la integración de iniciativas de protección infantil con otras estrategias nacionales orientadas a proteger a los niños, incluido el Plan Nacional para Reducir la Violencia contra la Mujer y sus Hijos 2010-2022 y la Estrategia Nacional de Discapacidad 2010-2020.

## Un Marco Nacional de Protección Infantil

El Gobierno Australiano debe desarrollar un Marco Nacional de Protección Infantil para sustituir el actual Marco Nacional para Proteger a los Niños de Australia, que vence el 2020 (ver la Recomendación 6.15). El Marco Nacional de Protección Infantil debe comprometer a los gobiernos en la implementación de iniciativas de protección infantil de largo plazo y obligarlos a rendir cuentas. Debe ser respaldado y gestionado por el COAG (Consejo de Gobiernos de Australia, por sus siglas en inglés). El nuevo marco debe incluir específicamente iniciativas que aborden el abuso sexual infantil, como también temas más amplios de protección infantil, y vincularse a otros marcos de políticas relacionadas. El Gobierno Australiano debe comprometer fondos adecuados en el largo plazo para financiar las iniciativas en el Marco Nacional de Protección Infantil.

## Una Oficina Nacional para la Protección Infantil

El Gobierno Australiano debe crear una Oficina Nacional de Protección Infantil, en el Departamento del Primer Ministro y Gabinete, para dar respuesta a la implementación de los Estándares Nacionales de Protección Infantil a nivel nacional, y para desarrollar y liderar el Marco Nacional de Protección Infantil planteado (Recomendaciones 6.16 y 6.17). El Gobierno Australiano debe iniciar la transición desde la Oficina Nacional de Protección Infantil a un órgano estatutario del Gobierno Australiano (dada la relevancia e importancia nacional del tema de la protección infantil) en un plazo de 18 meses desde que se presente este Informe Final en el Parlamento Australiano. La creación por ley haría que la oficina perdurara en el tiempo, rindiera cuentas, tuviera mecanismos de gestión adecuados, y suficientes facultades y recursos para llevar a cabo sus funciones.

Se le debe asignar clara responsabilidad sobre la cartera a un ministro del Gobierno de Australia para liderar a nivel nacional los temas de políticas infantiles, incluida la protección infantil (Recomendación 6.18). El nombramiento de un ministro consolidaría la protección infantil como una prioridad nacional. El ministro debiera ser responsable de la implementación y eficacia del Marco Nacional de Protección Infantil y sus iniciativas asociadas.

## Proteger a los niños y jóvenes de los riesgos online

---

En la medida que evolucionan las tecnologías y conductas online, el velar porque los niños estén seguros online es una inquietud creciente en las comunidades e instituciones. Nuevos riesgos para los niños incluyen el grooming online, la explotación sexual infantil, el abuso vía *streaming* y por video, y el abuso basado en imágenes, donde los pares u otros comparten imágenes íntimas o sexuales sin consentimiento. Abordar estos nuevos riesgos online resulta crítico para crear entornos seguros para los niños en las instituciones. Se requiere un enfoque equilibrado que reconozca el papel positivo de las tecnologías online en la vida de los jóvenes.

Deben desarrollarse oportunidades claves para fortalecer la seguridad de los niños online y mejorar las respuestas frente al abuso sexual infantil online y aprovechar el trabajo ya existente de la Oficina del Comisionado de Seguridad. Estas incluyen:

- Un enfoque coherente a nivel nacional para educar respecto de la seguridad online, incorporado en el currículo escolar, planeado adecuadamente desde la base al año 12. Los niños en situación de vulnerabilidad que no puedan acceder a los programas de educación formal deberán ser involucrados a través de respuestas específicas (Recomendación 6.19)

- Campañas nacionales de medios sobre seguridad online y educación enfocada a los padres y otros miembros de la comunidad para apoyar de mejor forma la seguridad infantil online (Recomendación 6.20)
- Para crear ambientes online seguros es preciso proveer educación previa a ingresar al campo laboral y capacitación en el lugar de trabajo al personal para apoyar las instituciones relacionadas con los niños (Recomendación 6.21)
- Un marco seguro online y recursos para apoyar a los colegios en la creación de ambientes online seguros, lo cual incluye fortalecer las políticas y procedimientos institucionales, e implementar códigos de conducta (Recomendación 6.22)
- Mecanismos centralizados al interior de los departamentos estatales y territoriales de educación para apoyar a los colegios en el manejo de las respuestas cuando ocurren incidentes online y velar por la derivación adecuada del caso a las agencias pertinentes (Recomendación 6.23)
- Construir capacidad y colaboración a nivel nacional para lidiar con las complejidades del cambiante ambiente online, y apoyar a los encargados de la aplicación de la ley en primera línea (Recomendación 6.24)

## Denuncias - ¿cómo deben responder las instituciones?

---

El abuso sexual infantil a nivel institucional por lo general no se notifica a las autoridades gubernamentales. La baja tasa de notificación se ha dado en instituciones donde las instituciones y los adultos en ellas estaban legalmente obligados o no a notificar. La baja notificación puede tener consecuencias profundas y negativas.

Hay cuatro problemas fundamentales. El primero es que los gobiernos estatales y territoriales han adoptado diferentes enfoques para desarrollar los tres principales modelos de notificación obligatoria que operan en Australia – denuncia obligatoria a las autoridades de protección de la infancia, la no denuncia de los delitos (a la policía), y esquemas de conductas denunciables. En ausencia de obligaciones legales, muchas instituciones y su personal y voluntarios no denuncian el abuso fuera de la institución.

El segundo problema es que existen obstáculos para quienes desean denunciar el abuso sexual infantil.

El tercero es que la capacitación, educación y orientación que existe respecto de la obligación de denunciar - qué denunciar y cómo hacer una denuncia – son inadecuadas.

Estimamos que las instituciones, su personal y voluntarios deben estar obligados legalmente a denunciar el abuso sexual infantil institucional a una autoridad externa al menos bajo un modelo obligatorio de denuncia. Para que la denuncia obligatoria funcione eficazmente, las obligaciones deben ser uniformes en todas las jurisdicciones y las personas que están obligadas a denunciar deben contar con protección adecuada (Recomendaciones 7.5 y 7.6)

Los gobiernos estatales y territoriales deben modificar las leyes referidas a la denuncia obligatoria a las autoridades encargadas de la protección de la infancia (Recomendación 7.3)

de manera que como mínimo los siguientes grupos de personas tengan la obligatoriedad de denunciar (además de las cuatro ocupaciones ya designadas en cada jurisdicción, a saber, doctores, enfermera/os, profesores y la policía):

- trabajadores de centros de cuidado fuera del hogar (excluidos los cuidadores adoptivos y familiares cuidadores)
- trabajadores del área de la justicia de menores
- trabajadores del área de la primera infancia
- psicólogos y orientadores escolares registrados
- personas en el ministerio religioso

Esto significaría que más personas que trabajan en contacto directo con niños estarían obligadas a denunciar y además estarían protegidas para realizar una denuncia a la protección de la infancia.

También recomendamos que la legislación referida a la obligación de denunciar a las autoridades de protección de la infancia no exima a las personas en el ministerio religioso de tener que denunciar el conocimiento o sospecha proveniente en parte o en su totalidad de información revelada en o en conexión con una confesión religiosa (Recomendación 7.4).

La ampliación a otros grupos de la obligatoriedad de denunciar debe ser parte de una iniciativa revitalizada más amplia orientada a uniformar la legislación sobre denuncia obligatoria.

## Manejo de las denuncias – muchas instituciones fallaron

---

Hay muchos problemas en común respecto de la respuesta frente a las denuncias de abuso sexual infantil por parte de las instituciones. Algunas instituciones aún no han desarrollado o implementado políticas o procedimientos claros y accesibles para el manejo de las denuncias. Nuestras investigaciones revelaron numerosas instancias en que las instituciones ignoraron o minimizaron las denuncias, adoptaron estándares de investigación deficientes y no evaluaron ni manejaron los riesgos para la seguridad de los niños en su cuidado. El mal manejo de las denuncias ha significado que algunas acusaciones de abuso sexual infantil no fueran investigadas apropiadamente y los niños no fueron protegidos adecuadamente.

Las instituciones que entregan servicios o se relacionan con niños son diversas y varían en prácticamente todas las características – tamaño, recursos, fuerza de trabajo, ubicación, contexto normativo y el grado de riesgo que representan para los niños. Esto significa que no todas las instituciones pueden adoptar los mismos procedimientos y políticas de manejo de denuncias. Cada una requiere desarrollar políticas y procedimientos que reflejen su propio contexto. Las políticas y procedimientos de manejo de denuncias también difieren según las leyes que rigen en cada jurisdicción en áreas como la obligación de denunciar, ley laboral, derecho a la privacidad y derechos de la víctima.

Las instituciones deben contar con políticas y procedimientos claros, accesibles y orientados al niño que establezcan cómo deben responder ante las denuncias de abuso sexual infantil (Recomendación 7.7). Las políticas y procedimientos de manejo de denuncias deberían considerar:

- presentación de la denuncia
- respuesta frente a la denuncia
- investigación de la denuncia
- entrega de apoyo y asistencia
- logro de mejoras sistémicas luego de la denuncia

Las instituciones que trabajan con niños también deben tener un código de conducta claro (Recomendación 7.8) que:

- describa las conductas hacia los niños que la institución debe considerar inaceptables
- incluya un requerimiento específico de denunciar cualquier inquietud, infracción o sospecha de infracción del código a una persona responsable del manejo de las denuncias en la institución o a una autoridad externa cuando así lo indique la ley o la política de manejo de denuncias de la institución.
- describa las formas de protección disponibles para las personas que realizan denuncias o reportan de buena voluntad.

## Los registros deficientes causan problemas

---

Los registros inadecuados han contribuido a la imposibilidad de identificar y responder a los riesgos e incidentes de abuso sexual infantil y han exacerbado la angustia y trauma de muchos sobrevivientes. Los procesos obstructivos e insensibles para acceder a los registros han creado mayores dificultades para los sobrevivientes que buscan información sobre el período de sus vidas en que estuvieron bajo el cuidado de instituciones.

El problema con las prácticas referidas a los registros no es algo solo del pasado. Si bien ha habido cambios recientes en la legislación, las políticas y prácticas han mejorado los registros y las prácticas en el registro de información, se requieren más cambios.

Las instituciones deben dedicar tiempo y recursos a la creación y manejo de buenos registros. El personal debe ser capacitado sobre la importancia de los registros para la rendición de cuentas de una institución, para la promoción de la seguridad infantil y para las personas cuyas vidas están documentadas en esos registros.

Todas las instituciones que realizan trabajo relacionado con niños deben implementar los siguientes cinco principios de alto nivel para el registro y manejo de información, a un nivel que sea acorde a los riesgos de la institución.

1. La creación y mantención de registros completos y precisos relevantes para la seguridad y bienestar del niño, incluido el abuso sexual infantil, está en el mejor interés de los niños y debe ser parte integral de la cultura, gobierno y liderazgo de la institución.
2. Se deben crear registros completos y precisos sobre todos los incidentes, respuestas y decisiones que afecten la seguridad y bienestar del niño, incluido el abuso sexual infantil.
3. Los registros relevantes para la seguridad y bienestar del niño, incluido el abuso sexual infantil, deben ser llevados apropiadamente.



4. Los registros relevantes para la seguridad y bienestar del niño, incluido el abuso sexual infantil, solo deben ser entregados en conformidad con la ley o política.
5. El derecho de las personas a acceder, modificar o registrar información sobre ellos mismos debe ser reconocido en todo su alcance.

Los sobrevivientes han expresado particular preocupación acerca de los problemas para acceder a los registros sobre ellos mismos. De acuerdo con el Principio 5, recomendado para el registro y mantención de los registros, las personas cuya infancia se encuentre documentada en registros institucionales deben tener el derecho de acceder a los registros sobre ellos mismos. Se debe dar acceso total excepto si ello fuera contrario a la ley. Se deberá justificar de forma específica, no genérica, todos los casos en que se retenga u oculte información o un registro.

## Compartir información sobre posibles perpetradores

---

Compartir información sobre posibles perpetradores es importante para proteger a los niños. Intercambiar información entre las instituciones – y entre las instituciones y profesionales pertinentes – es necesario para identificar, prevenir y responder ante incidentes y riesgos de abuso sexual infantil.

El no compartir la información puede permitir a los perpetradores continuar en una institución o moverse entre instituciones y jurisdicciones.

Aun cuando todas las jurisdicciones tienen algún tipo de disposición legislativa o administrativa que permite compartir la información para proteger a los niños, estas resultan limitadas en varios sentidos, especialmente en lo referido a la información que se intercambia entre estados y territorios.

Deberían existir disposiciones legales y administrativas para el intercambio de información en cada jurisdicción que fueran coherentes a nivel nacional (Recomendación 8.6). Estas disposiciones deberían:

- contemplar que las entidades jurídicas establecidas por ley compartan información relacionada con la seguridad y bienestar del niño, incluida información relevante al abuso sexual infantil
- establecer un esquema de intercambio de información que opere en todas las jurisdicciones australianas.

Se podrían fortalecer los acuerdos y prácticas de intercambio de información en los colegios y centros de cuidado fuera del hogar para ayudar a las instituciones a identificar, prevenir y responder mejor a incidentes y riesgos de abuso sexual infantil.

Recomendamos reformas, incluido en lo referente al intercambio de información sobre profesores y estudiantes (Recomendaciones 8.9 y 8.16) y en el funcionamiento de registros de cuidadores (Recomendaciones 8.17 a 8.23), que complementarían y serían apoyadas por nuestro esquema de intercambio de información. Los registros de profesores y de cuidadores podrían también funcionar para mejorar el intercambio de información por medio de la recopilación de información

pertinente para el abuso sexual infantil, y permitir que esté disponible para compartir, bajo nuestro esquema de intercambio de información recomendado.

## Servicios de apoyo para las víctimas y sobrevivientes

---

Nuestro trabajo nos ha hecho conscientes de las necesidades de las víctimas y sobrevivientes de abuso sexual infantil en contextos institucionales y no institucionales. Las mejoras en la respuesta a los sobrevivientes de abuso sexual infantil institucional generará beneficios para todos los sobrevivientes.

El trauma del abuso sexual infantil institucional puede tener impactos profundos, duraderos y acumulados en las víctimas y sobrevivientes. Muchos sobrevivientes se enfrentan a una serie de desafíos complejos a lo largo de su vida. En muchos momentos, dependiendo de las circunstancias, las víctimas y sobrevivientes pueden buscar apoyo de una gama de servicios generales y de especialistas para manejar los efectos nocivos del abuso en su salud mental. Ellos también pudieran requerir apoyo en temas de índole legal, educación, vivienda salud, empleo o financiero, y asistencia para denunciar el abuso. Los servicios usados por las víctimas y sobrevivientes abarcan varios sectores y puede resultar difícil para las víctimas y sobrevivientes navegar entre ellos para encontrar apoyo a sus necesidades. La necesidad de apoyo a menudo se extiende a víctimas secundarias, como familiares, cuidadores, amigos y otros en la institución donde ocurrió el abuso.

Las víctimas y sobrevivientes enfrentan numerosos obstáculos cuando buscan ayuda de estos servicios. Estos incluyen: actitudes estigmatizadoras de parte de los profesionales; costos inasequibles de los servicios; y brechas en la disponibilidad de los servicios, especialmente para algunos grupos que incluyen niños, hombres, personas mayores y aquellas personas que están saliendo de prisión. La falta de un sistema integrado dificulta que las personas puedan llegar a los servicios pertinentes y acceder a ellos.

Las necesidades de los sobrevivientes pueden cambiar en el tiempo. El tipo de defensa y apoyo y el tratamiento terapéutico que un niño, joven, adulto o persona mayor que ha experimentado el abuso sexual infantil pueden necesitar o que le pueda ser útil, puede variar dependiendo de la etapa de vida en la que se encuentra la persona.

Actualmente, el régimen de servicios en Australia no tiene la capacidad para satisfacer las necesidades de las víctimas y sobrevivientes. Las deficiencias son más evidentes cuando una víctima o sobreviviente experimenta múltiples y complejos efectos del trauma de un abuso sexual infantil, en particular, si son considerados que no competen a un solo servicio. Una persona con frecuencia estará en múltiples servicios, entrando y saliendo de servicios durante muchos años.

## Reparación y juicio civil

Nuestro informe sobre *Reparación y juicio civil* recomendó que el Gobierno Australiano estableciera un esquema nacional de reparación para los sobrevivientes de abuso sexual infantil en instituciones.

Como respuesta, el Gobierno Australiano ha anunciado un esquema nacional de reparación que incluirá asesoramiento psicológico como un elemento de reparación.<sup>8</sup> Los estados y territorios e

instituciones podrán optar por el esquema basados en que ellos financian el costo de las demandas de reparación en su contra.

El Gobierno Australiano también ha anunciado que:<sup>9</sup>

- habrá un servicio telefónico y sitio web exclusivos para entregar información a los sobrevivientes y sus familias sobre el esquema de reparación
- los sobrevivientes serán contactados con servicios de apoyo legal y comunitario que actualmente están disponibles a través de la Comisión Real y que continuarán siendo financiados para apoyar el esquema de reparación.

El 26 de octubre de 2017, se ingresó al Parlamento federal el Commonwealth Redress Scheme en el proyecto de ley Commonwealth Redress Scheme for Institutional Child Abuse Bill 2017 (Cth).

## Un sistema de servicio receptivo

Hemos hecho recomendaciones para garantizar que los sistemas de servicio:

- tengan los componentes necesarios para responder adecuadamente a las necesidades de apoyo de las víctimas y sobrevivientes
- entiendan las diferentes formas en que el abuso sexual infantil y las respuestas institucionales al abuso y su revelación pueden afectar a la persona, su familia y comunidades, y el cómo la persona experimenta el trauma puede influir sus necesidades de servicio
- entreguen una respuesta holística a las víctimas y sobrevivientes como parte de un enfoque sistémico unificado
- asistan a los servicios y al personal para trabajar sustentablemente con las víctimas y sobrevivientes en forma segura, eficiente y efectiva
- se sustenten en los principios de la práctica informada sobre trauma y en el entendimiento de abuso sexual infantil institucional; y en los principios de colaboración, disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y alta calidad.

Para satisfacer las necesidades de los niños que han experimentado abuso sexual infantil en instituciones, el sistema de servicio debe incluir:

- un sistema dedicado de servicios de apoyo comunitarios para las víctimas y sobrevivientes. Este sistema debe entregar apoyo, incluido asesoramiento, manejo de casos y asistencia de corretaje para coordinar y vincularse a otros servicios; debiera facilitar el apoyo conducido por pares; y debiera incluir los enfoques de sanación de los Aborígenes es Isleños del Estrecho de Torres y servicios específicos para la discapacidad.
- un servicio nacional para asistir a las víctimas y sobrevivientes para entender las opciones legales y navegar por el sistema legal
- un servicio de ayuda telefónico y sitio web nacional que sean centrales, puntos visibles a través de los cuales las víctimas, sobrevivientes, profesionales y la comunidad en general puedan obtener información y asistencia para navegar por el sistema.

- una capacidad reforzada de servicios para los casos de agresión sexual para entregar defensa especializada y apoyo y tratamiento terapéutico a las víctimas y sobrevivientes, y tratar los vacíos de servicio.
- servicios generales capaces de responder eficazmente a los sobrevivientes con trauma complejo.

## Se requiere un centro nacional

Sabemos que, para tener la mejor oportunidad de sanación, las víctimas y sobrevivientes deben sentirse seguros para revelar y recibir apoyo que no sea estigmatizador, adecuado a sus necesidades, y eficaz. Los profesionales médicos deben tener acceso a la mejor evidencia disponible y los programas deben ser evaluados para continuamente generar mejoras. Durante la Comisión Real, reunimos conocimientos y contribuimos con nueva evidencia para apoyar las mejores prácticas. Sin embargo, aún persisten vacíos en la investigación de las experiencias y en los resultados para los sobrevivientes de abuso sexual infantil institucional. La evidencia respecto de la eficacia del tratamiento terapéutico es también limitada. En particular, se requiere investigación para entender mejor los enfoques de tratamiento terapéutico para un espectro de grupos específicos. Actualmente, la coordinación y la aplicación de los conocimientos a la práctica es *ad-hoc*, impactando en habilidades de los trabajadores y exacerbando la falta de experticia.

Si bien un número de organizaciones actualmente abogan por los sobrevivientes y apoyan la sensibilización en áreas relacionadas con el trauma y el maltrato infantil, no hay un foco organizacional a nivel nacional específicamente en el abuso sexual infantil. Para poder mantener el impulso actual de cambio, se requiere de liderazgo persistente a nivel nacional para reducir el estigma, promover la búsqueda de ayuda y apoyar las buenas prácticas.

Para tal fin, recomendamos la creación de un centro nacional para niños y adultos que han experimentado abuso en la infancia (Recomendación 9.9) para liderar a nivel nacional:

- la sensibilización, reducción del estigma y la promoción de conductas de búsqueda de ayuda
- la transformación de conocimiento sobre abuso sexual infantil institucional en respuestas eficaces en políticas y prácticas
- la promoción de la investigación y evaluación para tratar los vacíos en conocimientos y el desarrollo de mejores modelos de servicio.

## Niños con comportamientos sexuales dañinos

---

Los comportamientos sexuales dañinos en los niños deben ser identificados tempranamente. Si a los niños se les brinda evaluación apropiada y, de ser necesario, una respuesta terapéutica diseñada a sus necesidades, antecedentes y situación específicos, entonces hay más probabilidades de que las conductas cesen y menos probabilidades de que escalen. A su vez, es menos probable que los niños requieran una intervención de la justicia penal.

Las iniciativas de prevención primaria están dirigidas a toda la comunidad y apuntan a educar tanto a adultos como a niños a prevenir las conductas sexuales dañinas en los niños. Ha habido una falta

de comprensión de las conductas sexuales dañinas en niños en la comunidad en general y en las instituciones. Los comportamientos sexuales dañinos suelen no ser reconocidos y los adultos en instituciones pueden tener dificultades para saber cómo reaccionar cuando estas conductas se hacen evidentes. En consecuencia, creemos que la prevención primaria debiera:

- describir la diferencia entre comportamientos sexuales apropiados y dañinos según el desarrollo del niño de una manera no estigmatizadora
- entregar a los niños orientación clara respecto de qué comportamientos sexuales son aceptables, que comportamientos de sus pares y de los adultos son malos, y dónde pueden buscar ayuda si se sienten inseguros
- tomar en consideración la discapacidad y el contexto cultural, de género, y de edad.

La prevención secundaria se centra en la intervención temprana para prevenir que los comportamientos sexuales problemáticos en los niños escalen a un nivel en que puedan dañar a otros niños. La intervención secundaria debiera estar dirigida a niños que están en mayor riesgo de mostrar comportamientos sexuales dañinos y a las instituciones con mayor riesgo situacional. Reconocemos que la presencia de factores de riesgo no implica que un niño mostrará comportamientos sexuales dañinos; sin embargo, pueden servir de guía para la asignación de recursos. Los factores de riesgo incluyen: experiencias de infancia adversas; deficiencia intelectual y dificultades de aprendizaje; la ubicación del menor en instituciones de cuidado fuera del hogar; e instituciones con culturas jerárquicas e hiper-masculinas (tales como clubes deportivos, internados masculinos o contextos de la defensa).

Las instituciones deben tener políticas claras respecto de cómo apoyar y tratar a los niños que muestran comportamientos sexuales dañinos. Una respuesta institucional a un incidente debe incluir:

- el monitoreo del bienestar de todos los niños involucrados – la víctima, el niño que causó el daño, y cualquier testigo u otros niños que hayan sido afectados
- la comunicación con el niño involucrado, sus padres o cuidadores, y agencias, cuando sea pertinente, incluida la policía y organismos de protección infantil
- la documentación de los eventos y el compartir la información relevante con otras agencias cuando fuera necesario y apropiado.

La colaboración entre agencias debiera estar en el centro de un enfoque de salud pública orientado a niños con comportamientos sexuales dañinos. Las personas que trabajan en el área de protección infantil, policía, salud, servicios de tratamiento terapéutico, justicia juvenil e instituciones en que un niño ha mostrado comportamientos sexuales dañinos tendrán la experticia y la percepción especial que pueda orientar las intervenciones para un niño. El compartir la información es clave para lograr los mejores resultados posibles.

Las intervenciones terciarias incluyen protección infantil y respuestas de la justicia penal como también evaluaciones e intervenciones terapéuticas. Referir a un niño con comportamientos sexuales dañinos a evaluación de un especialista es necesario para determinar la intervención terapéutica más apropiada para el niño. Las intervenciones para tratar los comportamientos no pueden ser únicas para todos. Cada niño que muestra comportamientos sexuales dañinos lo hace en un contexto de su situación de vida actual y teniendo en cuenta sus circunstancias de crianza y

vida particulares – las que en su totalidad pueden haber contribuido al desarrollo de esos comportamientos. En escenarios institucionales, la institución es parte de este contexto. Las intervenciones terapéuticas deben ser adaptadas a los comportamientos del niño y a su situación particular.

Nuestro Informe Final describe los principios de buenas prácticas para responder ante comportamientos sexuales dañinos en niños, los que incluyen:

- Se debe ser responsable de los comportamientos sexuales dañinos. Las intervenciones terapéuticas deben ayudar al niño que presenta comportamientos sexuales dañinos a reconocer y responsabilizarse por sus comportamientos. Esto es especialmente importante ya que en la mayoría de los casos otro niño habrá sido víctima de estos comportamientos.
- El foco debe estar puesto en el cambio de comportamiento. El objetivo debe ser guiar al niño para que comprenda formas de comportamiento apropiadas y seguras, por medio de la educación combinada con una apreciación de las circunstancias del niño en el hogar y en el colegio, de modo que los aspectos tanto útiles como inútiles de su comportamiento puedan ser tratados.
- Se deben utilizar intervenciones apropiadas desde el punto de vista cognitivo y del desarrollo. Deben ser adaptadas a la edad y estado de desarrollo del niño y dar cabida a las dificultades de aprendizaje y de lenguaje, retrasos del desarrollo, deterioro cognitivo y necesidades resultantes de otra discapacidad.
- El cuidado que se entregue debe considerar el trauma. El enfoque basado en el trauma reconoce que muchos niños con comportamiento sexual dañino tienen trauma en su historia de vida y por lo tanto exhiben necesidades complejas que requieren una respuesta global.
- Los servicios e intervenciones terapéuticas deben ser culturalmente seguras. Los Aborígenes y los Isleños del Estrecho de Torres y sus familias pueden requerir enfoques adaptados a su propia cultura. Los profesionales deben consultar con expertos culturales para procurar que las intervenciones sean eficaces.
- Las intervenciones terapéuticas deben ser accesibles a todos los niños con comportamientos sexuales dañinos.

## Instituciones residenciales – problemas mayores

---

Lo que realmente me molesta es cómo el personal era respetado en la comunidad y cómo nos usaban para reunir fondos y promocionarse a sí mismos como que hacían una gran labor, cuando todo el tiempo se nos trataba como esclavos, se nos agredía y abusaba, nos usaban para sus deseos perversos. Fueron años terribles. Nada de amor ni amabilidad, ni seguridad ni afecto. Siempre hambriento y siempre asustado.<sup>10</sup>

Muchos sobrevivientes que acudieron a las sesiones privadas nos relataron que habían experimentado abuso sexual infantil en instituciones residenciales previo a 1990. Estas instituciones en su mayoría ya no existen. Como se analizó en el Volumen 11, *Historical residential institutions (Instituciones residenciales históricas)*, estas incluían misiones, orfanatos, hogares de

menores, reformatorios, centros de recepción, hogares familiares grupales, centros de formación, instituciones de salud mental y de discapacidad y albergues.

De todos los sobrevivientes que asistieron a sesiones privadas, más de un tercio (35,9 por ciento) nos dijo haber sido abusado sexualmente en instituciones residenciales previo a 1990. La mayoría (57,8 por ciento) tenía entre 40 y 60 años cuando asistieron a su sesión privada, y casi la mitad (45,1 por ciento) de quienes refirieron abuso en instituciones residenciales previo a 1990 dijo haber sido abusado por primera vez entre 1950 y 1969. Un alto porcentaje de estos sobrevivientes eran hombres (61,8 por ciento). Sobre 1 cada 5 (22,2 por ciento) eran Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres y de ellos, 53,9 por ciento eran hombres. Casi tres cuartos de los sobrevivientes de abuso en instituciones residenciales históricas (72,9 por ciento) describió haber vivido otras formas de abuso, incluido el haber sido golpeados, azotados, maltratados con palos, correas, empujados y dejados inconsciente.

Muchas de estas instituciones funcionaban sin la supervisión apropiada y con una cultura reinante en que los niños no eran escuchados. A los niños se les aislaba de los adultos protectores. Las actitudes sociales hacia los niños aumentaron su vulnerabilidad al abuso sexual y otras formas de abuso. Los niños menores eran puestos con niños mayores y los niños con necesidades de protección los colocaban con niños provenientes del sistema judicial. Los niños con discapacidad o temas de salud mental a menudo estaban en instituciones para adultos.

Hasta 1960, Australia con frecuencia dependió de instituciones residenciales grandes para acomodar a los niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres que habían sido apartados a la fuerza de sus familias, a los niños migrantes, a niños bajo la protección del Estado, huérfanos, niños con discapacidad y otros. En la segunda mitad del siglo XX se produjeron cambios significativos en los sistemas y modelos de cuidado residencial en Australia, aunque muchos de estos niños permanecieron en instituciones.

En investigaciones múltiples previas -incluidas aquellas enfocadas en las experiencias de la Generación Robada, Ex Niños Migrantes y Australianos Olvidados – se han descrito las duras condiciones que debían enfrentar los niños y el abuso de poder por parte de las autoridades en instituciones residenciales.

La investigación concluyó que, si bien todos los niños en instituciones son vulnerables al abuso sexual infantil, los niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres experimentan mayor vulnerabilidad debido a una serie de factores históricos y contemporáneos. Estos incluyen los efectos de políticas y prácticas del pasado como también el racismo sistémico constante, que reduce los factores protectores en las vidas de estos niños y los coloca con mayor frecuencia que otros niños en instituciones de alto riesgo.

Si bien se desconoce el número preciso de niños migrantes enviados a Australia durante el siglo XX, aproximadamente entre 3.000 y 3.500 niños fueron enviados bajo planes aprobados durante el período post segunda Guerra Mundial y un número similar antes de la guerra.

El 2001, *Lost Innocents: righting the record – Report on child migration (Inocentes perdidos: corrigiendo el registro – Informe sobre la migración infantil)* detalló el abuso generalizado sufrido por los niños migrantes en Australia y destacó el total descuido de las necesidades, seguridad y bienestar de muchos niños migrantes.

Se estima que más de medio millón de niños estuvo bajo el cuidado de instituciones u otro tipo de cuidado fuera del hogar en Australia durante el siglo XX. El año 2004, el informe titulado *Forgotten Australians (Australianos olvidados)* describió lo que el Senate Community Affairs References Committee (Comité de Referencias de Temas Comunitarios del Senado) había escuchado de cientos de declaraciones de personas que habían estado un tiempo en este tipo de instituciones:

Sus historias describían una letanía de abuso emocional, físico y sexual, y con frecuencia agresión sexual física criminal. Sus historias también hablaban de abandono, humillación y carencias en alimentación, educación y salud.<sup>11</sup>

## Sistema de cuidado fuera del hogar

---

Y lo que hace peor la situación es que [el departamento de protección infantil], que es una organización para ayudar a los niños que, tú sabes, están siendo abusados, ellos sabían qué tipo de persona era él, ellos sabían que había denuncias previas en su contra, y ellos permitieron que yo fuera a vivir con alguien quien tenía contacto regular con él. Y no solo yo, mis hermanos y hermanas también.<sup>12</sup>

Cada estado y territorio en Australia tiene un sistema de cuidado fuera del hogar donde los niños considerados incapaces de vivir seguros con sus familias o en formas de cuidado informal son ubicados con cuidadores alternativos a corto o largo plazo.

Los sistemas australianos de cuidado fuera del hogar han cambiado enormemente en las últimas décadas. Los hogares de menores, dormitorios de misiones, grandes hogares para discapacitados y otras grandes instituciones forman parte del pasado. Hoy, hay un mayor énfasis en colocar a los niños en ambientes hogareños, de preferencia con familia o parientes. Los centros residenciales aún se usan, pero se espera que este tipo de instalaciones sean más bien domésticas en escala y funcionamiento. El cambio es permanente. En la mayoría de las jurisdicciones, la responsabilidad de los servicios de cuidado fuera del hogar está siendo transferida desde el gobierno a organizaciones no gubernamentales, incluidas un pequeño número de agencias con fines de lucro en algunas jurisdicciones.

A pesar de las reformas en cada jurisdicción, hay debilidades y fallas sistémicas que continúan poniendo a los niños en riesgo de abuso sexual. Aún ocurren casos de abuso por parte de cuidadores, miembros de la familia, visitantes y trabajadores, y la explotación sexual, especialmente de niños en cuidado residencial, es una preocupación emergente. Los cambios frecuentes en la ubicación de los niños, el poco intercambio de información, brechas en la capacitación y apoyo, especialmente para los cuidadores familiares, aún están presentes. Debido al creciente número de niños bajo cuidado y la inherente vulnerabilidad de estos niños, se hace necesario abordar dichas debilidades.

Al 30 de junio de 2016, había 46.448 niños en el sistema legal de cuidado fuera del hogar en toda Australia – de 25.454 niños que había en 2006 y 13.979, en 1996. Actualmente, más de 8 de cada 1.000 niños en Australia no vive en un hogar con sus padres.



Aunque hay variaciones entre jurisdicciones, la mayoría de estos niños se encuentran bajo el cuidado de parientes o familiares (48,6 por ciento) y en cuidado tutelar (38,7 por ciento). Otros tipos de cuidado incluyen el cuidado residencial, la vida como independientes, hogares familiares grupales y otras formas de cuidado en el hogar, cuidado voluntario y colocaciones sin categorizar, como internados, refugios y hoteles/moteles.

El número de niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres en sistemas de cuidado fuera del hogar son desproporcionadamente altos en todas las jurisdicciones. A nivel nacional, la tasa de niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres en sistemas de cuidado fuera del hogar es casi 10 veces la de niños no-indígenas. Solo el 5 por ciento de los niños australianos entre 0 y 14 años son Aborígenes o Isleños del Estrecho de Torres, sin embargo, ellos dan cuenta del 36 por ciento de todos los niños en cuidado fuera del hogar.

Aun cuando la información es incompleta, los niños con discapacidad también están significativamente sobre representados en sistemas de cuidado fuera del hogar. Un testigo estimó que al menos 24 por ciento y hasta un 30 por ciento de los niños en cuidado fuera del hogar tienen alguna forma de discapacidad. Del mismo modo, estudios realizados en Victoria y Queensland sugieren que entre 20 y 26 por ciento de los niños en cuidado residencial tiene discapacidad. Los desórdenes intelectuales, de aprendizaje y conducta son las formas de discapacidad de mayor prevalencia reportadas.

Se estima que los niños de entornos cultural y lingüísticamente diversos constituyen entre el 13 a 15 por ciento de los niños en cuidado fuera del hogar, una proporción considerable de ellos son refugiados. Aunque ninguna jurisdicción reúne información relevante, los hijos de quienes han estado bajo régimen de tutela también parecieran estar sobre representados; la investigación sugiere que los riesgos de la vinculación intergeneracional en los sistemas de cuidado fuera del hogar son exacerbados por las desventajas sociales y económicas.

### Abuso sexual infantil en sistemas de cuidado fuera del hogar

Hasta el 31 de mayo de 2017, de los 257 sobrevivientes que nos relataron en sesiones privadas que habían sido abusados sexualmente en ambientes de cuidado fuera del hogar (post 1990), dos tercios (170 sobrevivientes o 66,1 por ciento) dijo haber sido abusado en sistemas de cuidado en el hogar (hogares familiares, hogares de guarda y hogares adoptivos), y 96 sobrevivientes (37,4 por ciento) dijo haber sido abusado en un ambiente de cuidado residencial. Algunos nos dijeron haber sido abusados en ambos tipos de instituciones de cuidado.

Algunas investigaciones sugieren que los niños están más propensos que las niñas a ser victimizadas por perpetradores que no pertenecen a la familia y por múltiples abusadores hombre, mientras que las niñas están más propensas que los niños a ser abusadas sexualmente por miembros de la familia. La información que nos entregaron los sobrevivientes en sesiones privadas es razonablemente consistente con las investigaciones publicadas. Un mayor número de sobrevivientes mujeres (94 sobrevivientes u 81,7 por ciento de aquellas abusadas en sistemas de cuidado fuera del hogar) que de hombres (76 sobrevivientes o 53,5 por ciento) nos dijo haber sido abusadas en hogares familiares. Muchas sobrevivientes mujeres también describieron abuso de parte de múltiples perpetradores.

Las víctimas de abuso sexual infantil en cuidado fuera del hogar pueden haber experimentado previamente abuso y abandono severo lo que provocó que fueran apartados de su familia de origen. Las repercusiones de las experiencias de abuso compuestas pueden generar trauma complejo y daño acumulado. Las víctimas pueden experimentar sentimientos de traición y pérdida de la confianza al ser abusados. El abuso sexual puede llevar a inestabilidad en la ubicación, ya que los niños pueden ser retirados de un lugar como resultado de una revelación o debido a que cuidadores no son capaces de lidiar con las formas en que los niños manifiestan el trauma complejo.

## Respuestas institucionales

En décadas recientes, ha mejorado la revisión y acreditación de las organizaciones y cuidadores, y se ha fortalecido la regulación y la supervisión en el sector de cuidado fuera del hogar. Sin embargo, algunos errores del pasado siguen perjudicando la seguridad y bienestar de los niños bajo cuidado, incluidos el que:

- los sistemas de protección infantil no están lo suficientemente enfocados en entregar apoyo a las familias en crisis cuando éstas lo necesitan, lo que resulta en que muchos niños siguen ingresando al sistema de cuidado fuera del hogar.
- los niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres, los niños con discapacidad y los niños provenientes de familias pobres y desfavorecidas siguen siendo mayoría
- las deficiencias en el cuidado y apoyo entregados a los niños en las instituciones de cuidado a menudo se ven incrementadas por la falta de apoyo adecuado a quienes han dejado de estar bajo régimen de tutela y se trasladan a vivir de manera independiente.

## Cómo crear un Sistema de cuidado fuera del hogar seguro

Es urgente mejorar el uso de la información sobre la magnitud del abuso sexual en cuidado fuera del hogar. Actualmente, solo se denuncia un cierto tipo de abuso infantil a las autoridades y la denuncia posterior es limitada. A pesar de las recientes mejoras introducidas en el *Child Protection National Minimum Data Set*, aún no existen estimaciones confiables sobre el número de niños que han sido abusados sexualmente en el sistema de cuidado fuera del hogar, las características de esos niños y de los niños que están en mayor riesgo, detalles sobre quién perpetró el abuso, cuándo y dónde ocurrió el abuso, y sobre la idoneidad de las respuestas. (Recomendaciones 12.1 a 12.3).

En nuestra opinión, la acreditación obligatoria de todos los servicios que proveen cuidado fuera del hogar – tanto de gobierno como no-gubernamentales – por parte de una agencia independiente ayudaría a proteger, del abuso sexual, a los niños bajo cuidado, promoviendo mejores normas, transparencia y confianza pública en la calidad de los servicios de cuidado fuera del hogar (Recomendaciones 12.4 y 12.5).

Los requerimientos para certificar a un cuidador difieren entre los estados y los territorios. En cada jurisdicción, todos los tipos de cuidadores deben someterse a controles de probidad – habitualmente controles por parte de la Policía Nacional, Working With Children Check y verificación de referencias. Algunas jurisdicciones realizan una selección más exhaustiva. Solo

algunas requieren que los cuidadores residenciales estén autorizados. Nuestra recomendación para evaluar la autorización de los cuidadores de manera consistente a nivel nacional resalta la necesidad de que todos los tipos de cuidadores sean evaluados, y que las evaluaciones de idoneidad de los cuidadores – a lo menos – incluyan la verificación de los servicios comunitarios, los planes documentados de gestión de riesgo para abordar cualquier riesgo que sea identificado en la verificación de los servicios comunitarios, y la revisión, al menos una vez al año, de estos planes de gestión de riesgo (Recomendación 12.6).

Los niños en cuidado fuera del hogar necesitan apoyo especial para ayudarles a identificar el abuso y cómo pueden ellos de manera segura revelar lo que les está sucediendo (Recomendación 12.9). Sabemos que los procesos de denuncia no siempre son amigables con los niños y que la noción de hacer una denuncia formal puede ser algo ajeno para los niños. Otros obstáculos son las dificultades para garantizar la confidencialidad – por ejemplo, en comunidades pequeños o remotas, o cuando el niño se encuentra en un lugar de cuidado con familiares y la denuncia es sobre un miembro de la familia. Recomendamos que los gobiernos estatales y territoriales, en colaboración estrecha con los proveedores de cuidado fuera del hogar y entidades del sector, desarrollen recursos para asistir a los proveedores de cuidado fuera del hogar en la implementación de mecanismos apropiados para que los niños en cuidado fuera del hogar comuniquen, ya sea de manera verbal o por medio de conductas, sus opiniones, inquietudes y denuncias (Recomendación 12.10).

Recomendamos que la capacitación de los cuidadores temporales y cuidadores parientes, del personal de centros residenciales y los trabajadores de protección de la infancia incluya entender el trauma y el abuso, su impacto en los niños y los principios de cuidado informado del trauma para así ayudarlos a satisfacer las necesidades de los niños en cuidados fuera del hogar, incluidos los niños con conductas sexuales dañinas (Recomendación 12.11).

Los niños en el sistema de cuidado fuera del hogar, especialmente en instituciones de cuidado residencial, pueden estar en serio riesgo de explotación sexual – es decir, de ser manipulados o coaccionados por un adulto externo al lugar a participar en actividad sexual. Recomendamos el desarrollo de estrategias coordinadas y multidisciplinarias para identificar e interrumpir tal explotación sexual (Recomendaciones 12.14 y 12.15).

En el sistema de protección infantil, en todas las jurisdicciones, no se reconoce suficientemente la importancia fundamental de la cultura de los niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres para mantener a los niños seguros, a pesar de los requerimientos legales y políticos de hacerlo. El objetivo fundamental del Aboriginal and Torres Strait Islander Child Placement Principle (Principio de Ubicación de los Niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres) es realzar y proteger el vínculo de los niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres con la familia y la comunidad y su sentido de identidad y cultura. Recomendamos que se priorice el desarrollo y la puesta en marcha de planes para implementar en su totalidad el principio de ubicación (Recomendación 12.20).

También reconocemos la necesidad de desarrollar apoyos especializados para niños con discapacidad en sistemas de cuidado fuera del hogar (Recomendación 12.21). Las personas que han abandonado el régimen de tutela, especialmente quienes han sido abusados sexualmente durante el tiempo que estuvieron bajo guarda, necesitan apoyo que esté fácilmente disponible y

diseñado para satisfacer sus necesidades a medida que transitan hacia la independencia (Recomendación 12.22).

## Instituciones religiosas

---

Después de cada vez que era abusada, debía confesarme con él y confesar “mi” pecado de impureza. Él decía, “¿Te arrepientes de tu pecado, hija?” y yo le respondía, “Sí, Padre”. Entonces él decía “Pidámosle a Dios Todopoderoso y a su madre bendita que te ayude a no pecar más. Como penitencia reza tres Ave Marías. Ahora haz un acto de contrición perfecta. Ve y no peques más”.<sup>13</sup>

Más de 4.000 sobrevivientes nos dijeron, en sesiones privadas, haber sido abusados sexualmente siendo niños en instituciones religiosas en Australia. El abuso ocurrió en iglesias, presbiterios y rectorías, confesionarios, escuelas religiosas, orfanatos y misiones, y varios otros lugares. Escuchamos relatos sobre la ocurrencia de abuso sexual infantil en 1.691 instituciones religiosas diferentes. El abuso sexual tuvo varias formas. A menudo era acompañado de abuso físico o emocional. La mayoría de las víctimas tenía entre 10 y 14 años cuando comenzó por primera vez el abuso. Los agresores incluían sacerdotes, hermanos y hermanas religiosas, pastores, ancianos, profesores en colegios religiosos, trabajadores de instituciones residenciales, voluntarios, líderes de grupos juveniles y otros.

Condujimos 30 estudios de caso en instituciones religiosas. Estos nos revelaron que muchos líderes religiosos conocían las denuncias sobre abuso sexual infantil pero no tomaron medidas efectivas. Algunos ignoraron las denuncias y no respondieron a ellas. Algunos trataron a los presuntos perpetradores de manera indulgente y no abordaron los riesgos evidentes que representaban para los niños. Algunos ocultaron el abuso y protegieron a los perpetradores. Se priorizó el prestigio institucional y a los perpetradores de manera individual por sobre las víctimas y sus familias.

Los líderes e instituciones religiosas en Australia han reconocido que los niños sufrieron abuso sexual mientras estuvieron bajo su cuidado. Muchos también han aceptado que su respuesta frente a este abuso fue inadecuada. Estas fallas no son exclusivas de las instituciones religiosas. Sin embargo, estos errores de las instituciones religiosas son particularmente preocupantes porque estas instituciones han tenido, y continúan teniendo un rol integral y único en las vidas de muchos niños. Ellas han sido las principales proveedoras de servicios de educación, salud y bienestar orientado a los niños durante muchos años. Han estado entre las instituciones más respetadas en nuestra sociedad. Los perpetradores de abuso sexual infantil en instituciones religiosas fueron, en muchos casos, personas en quienes los niños y los padres más confiaron y de quienes menos sospecharon.

Sería un error ver el abuso sexual infantil en instituciones religiosas como algo histórico; como algo de lo que no debemos ya preocuparnos. Si bien gran parte del abuso del que oímos ocurrió antes de 1990, más de 200 sobrevivientes nos relataron haber experimentado abuso sexual infantil en instituciones religiosas desde 1990. La demora en develar el abuso por parte de las víctimas significa que no es posible comprender claramente el problema hoy en día.

Sin embargo, también sería un error decir que nada ha cambiado. En algunas instituciones religiosas ha habido avances en las últimas dos décadas. Algunas instituciones religiosas analizadas en nuestros estudios de caso nos contaron sobre sus reformas respecto de la protección infantil. Otros permanecieron renuentes a aceptar la necesidad de realizar cambios internos significativos.

Hemos desarrollado un completo conjunto de recomendaciones enfocado a que las instituciones religiosas sean lugares seguros para los niños. Muchas de estas recomendaciones son aplicables a todas las instituciones religiosas en Australia. Algunas son específicas a instituciones religiosas particulares, y abordan factores únicos asociados a su estructura, gobierno o cultura interna.

Si bien se están implementando reformas en algunas instituciones religiosas, aún queda mucho por hacer antes de que la comunidad pueda confiar en que todas las instituciones religiosas en Australia son seguras para los niños.

## Principales fuentes de información sobre instituciones religiosas

### *Sesiones privadas*

Al 31 de mayo de 2017 habíamos escuchado a 6.875 sobrevivientes en sesiones privadas, de los cuales 4.029 (58,6) por ciento nos relató sobre abuso sexual infantil en instituciones religiosas.

La mayor proporción de estos sobrevivientes nos contó acerca de abuso sexual infantil en instituciones católicas. Escuchamos a un total de 2.489 sobrevivientes de abuso sexual infantil en instituciones católicas, lo que representa casi dos tercios (61,8 por ciento) de los sobrevivientes que nos hablaron sobre abuso sexual infantil en instituciones religiosas y más de un tercio (36,2 por ciento) de todos los sobrevivientes que oímos en sesiones privadas. En sesiones privadas supimos de la ocurrencia de abuso sexual infantil en 964 instituciones católicas distintas.

Con frecuencia también se nos relató en sesiones privadas acerca de abuso sexual infantil en instituciones Anglicanas (594 sobrevivientes o 14,7 por ciento de los sobrevivientes que nos relató haber sufrido abuso sexual en instituciones religiosas, 244 involucraban a distintas instituciones Anglicanas) y en instituciones del Ejército de Salvación (294 sobrevivientes o 7,3 por ciento de los sobrevivientes que nos relató haber sufrido abuso en instituciones religiosas, 64 involucraban a 64 instituciones del Ejército de Salvación).

Otros sobrevivientes, menor en número, nos relataron de abuso sexual infantil en instituciones a cargo de o afiliadas a un número de otras organizaciones religiosas, según se muestra en la Tabla 2.

**Tabla 2 – Número de sobrevivientes en sesiones privadas por organización religiosa, como una proporción de todos los participantes en sesiones privadas, como una proporción de los participantes en sesiones privadas que nos relataron sobre abuso sexual en instituciones religiosas, y número de instituciones religiosas, de sesiones privadas entre mayo 2013 y mayo 2017**

<i>Organización religiosa</i>	<i>Número de sobrevivientes que participó en una sesión privada</i>	<i>Sobrevivientes de abuso, como una proporción de todos los participantes en sesiones privadas (%)</i>	<i>Sobrevivientes de abuso, como una proporción de todos los participantes en sesiones privadas que nos relataron abuso en instituciones religiosas (%)</i>	<i>Número de instituciones religiosas</i>
<i>Católica</i>	2.489	36,2	61,8	964
<i>Anglicana</i>	594	8,6	14,7	244
<i>Ejército de Salvación</i>	294	4,3	7,3	64
<i>Protestante<sup>a</sup></i>	169	2,5	4,2	57
<i>Presbiteriana y Reformista</i>	117	1,7	2,9	40
<i>Iglesia Unida de Australia</i>	97	1,4	2,4	50
<i>Otras iglesias Cristianas<sup>b</sup></i>	75	1,1	1,9	42
<i>Organización religiosa</i>	<i>Número de sobrevivientes que participó en una sesión privada</i>	<i>Sobrevivientes de abuso, como una proporción de todos los participantes en sesiones privadas (%)</i>	<i>Sobrevivientes de abuso, como una proporción de todos los participantes en sesiones privadas que nos relataron abuso en instituciones religiosas (%)</i>	<i>Número de instituciones religiosas</i>
<i>Testigos de Jehová</i>	70	1,0	1,7	57
<i>Bautista</i>	40	0,6	1,0	30
<i>Pentecostal</i>	37	0,5	0,9	30
<i>De los Hermanos</i>	33	0,5	0,8	12
<i>Iglesias de Cristo</i>	29	0,4	0,7	21
<i>Judaísmo</i>	25	0,4	0,6	10
<i>Adventista del Séptimo día</i>	25	0,4	0,6	21
<i>Luterana</i>	22	0,3	0,5	12
<i>Santos de los Últimos Días, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones)</i>	7	0,1	0,2	6
<i>Religiones varias<sup>c</sup></i>	7	0,1	0,2	4
<i>Islam</i>	<5	<0,1	<0,2	<4
<i>Baha'i</i>	<5	<0,1	<0,2	<4
<i>Iglesia Ortodoxa</i>	<5	<0,1	<0,2	<4
<i>Hinduismo</i>	<5	<0,1	<0,2	<4
<i>Iglesia Ortodoxa oriental</i>	<5	<0,1	<0,2	<4
<i>Desconocida</i>	20	0,3	0,5	18

<sup>a</sup> "Protestante" incluye instituciones identificadas por los sobrevivientes como Protestante sin mayor información sobre la denominación.

<sup>b</sup> "Otras iglesias cristianas" incluye, pero no está limitada a las iglesias Unitaria, la Sociedad Religiosa de los Amigos (cuáqueros), Evangélica Fundamentalista, Christian Outreach y Cristiadelfianos. Estos grupos cristianos no están codificados de manera individual en la tercera edición del Australian Standard Classification of Religious Groups (2016).

<sup>c</sup> "Religiones varias" incluye, pero no está limitada a la Cienciología, La Familia y Satanismo. Estos grupos no cristianos no están codificados de manera individual en la tercera edición del Australian Standard Classification of Religious Groups (2016).

*Nota: No se ha entregado el número de sobrevivientes en sesiones privadas respecto de organizaciones religiosas que fueron mencionadas menos de 5 veces, ya que podría eventualmente llevar a que el sobreviviente sea identificable.*

La mayoría de los sobrevivientes que nos relataron en sesiones privadas abuso sexual infantil en instituciones religiosas fueron hombres. El promedio de edad de las víctimas al momento del primer abuso fue de 10,3 años. La mayoría de los sobrevivientes nos contó sobre múltiples incidentes de abuso y varios nos relataron sobre abuso que duró por más de un año.

De los 4.029 sobrevivientes que escuchamos en sesiones privadas relatarnos casos de abuso sexual infantil en instituciones religiosas, la mayoría (2.533 sobrevivientes o 62,9 por ciento) entregó información sobre la edad de la persona que abusó sexualmente de ellos. De ellos, 2.164 sobrevivientes (85,4 por ciento) nos relataron haber sido abusados por un hombre adulto. Muchos menos (139 sobrevivientes o 6,4 por ciento) dijeron haber sido abusado por una mujer adulta y 50 sobrevivientes (2,3 por ciento) dijeron haber sido abusados tanto por un hombre adulto como una mujer adulta.

Los agresores de los que se nos habló en sesiones privadas ocupaban diversos cargos en instituciones religiosas, pero la mayoría ocupaba puestos de liderazgo o autoridad. Algunos ocupaban más de una posición, como personas en el ministerio religioso que también eran profesores. Algunos sobrevivientes nos relataron acerca de agresores múltiples que ocupaban diferentes puestos. De los 4.029 sobrevivientes que nos relataron en sesiones privadas sobre abuso sexual infantil en instituciones religiosas, la mayoría (3.879 sobrevivientes o 96,3 por ciento) nos señaló la posición que ocupaba el agresor. De estos, 2.053 sobrevivientes (52,9 por ciento) hablaron de perpetradores que formaban parte del ministerio religioso. Con frecuencia también escuchamos sobre perpetradores que eran profesores (901 sobrevivientes o 23,2 por ciento) o trabajadores de centros residenciales (506 sobrevivientes o 13,0 por ciento). Otros perpetradores de los que escuchamos incluían al superior del centro, cuidadores adoptivos, voluntarios y otros.

Nos enteramos de niños que experimentaron abuso sexual en instituciones religiosas en Australia desde fines de la década del 20 hasta bien después de creada esta Comisión Real. De los sobrevivientes que nos relataron en sesiones privadas sobre abuso sexual infantil en instituciones religiosas, 90,0 por ciento dijo haber sido abusado antes de 1990 y 5,8 por ciento nos relató sobre abusos ocurridos desde 1990 en adelante. Algunos sobrevivientes no hablaron sobre la fecha del abuso. Debido a la demora en la revelación, es probable que la información reunida a partir de las sesiones privadas sub represente el número de sobrevivientes de abuso más reciente.

## Otras fuentes de información claves

Reunimos información de las iglesias católica, anglicana y Unidas en Australia sobre denuncias sobre abuso sexual infantil.

Las autoridades de la Iglesia Católica entregaron información sobre denuncias de abuso sexual infantil que ellos habían recibido entre enero 1 de 1980 y el 28 de febrero de 2015 (información

sobre denuncias de la Iglesia Católica). De las 201 autoridades de la Iglesia Católica investigadas, 92 autoridades (46 por ciento) reportaron haber recibido más de una denuncia de abuso sexual infantil. En total, 4.444 denunciante declararon incidentes de abuso sexual infantil en 4.756 denuncias reportadas a las autoridades de la Iglesia Católica.

La información entregada por la Iglesia Católica sobre las denuncias mostró que el promedio de edad de los denunciante al momento del primer presunto abuso sexual fue de 11,4 años para todos los denunciante, 11,6 años para los denunciante varones y 10,5 años para las denunciante mujeres. De quienes hicieron una denuncia, 78 por ciento eran hombres y 22 por ciento, mujeres. La mayor proporción de los primeros presuntos incidentes de abuso sexual ocurrieron en la década del 70. La duración promedio del abuso fue de 2,4 años. Hubo una demora promedio de 33 años entre la fecha del primer presunto abuso y la fecha en que la denuncia fue hecha.

La información de la Iglesia Católica sobre denuncias identificó 1.880 presuntos perpetradores conocidos. Adicionalmente, 530 presuntos perpetradores cuyas identidades no eran conocidas fueron objeto de denuncias de abuso sexual infantil. En total, 90 por ciento de los presuntos perpetradores eran hombres y 10 por ciento, mujeres. Casi dos tercios de los presuntos perpetradores identificados en las denuncias de abuso sexual infantil eran sacerdotes (30 por ciento), hermanos religiosos (32 por ciento) o hermanas religiosas (5 por ciento). Al borde de un tercio (29 por ciento) eran laicos.

Las diócesis de la Iglesia Anglicana entregaron información sobre las denuncias de abuso sexual infantil que ellos recibieron entre el 1 de enero de 1980 y el 31 de diciembre de 2015. De las 23 diócesis de la Iglesia Anglicana analizadas, 22 reportaron haber recibido una o más denuncias de abuso sexual infantil. En total, 1.085 denuncias de presuntos incidentes de abuso sexual en 1.119 denuncias recibidas por las diócesis de la Iglesia Anglicana.

La información de la Iglesia Anglicana sobre denuncias mostró que el promedio de edad de los denunciante al momento del primer presunto incidente de abuso sexual fue de aproximadamente 11 años tanto en los hombres como en las mujeres denunciante. De quienes denunciaron, 75 por ciento eran hombres y 25 por ciento, mujeres. La mayor proporción de presuntos primeros incidentes de abuso sexual infantil ocurrió en la década del 70. La duración promedio del abuso fue de 1,7 años. Hubo una demora promedio de 29 años entre la fecha del presunto primer incidente de abuso sexual infantil y la fecha en que se realizó la denuncia.

La información aportada por la Iglesia Anglicana identificó 569 presuntos perpetradores conocidos. Adicionalmente, 133 presuntos perpetradores cuyas identidades no eran conocidas fueron objeto de denuncias por abuso sexual infantil. En total, 94 por ciento de los presuntos perpetradores eran hombres y 6 por ciento, mujeres. De los presuntos perpetradores identificados en las denuncias de abuso sexual infantil, 50 por ciento eran laicos y 43 por ciento eran del clero regular (el estado religioso respecto del otro 7 por ciento era desconocido).

La Iglesia Unida de Australia entregó información sobre denuncias de abuso sexual infantil recibidas entre el 22 de junio de 1977, cuando fue creada, y el 3 de marzo de 2017. La información mostró que 430 denuncias de abuso sexual infantil fueron hechas a los seis sínodos de la iglesia en Australia. De estas denuncias, 102 resultaron en denuncias de abuso sexual infantil donde el denunciante buscó la reparación del daño a través de un proceso de reparación o juicio civil.



Estas son algunas de las limitaciones de las fuentes de información disponibles. No representan el total de los casos de denuncias de abuso sexual infantil asociadas a instituciones religiosas en Australia y no pueden ser usados para determinar la incidencia o prevalencia del abuso sexual infantil en instituciones religiosas. Representan solo aquellos sobrevivientes que se han dado a conocer, y pueden no representar con exactitud el perfil demográfico o las experiencias de quienes no han hecho públicos sus casos. Es probable también que sub representen a las víctimas de abuso más reciente, ya que la demora en develar el abuso sexual infantil es común.

### Estudios de caso

Realizamos 30 estudios de caso que analizaron las respuestas frente al abuso sexual infantil en las instituciones religiosas. Quince estudios de caso analizaron las instituciones católicas, siete analizaron las instituciones anglicanas y tres analizaron las instituciones administradas por el Ejército de Salvación. Adicionalmente, nuestros estudios de caso analizaron instituciones administradas por o afiliadas a cada una de las siguientes instituciones: La Iglesia Unida de Australia, los Testigos de Jehová, las Iglesias Cristianas Australianas (ACC) y las iglesias Pentecostal afiliadas, Yeshivá Bondi y Yeshivá Melbourne (instituciones religiosas que forman parte del movimiento Chabad-Lubavitch del Judaísmo Ortodoxo) y los Ministerios Indígenas Australianos (anteriormente la Aborigines Inland Mission, un ministerio de fe interconfesional no gubernamental).

Nuestros estudios de caso se centraron en aquellas instituciones religiosas sobre las cuales recibimos el mayor número de denuncias por abuso sexual infantil, o respecto de las cuales surgieron temas sistémicos particulares.

Las limitantes de nuestros recursos y tiempo significaron que no realizamos estudios de caso sobre instituciones religiosas identificadas por grupos pequeños de personas.

## Colegios religiosos

Conocimos de muchos niños que experimentaron abuso sexual infantil en colegios religiosos, incluidos los colegios diurnos e internados. De los 6.875 sobrevivientes que nos relataron en sesiones privadas acerca de abuso sexual infantil en contextos institucionales, 2.186 sobrevivientes (31,8 por ciento) nos dijeron haber sido abusados en colegios. De ellos, 1.570 sobrevivientes (71,8 por ciento) dijeron haber sido abusados sexualmente en colegios religiosos.

Las víctimas incluyeron niños tanto en edad escolar primaria como secundaria, y niñas como niños. Los sobrevivientes nos relataron sobre cómo las culturas de los colegios permitieron el abuso sexual infantil y silenciaron a las víctimas.

Oímos que los niños fueron sexualmente abusados en varios lugares al interior de sus colegios o durante las actividades de colegio. Algunos sobrevivientes nos dijeron haber sido abusados por personas del ministerio religioso en dependencias de la iglesia ubicadas en o cercanas al colegio. Los internados también fueron un ambiente de riesgo en que los perpetradores tuvieron fácil acceso a los niños.

Nos enteramos de que los niños fueron sexualmente abusados por diversos individuos en colegios religiosos, incluidos hombres y mujeres de diferentes edades y que ocupaban distintos puestos. Sin embargo, muchos de los perpetradores, se nos dijo eran hombres adultos que formaban parte del ministerio religioso. Muchos agresores eran profesores, y algunos estaban a cargo del internado o eran jefes de dormitorio.

## Instituciones residenciales administradas por organizaciones religiosas

Nos enteramos de muchos niños que experimentaron abuso sexual en instituciones residenciales administradas por organizaciones religiosas, incluidos orfanatos, hogares de menores y misiones.

De los 6.875 sobrevivientes que escuchamos en sesiones privadas, 2.858 sobrevivientes (41,6 por ciento) nos dijeron haber sido abusados en espacios de cuidado fuera del hogar. De ellos, 1.419 sobrevivientes (49,7 por ciento) contó de abuso sexual en instituciones residenciales administradas por organizaciones religiosas antes de 1990. Cerca de uno de cada 5 de estos sobrevivientes (20,8 por ciento) se identificó como Aborigen o Isleño del Estrecho de Torres. Las víctimas de las que conocimos eran niños y niñas de diferentes edades y de distintas procedencias. Incluían huérfanos, niños bajo protección del estado, niños migrantes, niños con discapacidad y niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres que fueron obligados a dejar a sus familias.

Nos enteramos de que los niños eran particularmente vulnerables en instituciones residenciales. Muchas de estas instituciones estaban localizadas en lugares remotos y los niños a menudo estaban aislados, con poca interacción con personas externas a la institución. El personal de la institución solía tener libre acceso a los niños. Los sobrevivientes nos relataron haber experimentado abuso sexual infantil en varios lugares al interior de las instituciones residenciales, comúnmente en dormitorios compartidos o cerca de los dormitorios del personal. Escuchamos que, además de experimentar abuso sexual, los niños en estas instituciones a menudo crecieron en un ambiente de brutalidad física, abuso emocional y extremo abandono.

En sesiones privadas escuchamos acerca de diferentes tipos de perpetradores en instituciones residenciales administradas por organizaciones religiosas, incluidas personas en el ministerio

religioso, trabajadores de las instituciones, encargados de los centros residenciales, profesores y otros. La mayoría de los sobrevivientes nos relató sobre perpetradores adultos hombres, pero también se nos habló de perpetradoras mujeres adultas.

También escuchamos en sesiones privadas que muchas víctimas en instituciones residenciales fueron abusadas sexualmente por otros niños. De quienes nos relataron sobre abuso sexual en instituciones residenciales administradas por organizaciones religiosas antes de 1990, y sobre la edad de la persona que abusó sexualmente de ellos, 321 sobrevivientes (38,8 por ciento) nos dijo haber sido abusado por otro niño.

La información sobre denuncias aportada por la Iglesia Católica mostró que nueve de las 10 instituciones católicas identificadas como las con mayor número de denuncias de abuso sexual infantil eran instituciones residenciales. La mayoría de las denuncias de abuso sexual infantil asociadas a instituciones residenciales identificaron a un hermano religioso como un presunto perpetrador (51 por ciento). Le seguían sacerdotes (26 por ciento), laicos (14 por ciento) y hermanas religiosas (7 por ciento).

### Lugares de devoción, actividades religiosas y actividades recreativas

De los 4.029 sobrevivientes que nos relataron en sesiones privadas acerca de abuso sexual infantil en instituciones religiosas, 1.000 sobrevivientes (24,8 por ciento) nos contaron sobre abuso durante actividades recreativas asociadas a organizaciones religiosas, tales como campamentos organizados por la iglesia o grupos juveniles. Las víctimas sobre las que escuchamos incluían niños y niñas de diferentes edades y de procedencias diferentes.

Cada organización religiosa tiene sus propios lugares de devoción y rituales y actividades religiosas que a menudo involucran a niños. En las sesiones privadas y en los estudios de caso supimos acerca de niños que experimentaron abuso sexual en lugares de devoción o espacios relacionados tales como un confesionario, la residencia de un sacerdote o un baño ritual; en seminarios y casa de formación religiosa; y durante actividades religiosas como en labores de monaguillo, estudio bíblico o la escuela dominical.

La mayoría de los perpetradores sobre los que escuchamos en lugares de culto o durante actividades religiosas fueron hombres adultos que formaban parte del ministerio religioso. Con frecuencia se nos habló de la confianza y el respeto manifestados por las comunidades religiosas y familias hacia las personas en el ministerio religioso, y cómo este fue un factor que permitió que los perpetradores tuvieran acceso, acosaran y abusaran a niños.

### Características del abuso sexual infantil específicas de las instituciones religiosas

Escuchamos sobre algunos aspectos del abuso sexual infantil institucional que eran específicos de las instituciones religiosas. En las familias religiosas devotas, los padres con frecuencia ven con profundo respeto a las personas del ministerio religioso en quienes ellos naturalmente confiaron la supervisión de sus hijos. Las personas del ministerio religioso a menudo eran considerados representantes de Dios. Muchos padres fueron incapaces de creer que ellos pudieran abusar

sexualmente de un niño. En este ambiente, los perpetradores que eran parte del ministerio religioso solían tener libre acceso a los niños.

Los niños con frecuencia fueron abusados sexualmente por personas del ministerio religioso luego de que el perpetrador había preparado a los miembros de la familia del niño involucrándose en la vida familiar. Comúnmente escuchamos sobre perpetradores que se congraciaron con la familia y se convirtieron en visitas habituales al hogar. Algunos perpetradores ocuparon el lugar de la “figura paterna” o explotaron familias particularmente vulnerables, como las que experimentaban rupturas matrimoniales o luto.

Los sobrevivientes también nos relataron que cuando niños fueron amenazados o culpados por el abuso sexual que ellos experimentaron, a menudo de formas que manipularon sus creencias religiosas – como la amenaza de ser enviados al infierno si se resistían al abuso sexual o lo revelaban. El uso de amenazas y la culpa en nombre de Dios tuvo un efecto poderoso en los niños.

Nos enteramos sobre sacerdotes que hicieron mal uso de la práctica de la confesión religiosa para facilitar el abuso sexual infantil o silenciar a las víctimas. Los sobrevivientes nos dijeron haber experimentado abuso sexual siendo niños en el confesionario de su iglesia. También escuchamos que algunos niños experimentaron abuso sexual que involucró el uso de rituales, símbolos o lenguaje religioso. Algunos sobrevivientes describieron dichas experiencias como equivalentes a un tipo de “abuso espiritual” que dañó profundamente sus creencias religiosas y la confianza en su organización religiosa.

### Impactos del abuso sexual infantil en instituciones religiosas

Los impactos del abuso sexual infantil en contextos institucionales pueden ser devastadores. Puede haber impactos particulares cuando el abuso es causado en un contexto religioso.

Algunos sobrevivientes nos dijeron que sintieron una sensación de confusión espiritual o daño espiritual después de haber sido abusados cuando niños por una persona del ministerio religioso. Muchos sobrevivientes dijeron que perdieron su fe religiosa. Escuchamos que los niños fueron criados para tener el mayor respeto por la organización religiosa de la que formaba parte su familia, y que a menudo se les enseñaba que las personas en el ministerio religioso, como los sacerdotes, eran representantes de Dios en la tierra. Algunos perpetradores usaron esto para facilitar el abuso sexual infantil. Cuando un niño religioso era abusado sexualmente por este tipo de persona, los efectos eran a menudo profundos. Algunos niños sintieron que habían sido abusados por Dios o que Dios hubiese querido que el abuso ocurriera.

Los efectos del abuso sexual infantil en instituciones religiosas han alcanzado a los padres de las víctimas, hermanos, parejas, hijos y, en algunos casos, a comunidades enteras. Algunas víctimas no han sobrevivido al abuso, quitándose la vida.

Algunas familias religiosas fueron destrozadas cuando los niños revelaron haber sido abusados sexualmente por personas del ministerio religioso, porque los padres no pudieron creer que personas del ministerio religioso pudieran ser capaces de perpetrar tal abuso. Algunos sobrevivientes nos relataron sobre como las reacciones negativas de parte de los miembros de la familia cuando revelaron el abuso causaron el distanciamiento entre ellos y sus familiares por años, en algunos casos de por vida.

También nos enteramos de que a algunos sobrevivientes no se les creyó o fueron condenados al ostracismo por su comunidad religiosa, luego de revelar el abuso sexual infantil. La cohesión de una comunidad religiosa puede verse fracturada cuando el abuso sexual infantil – y débiles respuestas institucionales frente a ese abuso – salen a la luz. Las comunidades pueden dividirse, particularmente cuando el abuso resulta ser generalizado o cuando las instituciones han intentado ocultarlo. Escuchamos acerca de miembros de comunidades religiosas que se sintieron como si hubiesen sido traicionados por los líderes religiosos y por las instituciones en que ellos habían creído, venerado y confiado a sus hijos.

También escuchamos que algunos miembros de órdenes o congregaciones religiosas se sintieron traicionados y avergonzados por los crímenes de los miembros de sus comunidades, y por la falta de sus líderes en actuar de manera decidida frente a los perpetradores y responder apropiadamente a los sobrevivientes de abuso sexual.

### Respuestas comunes por parte de las instituciones religiosas frente al abuso sexual

Nuestra investigación reveló numerosos casos en que los líderes de instituciones religiosas sabían de las denuncias de abuso sexual infantil pero no actuaron eficazmente, a menudo con consecuencias catastróficas para los niños.

Nuestros estudios de casos demostraron que era una práctica común de las instituciones religiosas adoptar respuestas “internas” para tratar las denuncias de abuso sexual infantil. Algunas veces ni siquiera había respuesta. Con frecuencia, los presuntos perpetradores eran tratados con considerable benevolencia. Las respuestas internas aseguraban que las denuncias se mantuvieran en secreto, y protegían a las instituciones religiosas del escrutinio o responsabilidad públicos.

Los líderes de instituciones religiosas a menudo mostraron poca consideración hacia las víctimas cuando revelaban abuso sexual infantil. Con frecuencia respondían con incredulidad o negación, o con intentos de culpar o desacreditar a la víctima. También supimos de instancias en que los niños que revelaron abuso sexual en instituciones religiosas fueron castigados o sufrieron mayor abuso.

Los líderes de instituciones religiosas a menudo minimizaron la conducta sexual que les era reportada y erróneamente concluían que no había criminalidad en las presuntas acciones. En otros casos, los líderes religiosos sabían que las acciones eran o podían representar actos delictivos. Sin embargo, los líderes de instituciones religiosas por lo general no reportaron las denuncias a la policía.

Los líderes de instituciones religiosas a menudo fueron renuentes a sacar a los presuntos perpetradores de abuso sexual infantil de sus posiciones en el ministerio o empleo una vez que se presentaban sospechas de abuso sexual infantil o se recibían las denuncias. En algunos casos los perpetradores admitieron conductas que podrían ser consideradas de abuso sexual infantil, pero los líderes religiosos eran aún renuentes a tomar acciones contundentes o reportarlos a la policía.

A las víctimas que denunciaron abuso sexual infantil a veces los líderes de las instituciones religiosas les aseguraron que se tomarían acciones en contra de los presuntos agresores, cuando con frecuencia no se hizo nada. El número de denuncias sobre la misma persona sugería un patrón de inacción como respuesta a los presuntos perpetradores de abuso sexual infantil. Algunos presuntos

perpetradores permanecieron en los mismos puestos con acceso a niños por años, algunos por décadas, después de que se presentaron las denuncias iniciales y sucesivas.

Algunos líderes de instituciones religiosas cometieron serios errores de juicio frente a evidencia concluyente de abuso sexual infantil, dándole a los presuntos perpetradores una “segunda oportunidad” con sucesivos nombramientos. Esto incluía mover a los presuntos perpetradores a un nuevo puesto en lugares diferentes donde se le ofrecía un “nuevo comienzo”, limpios de su historia de delitos sexuales o denuncias previas. En algunas instancias, estos nuevos nombramientos implicaban sacarlos geográficamente del lugar donde surgieron las denuncias originales para moverlos por Australia y entre diferentes instituciones religiosas. En algunos casos, las comunidades a donde eran llevados los presuntos perpetradores no tenían conciencia de los riesgos que estas personas representaban.

Los líderes de instituciones religiosas habitualmente permitían a los presuntos perpetradores continuar en el ministerio o empleo con poca supervisión de su interacción con niños. En algunos casos, los acuerdos de supervisión o no se ponían en acción o no eran efectivos. Algunos perpetradores que continuaron en el ministerio o empleo siguieron abusando sexualmente de niños.

En todas las instituciones religiosas, la insuficiencia de los sistemas disciplinarios internos y el uso limitado de medidas disciplinarias significó que algunos perpetradores de abuso sexual infantil no fueron disciplinados; algunos fueron disciplinados, pero muy levemente; y otros fueron disciplinados, pero solo muchos años después de que surgieron las denuncias o que fueron condenados. Con frecuencia esto significó que los perpetradores que formaban parte del ministerio religioso retuvieran sus títulos religiosos, y los agresores laicos permanecieran vinculados a las instituciones religiosas en circunstancias en que era claramente inapropiado hacerlo.

En lugar de reportar las denuncias a la policía o iniciar procesos disciplinarios formales para el despido de los perpetradores de abuso sexual infantil del ministerio religioso, las personas que respondían ante las denuncias en instituciones religiosas a veces alentaban a los perpetradores a renunciar o jubilarse como una manera de tratar estos temas “calladamente”. Algunos líderes de instituciones religiosas también tomaron medidas para ocultar las reales razones de por qué las personas eran removidas de sus puestos en el ministerio o empleo después de las denuncias o de admitir el abuso sexual infantil. Esto incluía, por ejemplo, permitir que los perpetradores renunciaran o se jubilaran por falsas razones, como por razones de salud.

En la década del 90, algunas organizaciones religiosas desarrollaron protocolos para responder a las denuncias de abuso sexual infantil, y también a los procesos de reparación. Para algunos sobrevivientes, involucrarse en dichos procesos de reparación fue una experiencia positiva que contribuyó a su sanación. Sin embargo, muchos sobrevivientes nos dijeron que sus experiencias fueron difíciles, intimidantes o confusas. Las instituciones religiosas no entregaban el cuidado y apoyo apropiado a los sobrevivientes durante los procesos de reparación, juicios civiles y procesos penales. Esto algunas veces exacerbó el trauma experimentado por los sobrevivientes.

Los procesos para recibir y responder a las denuncias y reclamaciones de reparación a menudo eran excesivamente legalistas, poco transparentes, involucraban disculpas genéricas o no había

disculpas, y no reconocían apropiadamente los devastadores efectos de largo plazo del abuso sexual infantil en las víctimas, sobrevivientes y sus familias.

### Factores coadyuvantes comunes en todas las instituciones religiosas

Múltiples factores y con frecuencia que interactúan entre ellos han contribuido a la ocurrencia del abuso sexual infantil en las instituciones religiosas y a respuestas institucionales inadecuadas. Nuestro trabajo sugiere que estos incluyen una combinación de factores culturales, de gobierno y teológicos.

En varias de las instituciones religiosas que analizamos, el factor central, subyacente y vinculado a todos los otros factores, fue el estatus de las personas en el ministerio religioso. Escuchamos repetidamente que el estatus de las personas en el ministerio religioso, descrito en algunos contextos como “clericalismo”, contribuyó a la ocurrencia del abuso sexual infantil en instituciones religiosas y a las respuestas institucionales inadecuadas.

El poder y autoridad ejercida por las personas en el ministerio religioso les dio acceso a los niños y creó oportunidades para el abuso. Niños y adultos al interior de las comunidades religiosas con frecuencia vieron a las personas en el ministerio religioso como figuras que no podían ser desafiadas y, al mismo tiempo como personas en quienes ellos podían confiar.

Al interior de las comunidades religiosas a menudo estaba la incapacidad de concebir que una persona en el ministerio religioso fuese capaz de abusar sexualmente a un niño. Esto resultó en la negligencia por parte de los adultos para escuchar a los niños que trataron de revelar el abuso sexual, la renuencia de los líderes religiosos de tomar medidas al enfrentarse con denuncias contra personas del ministerio religioso, y la voluntad de los líderes religiosos para aceptar la negación de los presuntos perpetradores.

En algunos casos, queda claro que los líderes de instituciones religiosas sabían que las denuncias de abuso sexual infantil involucraban acciones que eran o pudieron ser constitutivas de delito, o de las que los perpetradores confesaron. Sin embargo, había una tendencia a ver el abuso sexual infantil como un pecado perdonable o una falta moral más que un delito. Algunos líderes de las instituciones religiosas afirmaron haber tenido una falta general de comprensión sobre la pedofilia y conductas que llevasen al abuso sexual infantil. Otros vieron inapropiadamente una denuncia de abuso sexual infantil como una “aberración” o “un incidente aislado” y que no formaba parte de un patrón de conducta.

En consecuencia, en lugar de ser tratados como actos delictivos, las denuncias y las admisiones de abuso sexual infantil a menudo eran vistas a través del lente del perdón y el arrepentimiento. Esto se refleja en la absolución de los perpetradores a través de la práctica de la confesión religiosa, como también en alentar a las víctimas a perdonar a quienes los abusaron.

Muchos líderes de instituciones religiosas demostraron una preocupación por proteger “el buen nombre” y reputación de la institución. Con frecuencia se tomaron medidas con el objetivo de evitar, prevenir o reparar el escándalo público, de ocultar información que pudiera perjudicar la imagen de la institución y su personal, o afectar negativamente su posición en la comunidad.

En algunos casos, la estructura y gobierno de las instituciones religiosas pudo haber inhibido las respuestas institucionales efectivas frente al abuso sexual infantil. Las estructuras independientes,

autónomas o descentralizadas a menudo sirvieron para proteger a los líderes de instituciones religiosas de ser sometidos a control o hacerlos responsables de sus actos o falta de acción, al responder ante abuso sexual infantil.

En algunas instituciones religiosas, la ausencia o la insuficiente participación de las mujeres en posiciones de liderazgo y en estructuras de gobierno afectó negativamente la toma de decisiones, y pudo haber contribuido a que hubiese respuestas institucionales inadecuadas frente al abuso sexual infantil. Líderes de tanto la Iglesia Católica como la Iglesia Anglicana nos dijeron que ellos creían que la participación de mujeres en puestos de liderazgo habría contribuido a hacer sus instituciones más seguras para los niños.

La interpretación y, a veces, la aplicación inapropiada de normas, reglas o principios religiosos en algunas instituciones religiosas también contribuyó a que hubiese respuestas institucionales inadecuadas frente al abuso sexual infantil, al impedir la acción interna apropiada ante denuncias de abuso y al actuar como barrera para la divulgación externa. Queda claro que, para algunas organizaciones religiosas, las normas internas o principios específicos de las Escrituras, doctrinarios o teológicos presentan un obstáculo permanente para las reformas que se necesitan para garantizar que los niños no sufran abuso sexual en instituciones religiosas.

## Iglesia Anglicana

Siete de nuestros casos analizaron las respuestas frente al abuso sexual infantil en instituciones administradas por o afiliadas a la Iglesia Anglicana. Tres de estos estudios de caso se enfocaron en las respuestas institucionales de varias diócesis y una organización asociada, la Church of England Boys' Society. El resto analizó las respuestas institucionales de colegios, cada uno de los cuales tenía diversos grados de supervisión y gobierno por parte de la Iglesia Anglicana.

Al 31 de mayo de 2017, de los 4.029 sobrevivientes que nos relataron en sesiones privadas sobre abuso sexual infantil en instituciones religiosas, 594 sobrevivientes (14,7 por ciento) nos dijo de abuso en instituciones anglicanas. La mayoría (76,4 por ciento) eran hombres y 23,4 por ciento mujeres. El promedio de edad de las víctimas al momento del primer abuso fue de 10,6 años. De los 376 sobrevivientes que nos dijo la edad de la persona que abusó sexualmente de ellos, 309 sobrevivientes (82,2 por ciento) nos relató de abuso perpetrado por un adulto y 90 sobrevivientes (23,9 por ciento) de abuso perpetrado por un niño. Un pequeño número de sobrevivientes nos habló de abuso perpetrado por un adulto y por un niño. De los 309 sobrevivientes que nos mencionaron abuso sexual perpetrado por un adulto, 95,8 por ciento dijo haber sido abusado por un adulto hombre. De los 565 sobrevivientes que nos indicaron el puesto ocupado por el perpetrador, 26,0 por ciento nos dijo que los perpetradores pertenecían al ministerio religioso. Le seguían profesores (21,8 por ciento), personal de centros residenciales (15,0 por ciento) y encargados de los centros (11,5 por ciento).

### La respuesta de la Iglesia Anglicana

Nuestro estudio sobre las respuestas tempranas institucionales de la Iglesia Anglicana a las denuncias de abuso sexual infantil reveló múltiples errores.

Previo al año 2000, los líderes de las instituciones anglicanas con frecuencia descartaban, no creían o minimizaban las denuncias de abuso sexual infantil en contra de miembros del clero y de laicos. Algunos líderes de instituciones anglicanas que respondían a las denuncias durante este tiempo les



dijeron a las víctimas que no había nada que ellos pudieran hacer, sugirieron que las víctimas habían malinterpretado la conducta de los presuntos perpetradores, o les dijeron a las víctimas que debían ser “misericordiosos” o dejar las cosas así. Los sobrevivientes nos contaron sobre los devastadores efectos de dichas respuestas.

Personal de mayor rango en la Iglesia anglicana en algunas ocasiones le pidió a los denunciantes que guardaran silencio, en uno de los casos se nos mencionó “para proteger el buen nombre de la iglesia”. Escuchamos sobre instancias en que este personal amenazó con tomar acciones legales en contra de los sobrevivientes y otros que hicieran denuncias. Supimos que tales amenazas disuadieron a los denunciantes de informar a la policía.

Previo al año 2000, el personal de la Iglesia Anglicana casi nunca reportó denuncias de abuso sexual infantil a la policía u otras autoridades civiles y, en algunos casos, quienes presentaron denuncias a la Iglesia Anglicana fueron fuertemente desaconsejados de tomar acciones ulteriores. En algunos casos, los presuntos perpetradores no fueron reportados a la policía a pesar de haber admitido ante un obispo el estar relacionado con abuso sexual infantil. En otros casos, los presuntos perpetradores no fueron denunciados a la policía a pesar de existir múltiples acusaciones durante años o décadas. Cuando existían políticas que exigían denunciar a la policía, estas no fueron observadas. Un obispo anglicano reconoció que de haber ido a la policía se habría evitado mucho sufrimiento.

Previo al año 2000, una respuesta común frente a las denuncias de abuso sexual infantil era permitir a los presuntos perpetradores permanecer en el ministerio o seguir en actividades laicas en instituciones anglicanas, a veces por años o décadas. En algunos casos las condiciones eran impuestas, o supuestamente impuestas, a aquellos denunciados. Sin embargo, encontramos que estas condiciones no mitigaron adecuadamente los riesgos a los que se veían expuestos los niños, o no se cumplieron. En algunos casos, hubo más denuncias de abuso sexual infantil.

En ocasiones, miembros del clero o personas laicas fueron promovidos y ascendidos en la jerarquía de las instituciones anglicanas incluso después de existir denuncias de abuso sexual infantil en su contra. En algunas instancias al clero y laicos contra quienes se presentaron denuncias se les permitió renunciar o jubilar calladamente para evitar el escándalo en la Iglesia Anglicana. Las acciones disciplinarias que pudieron haberse tomado en contra del clero no se tomaron. Escuchamos que el mecanismo disciplinario disponible para las diócesis (el tribunal diocesano) casi nunca se ocupó. En los casos en que se llevaron a cabo procedimientos disciplinarios, los procesos a veces causaron trauma adicional a los sobrevivientes.

Desde 2004, las diócesis de la iglesia anglicana en Australia han adoptado e implementado un rango de medidas en un marco de estándares profesionales para responder a las denuncias de abuso sexual infantil, con la intención de lograr un enfoque coherente a nivel nacional. Sin embargo, aún existen diferencias en la forma en que opera este marco referencial en cada una de las 23 diócesis, llevando a resultados incoherentes para los sobrevivientes.

El marco de estándares profesionales, si bien no obliga específicamente que las denuncias de abuso sexual infantil sean reportadas a la policía u otras autoridades civiles, requiere no obstante que las diócesis tengan procedimientos para trabajar con las autoridades encargadas de la aplicación de la ley, autoridades judiciales y de protección infantil. Igualmente, nuestros estudios de caso

mostraron que cuando existían políticas, el personal de la iglesia anglicana no necesariamente reportó denuncias históricas de abuso sexual infantil a las autoridades civiles en forma oportuna, si es que lo hizo.

Luego de introducir el marco de referencia de estándares profesionales, hubo un cambio desde el sistema basado en el tribunal para disciplinar al clero hacia un mecanismo que considera si el clero y los trabajadores de la iglesia están aptos para tener una licencia o cargo de responsabilidad, cuando ha habido denuncias en su contra. Sin embargo, nuestros estudios de caso mostraron que dicha acción disciplinaria no siempre se aplicó y los procesos podían ser prolongados.

También nos enteramos de que los laicos involucrados en el gobierno de la iglesia anglicana pueden influir significativamente en la cultura reinante en una diócesis. En la diócesis de Newcastle en Nueva Gales del Sur, esto llevó a que no se priorizara la seguridad de los niños, a socavar los intentos por implementar los procesos bajo estándares profesionales, y a una reacción violenta dirigida a los obispos y otros líderes que buscaron implementar cambios positivos en la cultura relativa al abuso sexual infantil.

Aun cuando desde los 90 han operado esquemas de asistencia y cuidado pastoral en la mayoría de las diócesis anglicanas, nos enteramos de que estos no siempre fueron observados o implementados adecuadamente. Cuando hubo denuncias civiles, a veces la actitud adoptada por una diócesis fue legalista y defensiva, lo que causó mayor trauma a algunos sobrevivientes. Un número de obispos anglicanos que entregaron evidencia durante nuestra sesión de revisión institucional sobre la iglesia anglicana nos dijo que sus diócesis habían intentado mejorar las respuestas a los sobrevivientes. A pesar de esto, algunos sobrevivientes nos relataron sus experiencias negativas respecto de los esquemas de reparación de las diócesis, que incluían demora, procesos inconvenientes y la percepción de que el pago máximo disponible a través de estos esquemas era inadecuado.

### Factores coadyuvantes en la Iglesia Anglicana

La falta de un enfoque coherente a nivel nacional en la Iglesia Anglicana para responder frente al abuso sexual infantil ha generado resultados incoherentes para los sobrevivientes. Algunos de los obstáculos incluyen una autoridad dispersa y descentralizada, autonomía diocesana y diferencias teológicas y culturales entre las diócesis. Dado estos obstáculos, la Iglesia Anglicana debiera desarrollar mecanismos no solo para impulsar un enfoque coherente respecto de la seguridad infantil, sino que también monitorear su adopción en las 23 diócesis y sus instituciones afiliadas (Recomendaciones 16.32 y 16.33).

La falta de liderazgo en los obispos diocesanos contribuyó a que hubiese respuestas inadecuadas frente al abuso sexual infantil. En dos de nuestros estudios de caso, los presuntos perpetradores permanecieron en sus cargos donde habían tenido acceso a los niños luego de que un obispo recibiera una denuncia de abuso sexual infantil que los involucraba, y en casos en que con posterioridad hubo más denuncias de abuso sexual infantil. Estas fallas ocurrieron en un contexto en que había falta de supervisión y responsabilidad por parte de los obispos, y donde no había procesos uniformes para reportar a los obispos que gestionaban denuncias de abuso. Recomendamos que la Iglesia Anglicana adopte un marco de estándares profesionales uniforme para garantizar que los obispos y los exobispos sean responsables ante una autoridad u organismo

apropiado en relación con sus respuestas frente a las denuncias de abuso sexual infantil (Recomendación 16.1).

En algunas instancias, surgieron conflictos de interés para los obispos diocesanos y los funcionarios superiores de las diócesis en sus respuestas a las personas acusadas de abuso sexual infantil. Los obispos tienen una relación cercana con el clero en sus diócesis, lo que en ocasiones claramente afectó su respuesta frente a las denuncias. Los conflictos surgieron para los funcionarios superiores como consecuencia de sus intereses personales y profesionales. Recomendamos que la Iglesia anglicana adopte políticas en relación con el manejo de los conflictos de interés reales o aparentes que pudieran surgir en relación con las denuncias de abuso sexual infantil (Recomendación 16.2).

Algunos aspectos del clericalismo – es decir la creencia teológica de que el clero es diferente a los laicos – pueden haber contribuido a la ocurrencia de abuso sexual infantil en la Iglesia Anglicana y haber impedido que se adoptaran respuestas apropiadas ante tal abuso. Una cultura clericalista puede haber disuadido a los sobrevivientes y otras personas a reportar el abuso sexual infantil, incluida la policía. Una mayor transparencia y un rol más amplio para las mujeres tanto en el ministerio ordenado como en cargos de liderazgo laico en la Iglesia anglicana, entre otras medidas, podría ser una solución para los efectos negativos de esta cultura clericalista.

En algunos casos en la Iglesia Anglicana se hizo hincapié en extender el perdón y la compasión a los perpetradores en lugar de considerar correctamente las necesidades de las víctimas. Una consecuencia de la cultura del perdón, cuando se combina con una falta de conocimiento del abuso sexual infantil, fue que los sobrevivientes eran alentados a perdonar a la persona que los abusó. De manera similar, terceros que hicieron denuncias fueron alentados a perdonar a la persona de quien sospechaban de haber perpetrado el abuso sexual infantil.

Además de estos factores culturales hubo fallas en la selección de las personas para ordenación. El clero y los trabajadores en la Iglesia Anglicana también necesitan supervisión y apoyo profesional. Recomendamos que la Iglesia Anglicana desarrolle un enfoque nacional para la selección, verificación y capacitación de los candidatos para la ordenación (Recomendación 16.4). Recomendamos además que la Iglesia Anglicana desarrolle e implemente estándares obligatorios a nivel nacional para garantizar que todas las personas en el ministerio religioso o pastoral tengan regularmente actividades de desarrollo profesional, supervisión pastoral/profesional y sean sometidos a sistemas de evaluación periódicos (Recomendación 16.5).

## Iglesia Católica

Quince de nuestros estudios de caso examinaron las respuestas frente al abuso sexual infantil en instituciones católicas, incluidos colegios, instituciones residenciales y lugares de adoración, y durante actividades religiosas. Los estudios de caso se centraron también en los procesos de reparación en la Iglesia Católica y en el funcionamiento del derecho canónico en relación con los sacerdotes contra quienes se habían presentado denuncias. Los estudios de caso consideraron las respuestas frente al abuso sexual infantil por parte de un número de diócesis católicas e institutos religiosos (también conocidos como órdenes o congregaciones religiosas) incluidos los Hermanos de La Salle, los Hermanos Maristas y las Hermanas de la Misericordia.

Al 31 de mayo de 2017, de los 4.029 sobrevivientes que nos relataron en sesiones privadas sobre abuso sexual infantil en instituciones religiosas, 2.489 sobrevivientes (61,8 por ciento) nos contó

sobre abuso en instituciones católicas. La mayoría (73,9 por ciento) fueron hombres y 25,9 por ciento, mujeres. Un pequeño número de sobrevivientes se identificó como diversidad de género o no indicó su género. La edad promedio de las víctimas al momento del primer abuso fue de 10,4 años. De los 1.489 sobrevivientes que nos dijeron la edad de la persona que los abusó sexualmente, 1.334 sobrevivientes (89,6 por ciento) nos dijeron haber sido abusados por un adulto y 199 sobrevivientes (13,4 por ciento) no dijeron haber sido abusados por un menor. Un pequeño número de sobrevivientes nos relató abuso por parte de un adulto y un niño. De los 1.334 sobrevivientes que nos dijeron haber sido abusados por un adulto, 96,2 por ciento dijo que fue abusado por un adulto hombre. De los 2.413 sobrevivientes que nos indicaron la posición que ocupaba el perpetrador, 74,7 por ciento dijo que los perpetradores fueron personas del ministerio religioso y 27,6 por ciento dijo que los perpetradores fueron profesores. Algunos sobrevivientes nos hablaron de más de un perpetrador.

De las 1.049 instituciones identificadas en la información sobre demandas de la Iglesia Católica, 549 fueron colegios y 83, instituciones residenciales. Sin embargo, las demandas de abuso sexual infantil eran mayores en las instituciones residenciales que en los colegios – un promedio de 16 demandas fue hechas en relación con cada institución residencial, mientras que un promedio de cuatro demandas en relación con colegio.

También buscamos información de 75 arquidiócesis/diócesis católicas e institutos religiosos sobre el número de sus miembros que ministraron en Australia entre el 1 de enero de 1950 y 31 de diciembre de 2010, y cuánto tiempo cada uno de ellos ministró. Entonces calculamos la proporción de miembros de estas autoridades de la Iglesia Católica que ministraron en el período 1950 a 2010 y que fueron presuntos perpetradores, tomando en cuenta la duración del ministerio (una metodología de promedio ponderado).

De todos los sacerdotes católicos incluidos en el estudio que ministraron durante 1950 y 2010, tomando en cuenta la duración del ministerio, 7 por ciento fueron presuntos perpetradores.

La proporción ponderada de presuntos perpetradores en autoridades específicas de la Iglesia Católica incluyó: los religiosos de San Juan de Dios (40,4 por ciento); Hermanos Cristianos (22,0 por ciento); Comunidad Benedictina de Nueva Norcia (21,5 por ciento); los Salesianos de Don Bosco (20,9 por ciento); los Hermanos Maristas (20,4 por ciento); la Diócesis de Sale en Victoria (15,1 por ciento); los Hermanos De la Salle (13,8 por ciento) y la Arquidiócesis de Adelaida en Australia Meridional (2,4 por ciento).

### La respuesta de la Iglesia Católica

Nuestra investigación reveló numerosos casos en que autoridades superiores de la Iglesia Católica sabían sobre demandas de abuso sexual infantil en las instituciones católicas, pero no tomaron acciones efectivas. Aun cuando en las últimas dos décadas del siglo XX se tiene más información sobre el abuso sexual infantil, en mayor profundidad incluso, está claro que los líderes de la Iglesia Católica tuvieron conciencia del problema mucho antes.

### La respuesta antes del desarrollo de procedimientos nacionales

Hemos concluido que hubo errores catastróficos de liderazgo en las autoridades de la Iglesia Católica durante muchas décadas, particularmente antes de los 90s. Estos fallos provocaron el sufrimiento de un gran número de niños, sus familias y comunidades. Para muchos, el daño fue

irreparable. En numerosos casos, ese daño pudo haber sido evitado si las autoridades de la Iglesia Católica hubiesen actuado en el interés de los niños en lugar del propio.

Pocos sobrevivientes de abuso sexual infantil ocurrido antes de los 90s describieron haber tenido algún tipo de respuesta formal de parte de autoridades competentes de la Iglesia Católica cuando reportaron el abuso. Por el contrario, a menudo no se les creyó, se les ignoró o fueron castigados, y en algunos casos fueron más abusados.

Las respuestas de varias autoridades de la Iglesia Católica a las quejas por sacerdotes y religiosos (miembros de institutos religiosos de la Iglesia Católica) fueron increíble y preocupantemente similares. Es evidente que la evasión del escándalo público, la mantención de la reputación de la Iglesia Católica y la lealtad a los sacerdotes y religiosos determinó en gran medida las respuestas de las autoridades de la Iglesia Católica frente a las denuncias de abuso sexual infantil.

Las acusaciones de abuso sexual infantil no fueron denunciadas a la policía u otras autoridades civiles, contribuyendo así a que la Iglesia Católica mantuviera este tipo de materias a nivel interno y fuera de la opinión pública. De haber reportado las autoridades de la Iglesia Católica todas las acusaciones a la policía habrían podido evitar casos de abuso sexual infantil posteriores.

En algunos casos, los líderes de las autoridades de la Iglesia Católica fueron renuentes a remover a los presuntos perpetradores de puestos que involucraban contacto con niños. A algunos presuntos perpetradores se les permitió permanecer en el ministerio religioso en el mismo puesto y lugar por períodos prolongados de tiempo después de surgir las acusaciones de abuso sexual infantil; en algunos casos hubo acusaciones de abuso sexual infantil posteriores. De haber tomado medidas protectoras, los abusos posteriores podrían haberse evitado.

En otros casos, los presuntos perpetradores fueron llevados a otros puestos en otros lugares después de que surgieron las denuncias, lugares donde en algunos casos continuaron abusando sexualmente de niños. La remoción de sacerdotes y religiosos desde lugares donde surgieron las acusaciones de abuso sexual infantil, y su transferencia posterior a un nuevo lugar, fue una de las respuestas más comunes adoptadas por las autoridades de la Iglesia Católica en Australia antes de que se desarrollaran los procesos nacionales a principios de los 90s. Algunos sacerdotes y hermanos religiosos que fueron acusados de abuso sexual infantil fueron removidos de sus puestos en múltiples ocasiones.

Cuando los sacerdotes o religiosos se fueron, en ocasiones precipitadamente, se esgrimieron razones falsas o engañosas para su salida. A veces, la salida fue coordinada para evitar sospechas. En algunos casos, no se advirtió a la nueva parroquia o colegio del riesgo que presentaba la llegada de este sacerdote o religioso.

Hasta al menos principios de los 90, los presuntos perpetradores con frecuencia eran enviados a otro lugar por un período de “tratamiento” o “reflexión” antes de ser transferidos a un nuevo nombramiento o se les permitiera seguir donde estaban. Algunos líderes de las autoridades de la Iglesia Católica creyeron que la asesoría psicológica o de otro tipo podría ayudar o “curar” a los presuntos perpetradores de abuso sexual.

En algunos casos, a sacerdotes o religiosos en contra de quienes se habían levantado acusaciones de abuso sexual simplemente se les daba permiso, o se les ponían restricciones a su ministerio,

como por ejemplo asignándolos a un puesto administrativo. Estas medidas no siempre fueron efectivas para evitar que tuvieran acceso a menores.

Durante este tiempo, hubo un sistema bajo el derecho canónico para disciplinar a los sacerdotes y religiosos acusados de abuso sexual infantil, bajo el cual la pena más severa fue la expulsión del sacerdocio o vida religiosa y el regreso al estado laico. Sin embargo, las autoridades de la Iglesia Católica que analizamos no emplearon estos procesos canónicos para los sacerdotes o religiosos acusados de abuso sexual infantil en las décadas previas a que se desarrollaran los procesos nacionales a principios de los 90. Por el contrario, los obispos y superiores religiosos adoptaron una serie de respuestas informales enfocadas en limitar la capacidad de los presuntos perpetradores de involucrarse en el ministerio o, a lo más, en remover de manera permanente a los presuntos perpetradores de diócesis determinadas o congregaciones religiosas. Estas medidas no siempre evitaron que los presuntos perpetradores continuaran en el ministerio en otra autoridad de la Iglesia Católica, o continuaran en sus puestos donde tenían acceso a menores.

La indicación más clara de lo inadecuadas e inefectivas que fueron las respuestas de las autoridades de la Iglesia Católica frente a los presuntos perpetradores de abuso sexual infantil en este período es que a menudo estas respuestas no evitaron abusos sexuales infantiles posteriores. Algunos perpetradores continuaron cometiendo abusos incluso después de haber habido múltiples respuestas a acusaciones iniciales y sucesivas de abuso sexual infantil.

### Desarrollo de procedimientos nacionales

A fines de los 80s, los líderes de la Iglesia Católica comenzaron a discutir sobre el abuso sexual infantil de manera más formal en la Conferencia Episcopal Católica Australiana (ACBC por sus siglas en inglés). En 1988, la ACBC creó un comité especial para analizar los temas relativos al abuso sexual infantil, y la adopción de una serie de protocolos nacionales a partir de 1990 fue un paso importante hacia la formulación de una respuesta coherente a nivel nacional. Sin embargo, estos protocolos siguieron centrados en responder frente a los presuntos perpetradores de abuso sexual y no a las necesidades de las víctimas, y su implementación por parte de las autoridades de la Iglesia Católica fue esporádica.

A mediados de los 90, hubo un cambio en cómo se entendía cuán apropiado era mantener a los presuntos perpetradores en el ministerio donde permanecerían en contacto regular con niños. Más o menos al mismo tiempo, los miembros del recién constituido Comité Episcopal para Estándares Profesionales reconocieron que se requería un nuevo protocolo centrado en las necesidades de las víctimas. La formulación y adopción de Towards Healing y Melbourne Response en 1996 fueron logros considerables al respecto.

En noviembre de 1996, la ACBC acordó que Towards Healing sería implementada en marzo de 1997. Un mes después, el entonces arzobispo de Melbourne, arzobispo George Pell, anunció que la arquidiócesis procedería con la Melbourne Response. La introducción de la Melbourne Response poco después de la implementación de Towards Healing efectivamente implicó que no habría un enfoque uniforme a nivel nacional.

## Respuesta a los presuntos perpetradores durante y después del desarrollo de procedimientos a nivel nacional

A partir de mediados de los 90s, hubo algunas mejoras en las respuestas de las autoridades de la Iglesia Católica a las denuncias de abuso sexual infantil. Los presuntos perpetradores empezaron a ser enviados con permiso administrativo mientras se investigaban las denuncias, y se tomaron medidas para remover a los perpetradores del ministerio si las denuncias eran fundamentadas. Sin embargo, estos procesos no siempre fueron observados y algunas medidas ocultaron los motivos por los que se actuó. Además, los procesos para destituir a los sacerdotes y religiosos parecen haber sido aplicados escasamente durante los 90s y principios del 2000.

Si bien los primeros protocolos contenían algunas normas referidas a los presuntos perpetradores de abuso sexual infantil, no establecían en forma exhaustiva las obligaciones de los obispos y superiores religiosos al responder a los presuntos perpetradores y perpetradores condenados. Más aún, los líderes de las autoridades de la Iglesia Católica no siempre conocieron estos protocolos o no los aplicaron de manera sistemática.

Los primeros protocolos no obligaban a los líderes de las autoridades de la Iglesia Católica a reportar las denuncias a la policía. Towards Healing no exigió esto sino hasta 2010. Desde mediados de los 90, los líderes de las autoridades de la Iglesia Católica continuaron sin reportar a los presuntos perpetradores a la policía, dejando esto a las víctimas y sobrevivientes. Esto tuvo el efecto de mantener muchas denuncias fuera del conocimiento público y en algunos casos significó que los niños siguieron en riesgo.

En los primeros protocolos se introdujo el criterio de que los presuntos perpetradores debían ser apartados de sus deberes activos con permiso administrativo mientras se investigaban las denuncias. Sin embargo, los líderes de la Iglesia Católica en algunos casos no actuaron de esta forma y los presuntos perpetradores continuaron en los mismos puestos por períodos de tiempo prolongados después de haber sido hechas las denuncias. En otros casos, los presuntos perpetradores fueron apartados temporalmente del ministerio religioso. Algunos fueron removidos bajo permiso por enfermedad, en lugar de permiso administrativo, lo que encubrió los motivos por los cuales se les ponía fuera de servicio. Algunos continuaron teniendo acceso a niños.

En las autoridades de la Iglesia Católica que investigamos, surge que desde el tiempo en que se introdujo Towards Healing y la Melbourne Response, a los sacerdotes y religiosos se les otorgaba permiso administrativo si las denuncias de abuso sexual infantil eran contra ellos.

Algunos obispos permitieron que los sacerdotes dimitieran o jubilaran después de las denuncias de abuso sexual infantil en circunstancias en que la opinión pública no supo que dichas denuncias eran contra ellos. Otros sacerdotes fueron investidos con títulos honoríficos, como Pastor Emeritus, al momento de su dimisión, a pesar de ser el objeto de las denuncias o de haber admitido el abuso sexual infantil.

Luego de la introducción de Toward Healing, los obispos y superiores religiosos mantuvieron una libertad considerable en relación con las medidas que ellos debían tomar como respuesta a los perpetradores cuya culpabilidad había sido admitida o probada. Resulta que ellos tomaron medidas disciplinarias bajo el derecho canónico de destituir a los perpetradores solo en un número reducido durante los 90s y principios del 2000. La renuencia de los líderes de la Iglesia Católica para

actuar conforme a los procesos disciplinarios canónicos puede deberse, en parte, a la confusión sobre esos procesos, y también a la visión de que el Vaticano tendía a resolver los asuntos en favor de los sacerdotes perpetradores. También pudo deberse al hecho de que los procesos disciplinarios canónicos demoran mucho tiempo.

El limitado o tardío uso de los procesos del derecho canónico para destituir a aquellos culpables de abuso sexual infantil significó que algunos perpetradores permanecieron en el sacerdocio o en las órdenes religiosas durante muchos años después de haber admitido o haberse establecido su culpa. Adicionalmente, el Vaticano fue muy lento para responder a las solicitudes de destitución por parte de las autoridades de la Iglesia Católica en Australia, y queda claro que el enfoque del Vaticano frente al abuso sexual infantil fue proteger al perpetrador. Un obispo nos dijo que en un número de casos sus solicitudes de destituir del estado clerical a los sacerdotes perpetradores fueron rechazadas y en su lugar se le instruyó asegurar que los sacerdotes llevaran una vida de oración y penitencia.

#### Respuesta a los sobrevivientes después de la creación de procedimientos a nivel nacional

En varios estudios de caso consideramos las experiencias de las víctimas y sobrevivientes de abuso sexual infantil que participaron en Towards Healing y la Melbourne Response. Para algunos, participar en estos procesos fue una experiencia positiva que contribuyó a su sanación. Sin embargo, otros nos relataron que su experiencia fue difícil, aterradora o confusa, y produjo más daño y retraumatización.

Reconocemos que muchas personas que han participado en el proceso de Towards Healing desde 1997 pueden haber recibido la muy requerida compasión y apoyo y obtuvieron importantes beneficios de su participación. Sin embargo, algunos sobrevivientes se han mostrado decepcionados y críticos de este proceso. Escuchamos de un número de sobrevivientes que los principios y procedimientos establecidos en Towards Healing no fueron seguidos por las autoridades de la Iglesia Católica. Algunos sobrevivientes nos dijeron que el personal con que ellos tuvieron contacto no se comunicó con ellos clara o sensiblemente. En algunos casos, los sobrevivientes sintieron que no se les consultó sobre decisiones importantes. De manera significativa, un número de sobrevivientes nos dijo que percibieron que el personal con que ellos tuvieron contacto no fue lo suficientemente independiente de la Iglesia Católica. Algunos nos dijeron que experimentaron un desequilibrio de poder entre ellos y los representantes de la Iglesia Católica involucrados.

Hicimos una serie de observaciones en relación con la Melbourne Response en nuestro informe en ese estudio de caso. Observamos que la práctica de los Comisionados Independientes que se reunían con los sobrevivientes en sus bufetes de abogados, un ambiente que puede ser amenazante, si no abrumador, era poco probable que brindara una sensación de confianza y seguridad para un sobreviviente. Dijimos que la Arquidiócesis de Melbourne debía cubrir los costos de los abogados de los sobrevivientes y debía informar a los sobrevivientes sobre ello al inicio del proceso. Concluimos que la Arquidiócesis debía revisar los términos bajo los cuales se designaban los Comisionados Independientes para aclarar las expectativas relacionadas con los derechos de las víctimas y la notificación de la denuncia a la policía. También observamos que los administradores o quienes tomaban las decisiones en un sistema de reparación nunca debían asesorar a los postulantes sobre los posibles resultados de una denuncia a la policía, incluso si eran



independientes de la institución pertinente. Observamos que la Melbourne Response es un sistema fuertemente dominado por abogados y que es poco probable que un proceso legal tradicional provea el ambiente de apoyo a los sobrevivientes de abuso sexual infantil.

En 2014, al arzobispo de Melbourne, arzobispo Denis Hart, anunció una revisión de la Melbourne Response, cuyo informe él recibió en 2015. Esta revisión hacía recomendaciones entre las que se incluía el aumento del tope en los pagos de reparación. En diciembre de 2016, el arzobispo Hart anunció que el tope en los pagos sería aumentado el 1 de enero de 2017 y que los pagos adicionales serían hechos a los sobrevivientes de abuso sexual infantil que ya habían recibido pagos, para reflejar el nuevo tope.

En los estudios de caso también consideramos la experiencia de los sobrevivientes de abuso sexual infantil que siguieron un juicio civil contra las autoridades de la Iglesia Católica, o que negociaron la reparación directamente con las autoridades de la Iglesia Católica. En estos casos surgen desafíos particulares, incluida la operación de los plazos legales de prescripción y la necesidad de identificar una parte responsable en contra de quien establecer acciones legales. Escuchamos de un número de sobrevivientes que siguieron acciones civiles en que las autoridades de la Iglesia Católica tomaron ventaja de las defensas jurídicas disponibles para ellos y condujeron los procesos de una forma que no consideró de manera adecuada las necesidades pastorales y de otro tipo de los sobrevivientes de abusos sexual infantil.

También escuchamos que, en algunos casos, las autoridades de la Iglesia Católica evitaron o se resistieron a reunirse con las comunidades afectadas por abuso sexual infantil y se negaron a brindar apoyo pastoral a las comunidades que lo requirieron y solicitaron. Escuchamos de instancias en que las autoridades de la Iglesia Católica retuvieron información de las comunidades afectadas, lo que significó que las personas no fueron alertadas sobre posibles casos de abuso sexual infantil o no hubo respuesta a sus preguntas.

### Respuestas al abuso sexual infantil en colegios católicos

En los estudios de caso consideramos las respuestas de las autoridades de la Iglesia Católica a las demandas de abuso sexual infantil en colegios católicos, incluidas las respuestas de los profesores y directores, de las Oficinas de Educación Católica y de las autoridades diocesanas y líderes de órdenes religiosas. Muchas de las respuestas fueron similares a las de las instituciones católicas. Las denuncias no fueron reportadas a la policía. Los presuntos perpetradores habitualmente fueron dejados en sus puestos donde tenían acceso a los niños, o fueron llevados a nuevos lugares, a menudo permaneciendo en cargos docentes. En un número de casos, los presuntos perpetradores que fueron removidos de sus puestos en que tenían acceso a niños siguieron abusando sexualmente de niños.

En relación con un número de casos considerados en que los presuntos perpetradores fueron sacerdotes asociados a colegios católicos, concluimos que el obispo o arzobispo pertinente conocían las denuncias de abuso sexual infantil pero no tomaron las acciones apropiadas para proteger a los niños del riesgo de abuso, a veces por años. Su falta de acción dejó a estos sacerdotes en puestos donde continuaron teniendo acceso a niños en colegios católicos. Se dejó en manos de los directores y profesores el manejar los riesgos que estas personas representaban para los niños.

Respecto de los colegios católicos en la Arquidiócesis de Melbourne, encontramos que la estructura laboral, donde el sacerdote de la parroquia es el empleador del director del colegio y del personal del colegio parroquial, es disfuncional. Existe el riesgo de que el sacerdote como empleador pueda actuar como un obstáculo para que las personas reporten respecto de abuso sexual infantil. Recomendamos que los sacerdotes de parroquias no sean los empleadores de los directores y profesores en colegios católicos (Recomendación 16.6).

Una característica común entre los casos que examinamos sobre los Hermanos Cristianos o Hermanos Maristas fue que el líder provincial de estas órdenes religiosas permitía que los hermanos religiosos que realizaban docencia en colegios católicos permanecieran en sus puestos donde tenían acceso a niños, o que se trasladaran a otros colegios, a pesar de las denuncias, en algunos casos numerosas denuncias – de abuso sexual infantil en su contra. Durante el tiempo considerado por nuestros estudios de caso, las estructuras de toma de decisiones altamente centralizadas en los Hermanos Maristas y en los Hermanos Cristianos contribuyó a los errores en responder apropiadamente a las denuncias de abuso sexual infantil.

### Factores determinantes en la Iglesia Católica

El abuso sexual infantil por parte del clero y religiosos católicos puede explicarse por medio de una combinación de factores psicosexuales y otros asociados por parte del perpetrador, y una serie de factores institucionales, incluidos la teología, gobierno y cultura. Los mismos factores teológicos, de gobierno y culturales que contribuyeron a la ocurrencia del abuso también contribuyeron a las respuestas inadecuadas por parte de las instituciones católicas ante el abuso.

### Factores individuales

La patología individual por sí sola es insuficiente para explicar el abuso sexual infantil perpetrado por el clero y religiosos católicos. En cambio, un alto riesgo de abuso sexual infantil surge cuando factores específicos preexistentes en relación con la inmadurez o disfunción psicosexual de un individuo se combinan con una serie de factores situacionales o institucionales.

Algunos factores que influyen en si un sacerdote o religioso es susceptible de abusar sexualmente de un niño incluyen la confusión sobre identidad sexual, intereses y comportamientos infantiles, y falta de relación con sus pares. Además, algunos perpetradores sacerdotes y religiosos se presentaron como vulnerables a temas de salud mental, abuso de sustancias e inmadurez psicosexual. Escuchamos que algunos factores de personalidad que pueden estar asociados a los perpetradores sacerdotes y religiosos incluyen el narcisismo, la dependencia, la rigidez cognitiva y el temor a la intimidad.

Aunque la mayoría de los agresores de abuso sexual infantil sobre los que escuchamos en las instituciones católicas eran adultos hombres, y la mayoría de las víctimas fueron niños y adolescentes, es una equivocación decir que todos los agresores que abusan sexualmente de niños de su mismo género sienten atracción por el mismo sexo. Las investigaciones sugieren que el abuso sexual infantil no está relacionado con la orientación sexual. Los perpetradores pueden ser heterosexual, gay, lesbiana o bisexual. Las investigaciones indican que los hombres que se identifican como heterosexual no son más o menos propensos que los hombres que se identifican como homosexual de perpetrar un abuso sexual infantil. Los documentos vaticanos que vinculan la

homosexualidad con el abuso sexual infantil no están en consonancia con los conceptos actuales de sexualidad humana saludable.

### Clericalismo

El clericalismo está al centro de un cúmulo de factores determinantes fuertemente interconectados. El clericalismo es la idealización del sacerdocio, y por extensión, la idealización de la Iglesia Católica. El clericalismo está vinculado a una sensación de legitimación, superioridad y exclusión, y abuso de poder.

El clericalismo cultivó las ideas de que la Iglesia Católica era autónoma y autosuficiente, y promovió la idea de que el abuso sexual infantil por parte del clero y los religiosos era un asunto que debía ser tratado internamente y en secreto.

La noción teológica de que el sacerdote pasa por un “cambio ontológico” al momento de la ordenación, por tanto, él es diferente a los seres humanos comunes y corrientes y es permanentemente un sacerdote, es un componente peligroso de la cultura del clericalismo. La noción de que el sacerdote es una persona sagrada contribuyó a niveles exagerados de poder y confianza no regulados, que los perpetradores de abuso sexual infantil pudieron explotar.

El clericalismo hizo que algunos obispos y superiores religiosos se identificaran con los perpetradores de abuso sexual infantil y no con las víctimas y sus familias, y en algunos casos llevó a la negación de que los sacerdotes y religiosos fueran capaces de cometer abuso sexual infantil. Fue la cultura del clericalismo lo que llevó a los obispos y superiores religiosos a evitar el escándalo público para proteger el prestigio de la Iglesia Católica y el estatus del sacerdocio.

Escuchamos que la cultura del clericalismo continúa en la Iglesia Católica y está al alza en algunos seminarios en Australia y otras partes del mundo.

### Gobierno y estructura organizacional

El gobierno de la Iglesia Católica es jerárquico. Nos enteramos de que la descentralización y la autonomía de las diócesis e institutos religiosos contribuyó a las respuestas inoperantes por parte de las autoridades de la Iglesia Católica frente al abuso sexual infantil, como también lo hizo la naturaleza personalizada del poder en la Iglesia Católica y la limitada responsabilidad de los obispos.

Los poderes para gobernar que tienen los obispos diocesanos y provinciales no son objeto de equilibrios y revisiones adecuadas. No existe separación de poderes, y los aspectos ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno están combinados en la persona del papa y en los obispos diocesanos. Los obispos diocesanos no han sido lo suficientemente responsables ante ningún otro organismo respecto de las decisiones que toman en el manejo de las denuncias de abuso sexual infantil o a los presuntos perpetradores. No se les ha exigido que sus decisiones sean transparentes o sujetas a debido proceso. Las consecuencias trágicas de esta falta de responsabilidad se han visto en las deficiencias de esas autoridades en la Iglesia Católica para responder adecuadamente ante las denuncias y ocurrencias de abuso sexual infantil.

La estructura jerárquica de la Iglesia Católica creó una cultura de obediencia deferencial en que las respuestas deficientes ante el abuso sexual infantil no fueron discutidas. Cuando el clero superior y los religiosos con roles de asesoría a los obispos o provinciales diocesanos de institutos religiosos supieron de denuncias de abuso sexual infantil, con frecuencia no intentaron remediar las

respuestas inadecuadas de sus obispos o provinciales, o creyeron que no podían hacerlo. En este respecto, las autoridades de la Iglesia Católica pueden sacar lecciones de las organizaciones de la Iglesia Católica involucradas en servicios humanos, muchas de las cuales son ahora personas jurídicas.

La exclusión de personas laicas y las mujeres de posiciones de liderazgo en la Iglesia Católica puede haber contribuido a las respuestas inadecuadas frente al abuso sexual infantil. De acuerdo con los estándares contemporáneos de buena gobernanza, exhortamos a la Iglesia Católica en Australia a explorar y desarrollar formas en que sus estructuras y prácticas de gobierno puedan ser más responsables, más transparentes, más sustancialmente consultivas y más participativas, incluidos el nivel diocesano y de parroquias. Recomendamos que la ACBC realice una revisión nacional de las estructuras de administración y gobernanza en las diócesis y parroquias, en temas de transparencia, responsabilidad, consulta y participación de laicos y mujeres (Recomendación 16.7).

Aceptamos que los obispos diocesanos y provinciales de los institutos religiosos cada vez más hacen uso de capacidad profesional en la administración de sus varias instituciones, incluida la administración de sus respuestas ante el abuso sexual infantil. También aceptamos que los sectores de servicios de educación católica y comunidad católica tienen un aumento en la incorporación de laicos en su gobierno, operan de manera profesional y están sujetos a regulación gubernamental significativa.

### Liderazgo

En sus respuestas frente al abuso sexual infantil, el liderazgo de la Iglesia Católica le ha fallado a las personas de la Iglesia Católica en Australia, en particular a sus niños. Los resultados de esa falla han sido catastróficos.

Pareciera que algunos candidatos a puestos de liderazgo han sido seleccionados sobre la base de su adherencia a aspectos específicos de la doctrina de la iglesia y su compromiso con la defensa y promoción de la Iglesia Católica institucional, en lugar de sobre la base de su capacidad de liderazgo. Esto significó que algunos obispos no tuvieron la preparación adecuada para los desafíos de hacer frente al abuso sexual infantil y responder a las denuncias. Algunos líderes de la Iglesia Católica en Australia han priorizado el proteger la reputación de la Iglesia a costa del bienestar de los individuos al responder frente al abuso sexual infantil.

La consulta directa y efectiva y la participación de laicos en el nombramiento de los obispos, como también una mayor transparencia en ese proceso, haría que los obispos fuesen más responsables y sensibles frente a los laicos de la Iglesia Católica, incluso en la respuesta frente al abuso sexual infantil. Recomendamos que la ACBC solicite a la Santa Sede que se modifique el proceso de nombramiento de obispos (Recomendación 16.8).

### Derecho canónico

El sistema disciplinario impuesto por el derecho canónico para tratar al clero y religiosos que cometen abuso sexual infantil contribuyó a la falta por parte de la Iglesia Católica de entregar una respuesta efectiva y oportuna a los presuntos perpetradores. Escuchamos que el derecho canónico aplicado al abuso sexual infantil fue engorroso, complejo y confuso. Recomendamos que la ACBC pida a la Santa Sede que enmiende una serie de normas en el derecho canónico.

Recomendamos que, en el derecho canónico, los delitos relativos al abuso sexual infantil sean enmarcados como crímenes contra el niño en lugar de “delitos” contra la moral o un incumplimiento de la obligación de observar el celibato (Recomendación 16.9). Además, no debiera haber en el derecho canónico normas que eviten, dificulten o desincentiven el cumplimiento de las leyes que establecen la denuncia obligatoria por parte de los obispos y superiores religiosos. Recomendamos que el derecho canónico sea modificado de forma que el “secreto pontificio” no sea aplicable a ningún aspecto de las denuncias o procesos disciplinarios canónicos referidos al abuso sexual infantil (Recomendación 16.10).

También recomendamos que se modifique el derecho canónico para garantizar que el “enfoque pastoral” no sea la precondition esencial del inicio de la acción canónica en relación al abuso sexual infantil (Recomendación 16.11); que se elimine el límite de tiempo (prescripción) para el inicio de las acciones canónicas en relación al abuso sexual infantil (Recomendación 16.12); y que se modifique la defensa de la “imputabilidad” de manera que no sea pertinente el diagnóstico de pedofilia para el juicio o castigo para una ofensa canónica referida a abuso sexual infantil (Recomendación 16.13).

Una serie de aspectos que hemos identificado han impedido que sacerdotes o religiosos contra quienes se ha establecido una denuncia de abuso sexual infantil sean removidos en forma permanente del ministerio, o la expulsión de sacerdotes o religiosos que han sido condenados por un delito abuso sexual infantil. Recomendamos que, si se establece una acusación por abuso sexual infantil contra una persona en el ministerio, la persona debe ser removida permanentemente del ministerio. El derecho canónico debe ser modificado para estos efectos (Recomendaciones 16.4 y 16.55). También recomendamos que se modifique el derecho canónico para garantizar que los sacerdotes y religiosos condenados por el delito de abuso sexual infantil en un tribunal civil sean expulsados del sacerdocio y/o vida religiosa (Recomendaciones 16.14 y 16.56).

#### El celibato – no es una causa directa pero sí un factor determinante

Si bien no es una causa directa de abuso sexual infantil, estamos convencidos de que el celibato obligatorio (para el clero) y los votos de castidad (para los miembros de los institutos religiosos) han contribuido a la ocurrencia de abuso sexual infantil, especialmente cuando va acompañado de otros factores de riesgo. Reconocemos que solo una minoría del clero y religiosos católicos han cometido abuso sexual infantil. Sin embargo, basados en la investigación concluimos que existe un riesgo elevado de abuso sexual infantil entre el clero o religiosos del género masculino que tienen acceso privilegiado a niños en ciertas instituciones católicas, incluidos colegios, instituciones residenciales y parroquias.

Para muchos religiosos y miembros del clero católicos, el celibato conlleva aislamiento emocional, soledad, depresión y enfermedades mentales. El celibato obligatorio pudiera haber contribuido a varias formas de disfunción psicosexual, incluida la inmadurez psicosexual, que presentan un riesgo permanente para la seguridad de los niños. Para muchos sacerdotes y religiosos, el celibato es un ideal inalcanzable que los conduce a llevar una doble vida, y contribuye a una cultura del secretismo e hipocresía. Esta cultura pareciera haber contribuido a que algunos miembros del clero y religiosos no les hayan dado la importancia a las violaciones del celibato y hayan minimizado el abuso sexual infantil considerándolas lapsus morales perdonables cometidos por los colegas que batallaban para estar a la altura de un ideal que para muchos se demostró imposible.

Recomendamos que la ACBC solicite a la Santa Sede que considere la introducción del celibato voluntario para los sacerdotes diocesanos (Recomendación 16.18). También recomendamos que los institutos religiosos católicos implementen medidas para abordar los riesgos de daño a los niños y las eventuales disfunciones sexuales y psicológicas asociadas al celibato (Recomendación 16.19).

### Selección, screening y formación inicial

Es evidente que las prácticas asociadas a la formación inicial fueron inadecuadas en el pasado, en particular antes de los 70, en lo que se refiere a la selección de los candidatos al sacerdocio o la vida religiosa, la preparación de seminaristas y novicios para la vida célibe, y en la preparación para la vida real en el ministerio pastoral o religioso. La formación inicial de los sacerdotes y religiosos ocurrió en ambientes segregados, reglamentados, monásticos y clericalistas, y estuvo basada en la obediencia y conformidad. Estas medidas claramente fueron perjudiciales para la madurez psicosocial y produjeron sacerdotes y religiosos cognitivamente rígidos. Esto aumentó el riesgo de abuso sexual infantil.

Aun cuando desde los 70 en adelante se ha mejorado el proceso de selección y formación de los candidatos al sacerdocio y vida religiosa, pareciera ser que los cambios se han implementado mayoritariamente en una forma incoherente y ad hoc. En especial, aún hay una falta de consistencia entre seminarios y casas de formación religiosa en lo que respecta la selección de los candidatos. Recomendamos que la Iglesia Católica adopte un protocolo nacional para la selección de los candidatos y que los obispos y superiores religiosos recurran a la asesoría profesional en su proceso de admisión a la ordenación o votos perpetuos. (Recomendaciones 16.21 y 16.22). También recomendamos que los documentos directivos relacionados con la formación del clero y los religiosos explícitamente aborde el abuso sexual infantil y su prevención. (Recomendación 16.23).

Escuchamos también que ciertos modelos de formación pueden ser instrumentales al inculcar una cultura de clericalismo. Recomendamos que la ACBC y Catholic Religious Australia realicen una revisión nacional de los actuales modelos de formación inicial (Recomendación 16.24).

### Supervisión, apoyo y formación continua de las personas en el ministerio religioso

Es evidente que el clero y los religiosos católicos no han recibido la formación adecuada respecto de la responsabilidad profesional, la mantención de los límites saludables y la ética ministerial y profesional. Queda claro que la preparación inadecuada para el ministerio, la soledad, el aislamiento social y la angustia personal relacionada a las dificultades del celibato, han contribuido a la ocurrencia de abuso sexual infantil.

Recomendamos que se diseñen estándares obligatorios a nivel nacional para garantizar que todas las personas en el ministerio religioso o pastoral en la Iglesia Católica en Australia tengan acceso a desarrollo profesional periódico, a la supervisión profesional/pastoral y a evaluaciones de desempeño periódicas (Recomendación 16.25).

También escuchamos que los programas especializados para la selección, inducción y apoyo y supervisión profesional de los sacerdotes y religiosos provenientes del extranjero no son adecuados. Recomendamos la creación de programas dirigidos para estos propósitos (Recomendación 16.46).

## Sacramento de la reconciliación (confesión)

Cuando entré al confesionario, él [el sacerdote] me preguntó sobre qué estaba haciendo el “Padre Holmes” y yo le conté. Su respuesta fue darme 10 Ave Marías y 10 Padre Nuestros, y me dijo que yo era una niña repugnante y que no se me permitía que el [Padre Holmes] me tocara más. Eso es algo que nunca me podré sacar de la cabeza – él dándome la espalda y no ayudándome.<sup>14</sup>

Estamos convencidos de que la práctica del sacramento de la reconciliación (confesión) contribuyó tanto a la ocurrencia de abuso sexual infantil en la Iglesia Católica como también a las respuestas institucionales inadecuadas frente al abuso. En los estudios de caso y las sesiones privadas escuchamos que las revelaciones de abuso sexual infantil por parte de los perpetradores o las víctimas durante la confesión no fueron reportadas a las autoridades civiles ni se tomaron acciones al respecto. Escuchamos que el sacramento está basado en una teología del pecado y del perdón, y que algunos líderes de la Iglesia Católica han visto el abuso sexual infantil como un pecado que debe ser tratado a través de la absolución y penitencia privada y no como un delito que deba ser denunciado a la policía. El sacramento de la reconciliación permitió a los perpetradores resolver su sensación de culpa sin miedo a ser denunciados. Además, el sacramento creó una situación en que los niños estaban solos con el sacerdote. En algunos casos escuchamos que los niños fueron abusados sexualmente por parte de sacerdotes católicos en los confesionarios.

Recomendamos que toda organización religiosa con un rito de confesión religiosa implemente una política que establezca que la confesión de los niños sea conducida en espacios abiertos y a la vista directa de otro adulto (Recomendación 16.48).

En nuestro informe *Criminal Justice* recomendamos la introducción del delito de “incumplimiento de denuncia” (Informe *Criminal justice*, Recomendación 33). En nuestro Reporte Final, recomendamos la modificación de las leyes referidas a la denuncia obligatoria a las autoridades encargadas de la protección infantil para garantizar que las personas en el ministerio religioso sean incluidas en el grupo que está obligado a denunciar (Recomendación 7.3). También recomendamos que no se excluya de la obligación de denunciar bajo las leyes de denuncia obligatoria o del delito de “incumplimiento de denuncia” en circunstancias en que el conocimiento o sospecha de abuso sexual infantil se formen sobre la base de información recibida en o en conexión con la confesión religiosa (Recomendación 7.4 e informe *Criminal justice*, Recomendación 35).

## El Ejército de Salvación

Al 31 de mayo de 2017, de los 4.029 sobrevivientes que nos relataron durante sesiones privadas acerca de abuso sexual infantil en instituciones religiosas, 294 sobrevivientes (7,3 por ciento) nos contó de abuso en instituciones del Ejército de Salvación. La mayoría (73,1 por ciento) eran hombres y 26,9 por ciento, mujeres. La edad promedio de las víctimas al momento del primer abuso fue 10,3 años. De los 174 sobrevivientes que nos indicaron la edad de la persona que abusó sexualmente de ellos, 126 sobrevivientes (72,4 por ciento) no dijo haber sido abusado por un adulto y 71 sobrevivientes (40,8 por ciento), por un menor. Algunos sobrevivientes nos relataron de abuso por parte de un adulto y de un niño. De los 126 sobrevivientes que nos dijeron haber sido abusados por un adulto, 88,9 por ciento dijo haber sido abusado por un adulto hombre. De los 274 sobrevivientes que nos indicó el cargo del perpetrador, 7,3 por ciento señaló que los perpetradores eran personas del ministerio religioso. La mayoría de los sobrevivientes nos dijo que los

perpetradores eran trabajadores de instituciones de cuidado residencial o encargados de los hogares (20,1 por ciento).

### La respuesta del Ejército de Salvación

En nuestros estudios de caso en el Ejército de Salvación escuchamos que en las instituciones del Ejército de Salvación, en particular en las instituciones residenciales, los niños vulnerables eran presa de quienes eran responsables de cuidarlos, y de otros niños abusados y traumatizados. Dicho abuso no era inevitable, pero fue el resultado de las faltas cometidas por personas, muchos de ellos en cargos de autoridad y liderazgo.

La falta de respuesta apropiada y compasiva por parte del personal y líderes del Ejército de Salvación frente a víctimas que tuvieron el coraje de revelar sus experiencias de abuso es horrorosa. En muchas instancias, a pesar de contar con políticas y procedimientos instalados para tratar la disciplina de los funcionarios y la conducta apropiada con relación a los niños, el Ejército de Salvación no cumplió con ellas. En consecuencia, falló en la protección de los niños que se encontraban bajo su cuidado.

Encontramos que el Ejército de Salvación dejó a algunos presuntos perpetradores en cargos donde tenían acceso a niños a pesar de las múltiples denuncias de haber abusado sexualmente de niños bajo su cuidado. Algunos fueron transferidos a otras instituciones del Ejército de Salvación. Mientras otros presuntos perpetradores fueron despedidos de sus cargos en el Ejército de Salvación debido a denuncias de abuso sexual, en algunos casos esta decisión se vio debilitada con su posterior reincorporación al Ejército de Salvación. A partir de nuestros estudios de caso, se demuestra que solo en pocas ocasiones el Ejército de Salvación denunció a la policía u otras autoridades civiles las acusaciones de abuso sexual infantil en contra de personal de la institución.

A las víctimas de abuso sexual infantil perpetrado en hogares de menores del Ejército de Salvación que revelaron haber sido abusados con frecuencia no se les creyó o fueron acusados de mentir, o no se tomó ninguna medida como respuesta. En algunos casos, las víctimas que revelaron abuso sexual infantil recibieron castigo físico o incluso abuso posterior como respuesta. Muchos sobrevivientes que más tarde buscaron reparación, incluidas las disculpas del Ejército de Salvación, se sintieron decepcionados o traumatizados por la forma en que sus denuncias fueron tratadas.

### Factores coadyuvantes en el Ejército de Salvación

Algunos de los factores que contribuyeron al abuso sexual infantil en el Ejército de Salvación o a las respuestas institucionales inadecuadas frente al abuso estuvieron ampliamente asociadas al funcionamiento de las instituciones residenciales en el período hasta la década de los noventa. Esto incluyó restricciones financieras que afectaron tanto a los niveles del personal como a las condiciones de vida, impactando en la calidad del cuidado que se brindaba a los niños. El personal era mal capacitado y las políticas de manejo de denuncias no eran adecuadas o no existían. Además, había poca supervisión gubernamental y un deficiente sentido de responsabilidad por parte de quienes administraban las instituciones residenciales del Ejército de Salvación.

Otros factores que contribuyeron y que estaban relacionados con aspectos de la cultura organizacional es que los administradores del Ejército de Salvación ejercieron total autoridad sobre los niños bajo su cuidado. La estructura de gestión jerárquica del Ejército de Salvación contribuyó a las respuestas inadecuadas ante el abuso sexual infantil. El personal no cuestionó a los



administradores respecto del abuso que cometieron, o respecto de las respuestas frente a las denuncias de abuso sexual infantil, y los niños no tenían a autoridades superiores a quien recurrir en busca de ayuda. Dentro de esta cultura organizacional, los niños fueron menospreciados y a menudo tratados con dureza. Además, como era común en muchas instituciones religiosas, las respuestas del Ejército de Salvación a las denuncias de abuso sexual infantil encontraron sustento en la preocupación por el prestigio de la organización.

## Testigos de Jehová

Al 31 de mayo de 2017, de los 4.029 sobrevivientes que nos relataron durante sesiones privadas acerca de abuso sexual infantil en instituciones religiosas, 70 sobrevivientes nos contaron de abuso en los Testigos de Jehová. De las víctimas que escuchamos, 80.0 por ciento eran mujeres. La edad promedio de las víctimas al momento del primer abuso fue 8,4 años. De los 53 sobrevivientes que nos indicaron la edad de la persona que abusó sexualmente de ellos, 44 sobrevivientes (83,0 por ciento) nos dijo haber sido abusado por un adulto y 12 sobrevivientes (22,6 por ciento), por un menor. Un número pequeño de sobrevivientes nos relataron de abuso por parte de un adulto y de un niño. La amplia mayoría de los sobrevivientes que nos refirió haber sido abusado por un adulto, dijo que este fue un adulto hombre.

De los 65 sobrevivientes que en sesiones privadas nos informaron sobre el rol del perpetrador, 26,2 por ciento señaló haber sido abusados sexualmente por miembros de la familia. Esto fue considerado en el marco de nuestro mandato cuando las denuncias de abuso sexual fueron reportadas y tratadas por la institución religiosa. También escuchamos de parte de los sobrevivientes sobre otros perpetradores, incluidos voluntarios (13,8 por ciento), líderes laicos (9,2 por ciento) y otros adultos que asistían a la institución religiosa (9,2 por ciento).

Como parte de nuestro estudio de caso analizando la respuesta de la organización de los Testigos de Jehová frente a las denuncias de abuso sexual infantil, la organización nos hizo entrega de archivos que contenían denuncias, informes o acusaciones de abuso sexual infantil. Nos entregaron documentos referidos a al menos 1.800 niños y más de 1.000 presuntos perpetradores.

## La respuesta de los Testigos de Jehová

Nuestro estudio de caso referido a los Testigos de Jehová mostró que la organización abordó las denuncias de abuso sexual infantil en conformidad con las políticas y procedimientos internos, basados en las Escrituras. A las personas que hicieron denuncias de abuso sexual infantil se les solicitó hacerlas en presencia de la persona acusada. Se aplicó la regla de “dos testigos”, vale decir, el mal solo podía establecerse sobre la base del testimonio de dos o más “testigos presenciales” creíbles sobre un mismo incidente (o al menos dos testigos o el testimonio de dos testigos del mismo tipo de mal debían entregar evidencia circunstancial relevante). Las denuncias fueron investigadas por ancianos, todos hombres sin formación apropiada.

Encontramos que para decidir respecto de las sanciones que se aplicarían y/o las medidas precautorias a tomar en relación con un presunto o conocido perpetrador de abuso sexual infantil, la organización de los Testigos de Jehová no tuvo consideración del riesgo de que la persona volviese a reincidir. Los presuntos perpetradores de abuso sexual infantil que fueron removidos de su congregación como resultado de denuncias de abuso sexual infantil a menudo fueron

reincorporados. No encontramos evidencia de que la organización de los Testigos de Jehová hubiera reportado las denuncias de abuso sexual infantil a la policía u otras autoridades civiles.

Durante nuestro estudio de caso algunos sobrevivientes de abuso sexual infantil nos relataron que la organización de los Testigos de Jehová no les entregó información adecuada sobre la investigación de sus denuncias, que no se sintieron apoyados por los ancianos encargados de sus denuncias, y sintieron que el proceso de investigación fue una prueba a su credibilidad en lugar de la del presunto perpetrador. También escuchamos que los ancianos de la congregación les dijeron a las víctimas de abuso sexual infantil que no discutieran el abuso con otros, y que si intentaban dejar la organización ellos eran “rechazados” o marginados de su comunidad religiosa.

### Factores coadyuvantes en los Testigos de Jehová

La organización de los Testigos de Jehová abordó el abuso sexual infantil de acuerdo con las indicaciones de la Escrituras, basándose en una interpretación literal de la Biblia y en principios del siglo 1 para establecer las prácticas, políticas y procedimientos. Estos incluyen la regla del “doble testigo”, como también el principio de la “supremacía masculina”. Este principio es que los hombres ocupan posiciones de autoridad en las congregaciones y son la cabeza de la familia. Según las Escrituras, solo los hombres pueden tomar decisiones. Otras políticas basadas en las Escrituras incluyen las sanciones de reprobación (una forma de disciplina que permite a los perpetradores permanecer en la congregación), la desfraternización (la exclusión o excomunión como una forma de castigo para las faltas bíblicas serias) y la práctica de la exclusión (una instrucción a la congregación de no asociarse con una persona desfraternizada). Mientras la organización de los Testigos de Jehová continúe aplicando estas prácticas en sus respuestas a las denuncias de abuso sexual infantil, seguirá siendo una organización que no responde adecuadamente frente al abuso sexual infantil y que no protege a los niños.

Recomendamos que la organización de los Testigos de Jehová abandone la aplicación de la regla de doble testigo en los casos de abuso sexual infantil (Recomendación 16.27), revise sus políticas de forma que las mujeres se involucren en los procesos referidos a la investigación y determinación de las denuncias de abuso sexual infantil (Recomendación 16.28), y que no exija más a sus miembros excluir a aquellos que se distancian de la organización en casos en que el motivo para distanciarse está relacionado con que la persona es víctima de abuso sexual infantil. (Recomendación 16.29).

### Iglesias Cristianas Australianas (ACC por sus siglas en inglés) e iglesias Pentecostales asociadas

Al 31 de mayo de 2017, de los 4.029 sobrevivientes que nos relataron durante sesiones privadas acerca de abuso sexual infantil en instituciones religiosas, 37 sobrevivientes nos contaron de abuso en instituciones Pentecostales. De las víctimas que escuchamos, 67,6 por ciento eran mujeres y 32,4 por ciento, hombres. La edad promedio de las víctimas al momento del primer abuso fue 10,6 años. De los 28 sobrevivientes que nos indicaron la edad de la persona que abusó sexualmente de ellos, la gran mayoría nos dijo haber sido abusado por un adulto y la mayoría dijo haber sido abusada por un adulto hombre. De los 37 sobrevivientes, 29,7 por ciento nos relató de agresores que eran personas en el ministerio religioso y 27 por ciento, voluntarios. También escuchamos acerca de perpetradores que eran trabajadores de residencias de cuidado, cuidadores adoptivos o profesores.

## La respuesta de la ACC e iglesias Pentecostales asociadas

En nuestro estudio de casos que investigó la ACC e iglesias Pentecostales asociadas, consideramos las respuestas institucionales frente al abuso sexual infantil en una serie de instituciones separadas: la Northside Christian College y la Northside Christian Centre en Victoria, la Iglesia Sunshine Coast en Queensland, y la Sydney Christian Life Centre y la Hills Christian Life Centre en Nueva Gales del Sur. También consideramos las respuestas de la ACC y las Asambleas de Dios Australia. En cada caso encontramos fallas en las respuestas institucionales frente a las denuncias de abuso sexual infantil que comprometían la seguridad de los niños.

## Factores coadyuvantes en la ACC e iglesias Pentecostales asociadas

Es evidente que la preocupación por la reputación institucional afectó las respuestas frente a las denuncias de abuso sexual infantil por parte de la ACC y sus iglesias asociadas. El rol de los pastores en las iglesias asociadas a la ACC también fue un factor coadyuvante. La confianza puesta en los pastores puede contribuir a su acceso a los niños. La falta de control sobre quien los representa, como un pastor de la ACC es una debilidad en los necesarios controles de seguridad que la ACC debía tener para proteger a los niños. En estas instituciones, el manejo inadecuado de los conflictos de interés fue una característica adicional de las respuestas institucionales deficientes de la organización frente al abuso sexual infantil.

Quizás el factor más significativo que afectó las respuestas institucionales ante las denuncias de abuso sexual infantil fue la naturaleza autónoma de las iglesias Pentecostales, que significó que los pastores mayores tenían la facultad discrecional sobre si adoptar políticas de protección infantil, incluidos temas referidos a la formación, supervisión y disciplina del personal.

## Yeshivá Bondi y Yeshivá Melbourne

Al 31 de mayo de 2017, de los 4.029 sobrevivientes que nos relataron durante sesiones privadas acerca de abuso sexual infantil en instituciones religiosas, 25 sobrevivientes nos contaron de abuso en instituciones judías. Quince de esos sobrevivientes nos hablaron de abuso vinculado a las Yeshivá Bondi o Yeshivá Melbourne, instituciones religiosas que forman parte del movimiento Chabad-Lubavitch del Judaísmo Ortodoxo. Esos 15 sobrevivientes eran todos hombres, todos nos dijeron haber sido abusados por hombres, y la mayoría por agresores adultos. La edad promedio de las víctimas al momento del primer abuso fue 11,3 años. La mayoría de los agresores fueron profesores. También escuchamos sobre perpetradores que eran parte del ministerio religioso (rabinos), personal auxiliar en las instituciones o voluntarios.

## Las respuestas de las Yeshivá Bondi y Yeshivá Melbourne

Nuestro estudio de caso que analizó las respuestas de las Yeshivá Bondi y Yeshivá Melbourne frente a las denuncias de abuso sexual infantil indicaron que, cuando los niños o sus padres develaron en forma contemporánea casos de abuso sexual a personas en cargos de autoridad, no se les creyó o fueron ignorados. A los presuntos agresores se les mantuvo en sus cargos con acceso continuado a niños o fueron removidos silenciosamente de la institución.

Al menos hasta el 2000, aquellos en cargos de liderazgo no reportaron denuncias de abuso sexual infantil a la policía u otras autoridades civiles. En algunos casos, el no actuar luego de recibir las denuncias de abuso sexual infantil permitió a los perpetradores continuar abusando de niños.

En los casos que investigamos, las respuestas institucionales a los sobrevivientes de abuso sexual infantil que reportaron el abuso años después de ocurrido fueron lamentables. En lugar de apoyar a los sobrevivientes o ayudarlos en el proceso de reportar las denuncias a la policía y durante y después de los procedimientos penales, los líderes de las comunidades Yeshivá Bondi y Yeshivá Melbourne se esforzaron por silenciar a los sobrevivientes y a condenar a quienes no mantenían el silencio. Los miembros de las comunidades correspondientes rehuían a los sobrevivientes y a sus familias, lo que se sumó a su sufrimiento y puede haber desalentado a otros sobrevivientes de hacer denuncias. Ni los líderes de las comunidades Yeshivá Bondi ni Yeshivá Melbourne se disculparon en forma personal y directa con los sobrevivientes que sí denunciaron, ya fuera por el abuso sexual infantil de que fueron objeto o por la manera en que las instituciones manejaron sus denuncias.

### Factores coadyuvantes en las Yeshivá Bondi y Yeshivá Melbourne

Al menos hasta 2007, las Yeshivá Bondi y Yeshivá Melbourne no tuvieron políticas, procedimientos o prácticas adecuadas para responder frente a las denuncias de abuso sexual infantil.

En cada comunidad, el rabino jefe era considerado el jefe espiritual de la comunidad. Sin embargo, no existía una autoridad rabínica suprema a quien los rabinos debieran rendir cuenta. Una reverencia hacia los líderes rabínicos y una falta de supervisión contribuyó a la ausencia de vigilancia de las respuestas de los rabinos frente a las denuncias de abuso sexual infantil.

El no reconocer y abordar de forma transparente los conflictos de interés aparentes y reales contribuyó a un gobierno deficiente por parte del Comité de Administración en Yeshivá Melbourne. Encontramos una fuerte ausencia de liderazgo que apoyase a los sobrevivientes de abuso sexual infantil y a sus familias en Yeshivá Melbourne. También encontramos que el liderazgo no creó un ambiente que fuera conducente a la comunicación de información sobre abuso sexual infantil.

La forma en que algunas prácticas y creencias culturales, incluidos los conceptos de la ley Judía, fueron aplicadas en las Yeshivá Bondi y Yeshivá Melbourne contribuyó a las respuestas institucionales inadecuadas frente al abuso sexual infantil. Por ejemplo, los líderes mayores en Yeshivá Bondi y Yeshivá Melbourne no actuaron para eliminar la preocupación, controversia y confusión en la comunidad sobre la aplicación de los conceptos de *loshon horo* (habladurías indebidas) y de *mesirah* (que prohíbe a un judío informar sobre otro judío o entregarlo a una autoridad secular) a la denuncia de abuso sexual infantil a autoridades civiles. Durante las entrevistas en el marco de la investigación institucional, testigos de organismos representativos judíos y representativos de Yeshivá Bondi y Yeshivá Melbourne unánimemente confirmaron que los conceptos de *lashon horo* y *mesirah* no tienen aplicación en los casos de abuso sexual infantil. Recomendamos que todas las políticas de manejo de denuncias de abuso sexual infantil en las instituciones judías establezcan específicamente que estos conceptos no son aplicables a la comunicación y notificación de denuncias de abuso sexual infantil a la policía u otras autoridades civiles (Recomendación 16.30).

### Crear instituciones religiosas seguras para los niños

Hacemos una serie de recomendaciones diseñadas para fortalecer la seguridad de los niños en todas las instituciones religiosas en Australia y para garantizar que esas instituciones tengan los mismos estándares de seguridad infantil para proteger a todos los niños.

En reconocimiento al papel decisivo de las instituciones religiosas en las vidas de muchos niños, recomendamos que todas las instituciones religiosas implementen los 10 Estándares de Seguridad Infantil identificados por la Comisión Real (Recomendación 16.31).

Las organizaciones religiosas (esto es, instituciones religiosas que se coordinan y organizan juntas, como la Iglesia Católica o la Iglesia Anglicana) tienen una responsabilidad de impulsar estándares coherentes en sus instituciones afiliadas. Las organizaciones religiosas debieran adoptar los 10 Estándares de Seguridad Infantil de la Comisión Real como estándares nacionales obligatorios para cada una de sus instituciones afiliadas e impulsar un enfoque coherente para implementar dichos estándares (Recomendaciones 16.32 y 16.33).

Las organizaciones religiosas se encuentran en una posición única para entender la naturaleza de los servicios que sus instituciones afiliadas entregan a los niños, la capacidad de esas instituciones y el apoyo que puedan necesitar para proveer ambientes seguros para los niños. Las organizaciones religiosas debieran trabajar en estrecha colaboración con los órganos de supervisión territoriales y estatales correspondientes para apoyar la implementación y el cumplimiento de los Estándares de Seguridad Infantil en cada una de sus instituciones afiliadas (Recomendación 16.34). Como parte de este enfoque, estimulamos a las organizaciones institucionales a implementar un proceso para medir el cumplimiento de los Estándares de Seguridad Infantil en sus instituciones afiliadas y a hacer públicos los resultados de cualquier auditoría interna de sus instituciones afiliadas referida a la seguridad infantil.

Adicionalmente, hacemos una serie de recomendaciones, en el marco de los Estándares de Seguridad Infantil, que se centran en los factores que identificamos como potencialmente coadyuvantes del abuso sexual infantil en instituciones religiosas y de las respuestas institucionales inadecuadas frente a dicho abuso. En resumen, las instituciones religiosas debieran:

- Tomar medidas para que sus líderes sean más responsables, mejoren sus estructuras de gobierno y estándares, y modifiquen su cultura a una que priorice el mejor interés y seguridad de los niños
- Hagan mayores esfuerzos en fomentar la participación constructiva y empoderamiento de los niños y la vinculación de la familia y la comunidad en temas referidos a la seguridad de los niños en sus instituciones
- Garantizar que las personas en el ministerio religioso y pastoral son aptas para la función a través de la implementación de mejores procesos de selección, formación y de gestión
- Mejorar sus investigaciones y respuestas frente a las denuncias de abuso sexual infantil, incluido el remover del ministerio a quienes cometen abuso sexual infantil y reportar las denuncias a las autoridades civiles
- Mejorar las prácticas referidas al control de registros y al intercambio de información para prevenir el abuso sexual infantil e identificar y responder mejor ante el abuso sexual infantil cuanto este ocurre.

## Colegios

---

Existe una escolarización prácticamente universal para los niños australianos entre seis y 15 años. El 2016, casi 3,8 millones de niños fueron matriculados en más de 9,400 colegios australianos básicos y secundarios.

### Abuso sexual infantil en colegios

Prácticamente uno de cada tres sobrevivientes de los que escuchamos en sesiones privadas (2.186 sobrevivientes o 31,8 por ciento) nos relató haber sido abusado siendo niño, en el colegio. De estos sobrevivientes, 1.570 (71,8 por ciento) refirió abuso en colegios religiosos.

Los sobrevivientes nos contaron de abuso ocurrido en 1.069 colegios, de los cuales 75,8 por ciento eran colegios no-gubernamentales y 24,9 por ciento eran administrados por el gobierno. Escuchamos de muchas instancias de “núcleos” de abuso en colegios no-gubernamentales, donde un agresor o agresores abusaba de múltiples estudiantes en el tiempo.

Factores institucionales particulares en colegios no-gubernamentales puede aumentar el riesgo de abuso sexual infantil y evitar la revelación y las respuestas apropiadas. Estos incluyen la preocupación por la reputación del colegio y los intereses financieros; culturas jerárquicas e hiper-masculinas, un sentido de formar parte de una institución superior privilegiada; la selección laboral incondicional de exestudiantes; y directores con muchos años de servicio en estructuras de gobierno con poca o ninguna responsabilidad en el ámbito del bienestar y la seguridad del estudiante.

Es también más frecuente que los colegios no-gubernamentales en comparación con los gubernamentales sean internados. Escuchamos de un número no menor de sobrevivientes que fueron abusados sexualmente en internados.

Muchos de los sobrevivientes que escuchamos en sesiones privadas nos contó de abuso sexual perpetrado por personas en el ministerio religioso en colegios religiosos, especialmente colegios católicos.

### Cómo fallaron los colegios

Identificamos numerosas formas en que los colegios no estuvieron a la altura de su responsabilidad de mantener la seguridad de los niños. Muchas de estas fallas son comunes a otros tipos de instituciones. Sin embargo, ciertas características y riesgos del entorno escolar han influido en como estas fallas se manifiestan en los colegios y magnifican el impacto de una respuesta fallida.

El no actuar ante la revelación y denuncias de abuso sexual infantil puede llevar a más abuso de las víctimas, a que otros niños se vean expuestos a riesgo de daño, y a que los agresores no sean responsables de su comportamiento delictual. Escuchamos acerca de liderazgos débiles, de administraciones y culturas que priorizaron la protección del colegio por sobre la seguridad de los niños. La existencia de procesos deficientes en el manejo de las denuncias, de las investigaciones y acciones disciplinarias significó que los líderes y personal del colegio no actuaron frente a las denuncias ni cumplieron su obligación de reportar los hechos a las autoridades externas. El deficiente control de registros y el intercambio de información – incluida información sobre

estudiantes que habían sido sexualmente abusados o habían exhibido conductas sexuales dañinas – aumentaron el riesgo de los niños a ser abusados sexualmente en colegios.

La cultura institucional de un colegio puede ser un factor determinante en generar un riesgo de abuso sexual infantil. La cultura escolar puede tener muchas características nocivas que permitan oportunidades de abuso sexual y dificultan la detección del abuso cuando ha ocurrido. Los colegios donde fueron abusados sexualmente los niños a menudo fueron lugares donde los niños también experimentaron abuso físico y emocional.

Las culturas donde se motiva a los hombres a ejercer poder sobre otros y comportarse de manera sexualmente agresiva pueden existir en los colegios de hombres. Los niños en estas culturas hiper-masculinas pueden tener mayores probabilidades de manifestar conductas sexuales nocivas, y esto puede ser visto por los demás en el colegio como una expresión sana de masculinidad. La homofobia es característica de dichas culturas y podría ser un obstáculo para que los niños revelen abuso sexual perpetrado por un hombre.

Algunos colegios presentan fuertes culturas de obediencia a la autoridad. Esto puede crear las condiciones para que ocurra abuso sexual infantil.

Los procesos administrativos deficientes son otro factor que contribuye al riesgo de abuso sexual infantil en los colegios, especialmente en colegios no-gubernamentales. Buenos procesos administrativos garantizan que cada colegio y sus líderes entiendan su obligación de velar por la seguridad de los niños, y son responsables en caso de no hacerlo. El riesgo surge de administraciones opacas y complejas, de liderazgos que no informan a sus órganos rectores sobre el abuso sexual infantil, de la falta de control de registros y el intercambio limitado de información.

La falta de participación y empoderamiento de los niños puede manifestarse en que los niños no se sientan alentados a denunciar, que no se les enseñe a identificar el abuso sexual y en desequilibrios de poder. Puede contribuir a fallas en la seguridad de los niños al interior de los colegios.

Sobrevivientes de abuso ocurrido en colegios con frecuencia nos dijeron que se sintieron inhabilitados de hablar sobre el abuso. El temor a que no se les creyera fue común, con muchos sobrevivientes que citaron a la autoridad y que percibieron al perpetrador como de elevado prestigio al interior del colegio como una razón para no hablar. En algunos casos, escuchamos que el revelar el abuso sexual llevó a más abuso, incluidas otras formas de abuso.

Muchos sobrevivientes hablaron de sus temores del impacto de revelar los hechos en su familia y comunidad. Las víctimas, sobrevivientes tanto niños como adultos, con frecuencia tienen conciencia del potencial impacto que la revelación puede tener en sus relaciones y optan por no hablar, o demoran la revelación, en atención a los demás. Los estudiantes también pueden ser reacios a revelar el abuso por parte de sus pares debido a una cultura de represalia contra el “soplón” que existe en algunos colegios.

Los colegios son responsables de la seguridad de todos sus estudiantes. Si no están alertas a las necesidades y vulnerabilidades propias de los niños en algunas poblaciones, pueden ponerlos en grave riesgo de abuso sexual o de respuestas institucionales deficientes.

Los niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres y niños de entornos cultural y lingüísticamente diversos pueden experimentar impactos específicos de racismo y aislamiento

cultural en los colegios. Para los niños con discapacidad, los programas de enseñanza común sobre relaciones sexuales respetuosas son a menudo inaccesibles, lo que hace más difícil para algunos de estos niños identificarse y hablar sobre el abuso sexual.

Se necesita mayor seguridad cultural en los internados y apoyo cultural más efectivo para los niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres que pasan hacia y desde internados.

### ¿Cómo hacemos que los colegios sean seguros?

En el Volumen 6, *Making institutions child safe* describimos una serie de iniciativas de prevención para construir comunidades seguras para los niños y recomendamos una estrategia nacional para la prevención del abuso sexual infantil (Recomendación 6.2). Las siguientes iniciativas realizadas en los colegios formarían parte de esta estrategia nacional:

- Educación para la prevención para los niños que se realiza en los establecimientos prescolar, escolar y otros entornos institucionales de la comunidad deben tener como objetivo aumentar el conocimiento y desarrollar habilidades para ayudar a reducir los riesgos de abuso y o daño sexual. Esta educación debe incorporarse al currículo escolar existente y debe vincularse a áreas educativas relacionadas, tales como relaciones y sexualidad respetuosa. Debiese ser obligatorio para todos los establecimientos prescolares y escolares (Recomendación 6.2b).
- La educación para la prevención para los padres que se realiza en establecimientos de cuidado diario, prescolar y escolar y otros entornos institucionales y comunitarios deben apuntar a aumentar el conocimiento y desarrollar habilidades para ayudar a reducir los riesgos de abuso sexual para los niños (Recomendación 6.2c).

Todos los colegios australianos deben poner en práctica los mismos estándares de seguridad infantil para proteger a todos los niños. Una regulación inconsistente entre los estados y territorios implica que los niños pueden estar más o menos protegidos dependiendo de donde asisten al colegio.

Todos los colegios australianos deben estar registrados conforme a las leyes estatales o territoriales. Creemos que el proceso de registro debe ser un vehículo para implementar los Estándares de Seguridad Infantil en los colegios, y haciendo que los órganos de supervisión territoriales y estatales correspondientes deleguen la responsabilidad de monitorear y hacer cumplir estos estándares en las autoridades responsables de la inscripción escolar tanto en colegio de gobierno como no-gubernamentales (Recomendación 13.2).

El riesgo de abuso sexual infantil se ve incrementado en los internados comparado con los colegios de régimen diurno. Los estudiantes que están en internados pasan hasta 24 horas en el colegio, viven en recintos escolares. Están alejados de sus familias y bajo el cuidado de otros adultos, y con frecuencia están sin supervisión con sus pares y estudiantes mayores. Se han identificado preocupaciones particulares en relación con residencias estudiantiles, en gran medida para niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres, que no funcionan como parte de un acuerdo escolar público.

Una normativa efectiva basada en los riesgos significa que los internados deben ser vigilados más estrecha y frecuentemente que los colegios de régimen diurno. Recomendamos que las



autoridades de la inscripción escolar pongan particular énfasis en la vigilancia de los internados para garantizar que cumplen con los Estándares de Seguridad Infantil (Recomendación 13.3).

La vigilancia independiente del manejo de las denuncias institucionales puede mejorar la identificación y notificación del abuso sexual infantil, mejorar la capacidad de las instituciones para abordar las denuncias y fortalecer la responsabilidad y transparencia de las instituciones.

En Australia, el único modelo de vigilancia independiente de respuestas institucionales ante denuncias de abuso sexual infantil e incumplimiento en otras áreas es conocido como “esquema de conducta deneunciable”. Estos esquemas obligan a las autoridades de las instituciones a notificar a un órgano supervisor sobre acusaciones de conductas que merecen ser reportadas que involucren a los empleados de estas instituciones. Los esquemas de conductas denunciabiles permiten que el órgano supervisor vigile las formas en que la institución investiga y aborda dichas acusaciones.

Los gobiernos estatales y territoriales deben establecer sistemas reglamentarios que cubran a las instituciones que provean servicios educativos a niños, incluidos los colegios públicos y privados, TAFE (instituciones de educación técnica superior) y otras instituciones registradas en la educación secundaria o de capacitación, cursos para estudiantes extranjeros o de programas de intercambio (Recomendaciones 7.7 a 7.10).

Los profesores son fundamentales para identificar y responder de manera efectiva frente al abuso sexual infantil en los colegios. Crecientes expectativas en los colegios y comunidades están poniendo mayor exigencia a los profesores para que cumplan una función más allá de la tradicional docencia. Sin embargo, los profesores y los directores carecen de formación, orientación y apoyo para hacerse cargo de estas exigencias adicionales y prevenir, identificar y responder frente al abuso sexual infantil.

Previo a desarrollar actividades relacionadas con niños, incluida la función del profesor, los estudiantes terciarios deben recibir educación en prevención. Esta educación debe apuntar a incrementar la conciencia y comprensión de la prevención de abuso sexual infantil y conductas sexuales potencialmente en niños (Recomendación 6.2). La educación online sobre seguridad debiese formar parte de esta educación en prevención (Recomendación 6.21).

También recomendamos que se entregue asesoría en prevención y respuesta ante abuso sexual infantil bajo estándar nacional de seguridad infantil (Recomendación 13.7). Los gobiernos estatales y territoriales deben considerar alternativas para requerir a los profesores capacitarse en prácticas de notificación obligatoria que reflejen los requerimientos normativos actualizados.

El registro de los profesores es un mecanismo clave de la normativa para garantizar que todos los profesores cumplen con los estándares mínimos de calidad, incluido la idoneidad para trabajar con niños y ser un profesor. Recomendamos que el Consejo de Gobiernos de Australia, a través de su división de Educación, considere el fortalecimiento de los requerimientos de registro de profesores para mejorar la consistencia a nivel nacional y mejore la efectividad de los requerimientos (Recomendación 13.8).

## Grupos de aficionados, comunitarios, culturales, artísticos, recreativos y deportivos

---

A lo largo de sus vidas, los niños australianos participan en una gama de actividades que desarrollan en grupos de aficionados, comunitarios, culturales, artísticos, recreativos y deportivos. Estas actividades son provistas por una multitud de instituciones y personal en casi todas las comunidades. Los padres y voluntarios se unen a personal pagado para brindar estas oportunidades a los niños en horario fuera de clases.

### Abuso sexual infantil en el deporte y actividades recreativas

En nuestras sesiones privadas, 408 sobrevivientes nos relataron sobre abuso sexual infantil ocurrido en situaciones deportivas o recreativas. Identificamos 344 instituciones deportivas y recreativas a lo largo de Australia en que los sobrevivientes refirieron haber sido abusados. Las formas de abuso sexual infantil de las cuales supimos que ocurrieron en estas situaciones incluyeron contacto con y sin penetración, violaciones de privacidad, exposición a actos y material sexuales, explotación sexual y la combinación de estas.

Si bien los tipos de abuso sexual que sufrieron los niños en ambientes deportivos y recreativos son similares a los ocurridos en otros tipos de instituciones, el acoso sexual infantil fue un factor vivido en situaciones deportivas y recreativas.

Algunas estrategias comunes de acoso sexual infantil descritas son:

- Relaciones con entrenadores – los perpetradores pueden explotar su poder y autoridad sobre los niños a través de entrenamiento privado y exclusivo o por medio de una relación de instructor
- Material adulto y actividad inapropiados – muchos sobrevivientes de abuso sexual infantil en situaciones deportivas y recreativas nos dijeron que el alcohol y otros incentivos fueron usados por los perpetradores como una forma de acoso
- La erosión de los límites interpersonales – los entrenadores pueden modificar los límites interpersonales de lo aceptable, por ejemplo, legitimar el tocar para corregir un braceo en natación, a lo indebido
- Enfocándose en la vulnerabilidad – las investigaciones indican que los jóvenes atletas que experimentan dificultades en sus hogares pueden ser foco para los perpetradores. Escuchamos de muchos sobrevivientes que describieron conflictos familiares, violencia familiar o crisis familiares al momento del abuso.

Las instituciones deportivas y recreativas son relativamente permeables y abiertas a recibir influencias culturales más amplias comparadas con otras instituciones, como los colegios. Estas características pueden producir factores de riesgo para el abuso sexual infantil que incluyen:

- Normalización de la violencia y el acoso – en contextos deportivos hipercompetitivos, las conductas violentas y agresivas, como la intimidación y los ritos de iniciación, pueden volverse normales

- Normalización de culturas sexualizadas – las culturas sexualizadas en ocasiones pueden ser una característica en ambientes de baile, en parte debido al rol de la televisión y los medios sociales
- Valoración del adulto por sobre el niño – si las instituciones deportivas y recreativas se motivan por los resultados y la búsqueda de la excelencia, pueden no advertir posibles daños al valorar a los instructores y entrenadores más que el bienestar del niño
- Nivel participación – los niños que tienen un alto nivel de participación en situaciones institucionales – como puede ser el caso para muchas actividades deportivas y recreativas que requieren de la práctica frecuente – pueden ser un riesgo mayor de abuso sexual que otros niños.

Los impactos de abuso sexual infantil en contextos institucionales pueden ser devastadores. Los impactos del abuso sexual infantil en contextos deportivos y recreativos incluyen:

- Distanciamiento – los Comisionados escucharon muchos ejemplos en que el abuso sexual infantil dañó irreparablemente la pasión y entusiasmo que alguna vez tuvo el niño por el deporte o la actividad recreativa
- Aislamiento – las investigaciones nos dicen que deportistas de “alto nivel” a menudo se aíslan de sus grupos de pares externos a su actividad; sus vidas pueden ser insulares y el contacto estar limitado a aquellas personas que forman parte de la comunidad de su disciplina deportiva
- Salud mental y emocional – la investigación encargada sugiere que los problemas de salud mental de largo plazo fueron el efecto más común del abuso sexual infantil. Los problemas emocionales que no alcanzaron a ser un trastorno mental fueron también debilitantes
- Relaciones interpersonales – los sobrevivientes de abuso sexual infantil en instituciones deportivas o recreativas nos relataron acerca de sus dificultades en las relaciones interpersonales, incluidas las parejas íntimas, miembros de la familia y amigos
- Familias, cuidadores y otros – las principales personas que brindan apoyo a las víctimas, tales como los padres, cuidadores, hermanos, parejas y amigos, pueden sentirse devastados por el abuso en sí y la respuesta de la institución.

## Respuestas institucionales

Escuchamos acerca de adultos asociados con una institución deportiva y recreativa que no reportaron la sospecha o caso conocido de abuso sexual infantil a una autoridad gubernamental externa. Los factores que contribuyeron a esta inacción son complejas y variadas. Escuchamos que algunos funcionarios de estas instituciones no reportaron el abuso fuera de la institución porque no estaban legalmente obligados a hacerlo. Entendimos que la cultura de una institución, el liderazgo y la administración, las relaciones personales entre un potencial informante y otros miembros de las instituciones deportivas y recreativas, y los temores de las consecuencias de reportar, también pueden impedir hacer la denuncia.

Supimos de instancias en que las denuncias de abuso sexual infantil en situaciones deportivas y recreativas fueron mal manejadas. A veces la denuncia no fue investigada adecuadamente por la

institución. Cuando se realizó una investigación, a veces se inició luego de mucha demora y fue manejada de manera inapropiada y poco delicada. Supimos de situaciones en que los administradores no actuaron inmediatamente en respuesta a las denuncias de abuso, no asesoraron ni manejaron adecuadamente los riesgos, y permitieron que el presunto agresor continuase teniendo acceso a los niños.

Supimos que las instituciones deportivas y recreativas pequeñas enfrentaron desafíos particulares en el manejo de las denuncias de abuso sexual infantil. Estos desafíos incluyeron recursos y capacidad limitados para implementar procedimientos de manejo de denuncias; grupos estrechamente vinculados, lo que tienen implicancias en la confidencialidad; o situaciones en que el sujeto de la denuncia también era el dueño de la institución.

### Cómo crear ambientes deportivos y recreaciones seguros para los niños

Las instituciones deportivas y recreativas son órganos importantes en las vidas de los niños australianos. Pueden tener un papel significativo en la prevención y detección de abuso sexual infantil. Debido a su amplio y numeroso público y al lugar destacado en la comunidad, presentan una oportunidad para generar conciencia de la importancia de la protección infantil y para promover la seguridad de los niños.

Recomendamos que todas las instituciones deportivas y recreativas, incluidas las artes, cultura, grupos comunitarios y de aficionados, que se involucren con o provean servicios a niños deben implementar los Estándares de Seguridad Infantil identificados por la Comisión Real (Recomendación 14.1). Las instituciones deportivas y recreativas deben ser apoyadas en la implementación de los estándares por medio de la supervisión independiente, la que debiera enfocarse en el desarrollo de capacidades y de apoyo, y una comunicación mejorada (Recomendación 14.4).

Para apoyar la implementación de los Estándares de Seguridad Infantil, y para mejorar la respuesta y la notificación institucionales, también recomendamos que todas las instituciones deportivas y recreativas que provean servicios a niños tengan:

- Una política y procedimientos de manejo de denuncias claros, accesibles y centrados en los niños, que establezca la forma en que la institución debe responder ante las denuncias de abuso sexual infantil (Recomendación 7.7)
- Un código de conducta para el personal, voluntarios, padres, y cuidadores para identificar y comprender la conducta inaceptable, comprender su responsabilidad de denunciar, y promover una cultura que fomente la denuncia y las aborde de manera responsable (Recomendación 7.8). Los códigos de conducta deben ser ampliamente distribuidos por las instituciones y órganos más importantes.

La generación de liderazgos nacionales, de capacidades y coordinación puede apoyar la implementación de iniciativas para proteger mejor a los niños. En general el sector deportivo y recreacional no cuenta con un comité u órgano representativo que lo oriente acerca de la seguridad infantil. Ninguna entidad por sí sola reúne a la amplia gama de instituciones gubernamentales y no-gubernamentales que proveen servicios deportivos, recreativos, artísticos, culturales, comunitarios y de afición para los niños.

Recomendamos que la Oficina Nacional de Seguridad Infantil cree un comité asesor en seguridad infantil para el sector de deportes y recreación que integre a miembros de organismos públicos y no gubernamentales para dar asesoría a la oficina nacional en temas específicos del ámbito de la seguridad infantil (Recomendación 14.2). El comité asesor también sería una oportunidad para los representantes de compartir conocimientos y experiencias que fueran en beneficio de mejores políticas y prácticas en seguridad infantil.

Las instituciones deportivas y recreativas nos dijeron que ellos valoran la formación online y los modelos acreditados desarrollados por expertos en seguridad infantil que les permiten entender cómo ellos pueden ser más seguros para los niños.

Respetar las reglas del juego (Play by the Rules, en inglés), un servicio de información online, desarrolla material gratuito para asesorar a los clubes deportivos a crear ambientes seguros para los niños. En su forma actual, el foco de Respetar las reglas del juego está limitada al sector deportivo en el gobierno y no al área sin fines de lucro. El material no está diseñado específicamente para las necesidades de la pequeña empresa y comerciantes individuales que provean actividades deportivas, recreativas, artísticas, de afición o culturales.

Recomendamos que Play by the Rules se amplíe y reciba fondos para desarrollar recursos – en asociación con la Oficina Nacional de Seguridad Infantil – que sean relevantes para el sector más amplio del deporte y la recreación (Recomendación 14.3). Esto permitiría a Play by the Rules desarrollar y adaptar sus recursos para dar servicio a un sector más amplio, y educar a todas las instituciones deportivas y recreativas sobre cómo ser seguras para los niños.

También creemos que hay un ámbito en el que los gobiernos locales tienen un papel clave en asistir a los clubes e instituciones locales a cumplir con los requerimientos de seguridad infantil. Los gobiernos locales deben designar un cargo de encargado de seguridad infantil de entre los perfiles existentes en sus empleados para asistir a las instituciones en su área local a ser seguras para los niños, con el apoyo del gobierno en sus niveles nacional, estatal y territorial.

Los encargados de la seguridad infantil tendrían un papel particularmente importante en el sector deportivo y recreacional. Podrían realizar diversas funciones en seguridad infantil, incluidas el desarrollar señalética en recintos deportivos y recreativos que mejoren la seguridad en los camarines, clubes, y zonas deportivas. Un encargado de la seguridad infantil que sea cercano a los servicios y la industria local sería especialmente importante en las áreas regionales y remotas y podría también coordinar otros servicios gubernamentales relevantes para la seguridad infantil.

## Entornos de detención actuales

---

Australia sigue teniendo formas de detención en las que los niños y jóvenes pueden ser detenidos. Estas incluyen centros de detención de menores, centros de detención de inmigración, y servicios residenciales psiquiátricos y para discapacitados. Cada uno de estos entornos son lugares en que los niños son vulnerables y donde el desequilibrio de poder entre el personal adulto y los niños puede ser enorme. Las conexiones con apoyo externo y con los miembros de la familia son variables y pueden aislar al niño y aumentar los riesgos para él. Si bien gran parte de nuestro trabajo ha estado enfocado en entornos de instituciones históricas, los entornos de detención actuales generan desafíos en el presente y futuro para la seguridad y bienestar de los niños.

Las investigaciones sugieren que los niños generalmente están más seguros en entornos comunitarios que en entornos de detención cerrados. El Gobierno australiano y los gobiernos estatales y territoriales debieran detener a los niños como un último recurso y por el menor tiempo posible. Cuando el gobierno detiene a los niños, éste debiera garantizar el cuidado y protección de esos niños. Esto incluye tener personal con recursos y que los niños detenidos tengan acceso a los servicios que satisfagan sus necesidades.

Las instituciones de detención y aquellas que involucran prácticas de detención o similares a la detención deben implementar nuestros Estándares de Seguridad Infantil. Estos estándares pueden ser implementados en un ambiente seguro, y son fácilmente adaptables a los nuevos contextos emergentes de detención y a los cambios en los entornos de detención existentes. De acuerdo con nuestros Estándares de Seguridad Infantil, la Calidad del Sistema Nacional de Seguros para la Discapacidad (NDIS por sus siglas en inglés) y el Safeguarding Framework tendrán un papel significativo en la protección de los niños con discapacidad que se encuentren detenidos.

## Detención de menores

La detención de menores está pensada para entregar un ambiente seguro para la detención y rehabilitación de los niños condenados o acusados de un delito. Los gobiernos territoriales y estatales tienen con el niño en un centro de detención de menores el deber de cuidado que incluye protegerlos de, y responder adecuadamente frente a, abuso sexual.

Los entornos de detención de menores son lugares donde los niños son extremadamente vulnerables y donde el desequilibrio de poderes entre el personal adulto y los niños es enorme. Los vínculos con apoyos entornos y con los miembros de la familia son variables. La falta de vínculos fuertes puede aislar a los niños y aumentar sus riesgos. Los actuales entornos de detención de menores generan desafíos en el presente y futuro para la seguridad y bienestar del niño.

El nivel del riesgo de abuso sexual al que están expuestos los niños en un centro de detención de menores está influido por factores tales como decisiones de ubicación (por ejemplo, ubicar a niños menores y mayores juntos), la cultura institucional, el nivel de acceso por parte de los niños a adultos confiables, y la medida en que los procedimientos operacionales y el entorno físico provean oportunidades para el abuso. El riesgo también está determinado por las vulnerabilidades de los niños detenidos, muchos de los cuales son particularmente vulnerables al abuso sexual debido a experiencias de trauma, violencia familiar, abuso y/o abandono previo a ingresar a un centro de detención de menores.

Es difícil evaluar la conveniencia de las respuestas del gobierno y de instituciones frente al abuso sexual infantil en centros de detención de menores debido a los importantes obstáculos que existen para identificar y reportar el abuso y la limitada información disponible al respecto.

Reconocemos que los sistemas de detención de menores en algunas jurisdicciones ya están atravesando por cambios significativos. También reconocemos las preocupaciones particulares en seguridad para los niños que se pueden presentar en los centros de detención de menores, en especial por la presencia de niños mayores también en el centro. Las prácticas de cada estado y territorio varían y resulta esencial que todas las jurisdicciones aborden los riesgos permanentes de abuso sexual infantil en las instituciones de detención de menores. Adicionalmente, es importante que las jurisdicciones enfrenten las necesidades de las víctimas de abuso sexual infantil en recintos

de detención de menores, proveyendo y facilitando el acceso a servicios de tratamiento terapéutico. Estos servicios ayudarían a las víctimas a lidiar con los impactos del abuso y podrían ayudar a reducir los resultados sociales negativos, incluidos la ira, el abuso de sustancias y la reincidencia. Los gobiernos territoriales y gubernamentales deberían mejorar la seguridad de los niños en centros de detención de menores (Recomendación 15.3 a 15.10), por medio de:

- La implementación de nuestros Estándares de Seguridad Infantil en los entornos de detención de menores
- La revisión de las características de construcción y diseño de las instalaciones de detención de menores para identificar y tratar aquellos elementos que pudieran poner a los niños en riesgo de ser abusados sexualmente en estos entornos y mejorando el uso de la tecnología para vigilar mejor y prevenir conductas abusivas
- La revisión de la legislación, políticas y procedimientos para garantizar que los niños sean detenidos en lugares seguros y apropiados (por ejemplo, no en prisiones para adultos), que los marcos regulatorios consideren la importancia de que los niños tengan acceso a adultos confiables, y que se implementen las mejores prácticas para el registro sin ropa y otro contacto físico autorizado entre el personal y los niños
- La consideración de otras estrategias que apunten a la seguridad cultural de los niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres en lugares de detención de menores
- La provisión al personal en centro de detención de menores de la formación apropiada respecto de las necesidades y experiencias de los niños vulnerables, incluidos los obstáculos que estos niños pueden enfrentar para revelar el abuso sexual, y formación en cuidado que incluya información sobre el trauma
- El mejoramiento del acceso a tratamiento terapéutico para las víctimas de abuso sexual infantil que se encuentran en centros de detención de menores, incluidos la asesoría para su defensa, apoyo y tratamiento para sus necesidades terapéuticas y el referirlos a los servicios apropiados, y asegurarse de que tengan tratamiento permanente cuando dejen la institución
- La revisión de los sistemas internos y externos de manejo de denuncias para garantizar que estos sistemas son capaces de lidiar de manera efectiva con denuncias de abuso sexual infantil
- Velar por que los entornos de detención de menores sean supervisados por un órgano independiente que cuente con las facultades de visita, manejo de denuncias, y notificación.

## Recintos de detención de inmigrantes

Si bien hay una carencia de información confiable sobre abuso sexual en recintos de detención de inmigrantes, las recientes indagaciones dan luces sobre la naturaleza y el alcance de dicho abuso. Esto incluye el informe del Panel de Protección Infantil (CPP por sus siglas en inglés), que fue creado por el Departamento federal de Inmigración y Protección Limítrofe (el departamento). El CPP encontró que 27,6 por ciento de una muestra de 214 incidentes de abuso sexual, abandono y

explotación ocurridos en recintos de detención de inmigrantes reportados entre el 1 de enero 2008 y el 30 de junio de 2015 involucraba abuso sexual infantil.

Nuestra investigación encargada identificó los recintos de detención de inmigrantes como un contexto institucional específico con un elevado riesgo de abuso sexual infantil. El estar “detenido” (en recintos de detención cerrados) tiene características únicas que se combinan para crear este riesgo. Estas incluyen la falta de privacidad, la alta proximidad entre niños y adultos en algunos entornos, la agrupación de grupos de alto riesgo (por ejemplo, menores no acompañados) y aspectos de la cultura organizacional. El riesgo institucional es menor en centros de detención comunitarios (fuera de recintos de detención cerrados, en la comunidad) debido a factores de protección como son el tener mayor acceso a redes sociales positivas y fuertes, residencia estable, y servicios de salud y sociales.

La vulnerabilidad frente al abuso sexual infantil se ve acentuada para muchos niños en centro de detención de inmigrantes. Las razones para esto incluyen que los niños en centro de detención de inmigrantes por lo general tienen experiencia previa del abuso y trauma, adquieren trauma en los entornos de detención y experimentan altos niveles de aislamiento social. Otra razón es la probabilidad de que la capacidad de los padres para dar bienestar y apoyo a sus niños esté sujeto al entorno de detención.

Al igual que con los centros de detención de menores, es difícil evaluar la conveniencia de las respuestas frente al abuso sexual infantil en los recintos de detención de inmigrantes debido a los importantes obstáculos que hay para identificar y notificar el abuso y la limitada información disponible al respecto. Adicionalmente, muchos servicios de detención de inmigrantes corresponden a contratos con terceros y el nivel de seguimiento y supervisión de dichos servicios, incluidas las respuestas a las denuncias de abuso, no es claro. Así y todo, la CPP hizo ver algunas inquietudes sobre las respuestas institucionales. Estas incluían la falta de capacidad de departamento de manejar en forma efectiva casos complejos de abuso sexual, sistemas poco eficientes para evaluar los riesgos, deficiente formación de personal en relación con el abuso sexual, registros incompletos y poco confiables de incidentes de abuso sexual y e intercambio inadecuado de información lo que resultó en decisiones de transferencia y ubicación inadecuadas.

Reconocemos la reciente adopción por parte del departamento de su Marco de Seguridad Infantil. Sin embargo, las instituciones involucradas en la administración de los entornos de detención de inmigrantes deben implementar nuestros Estándares de Seguridad Infantil. Entre las recomendaciones que hemos hecho está que el gobierno australiano cree un mecanismo para auditar de manera regular la implementación de los Estándares de Seguridad Infantil en centros de detención de inmigrantes al personal, los proveedores y agentes de los departamentos. Los resultados de cada auditoría deben ser informados públicamente (Recomendación 15.12).

## Fuerza de Defensa Australiana

---

Examinamos como uno de nuestros estudios de caso la respuesta del Departamento de Defensa federal (Defensa) y la Fuerza de Defensa Australiana (ADF por sus siglas en inglés) frente a denuncias de abuso sexual infantil en algunas de las instituciones administradas por la ADF. Estas



fueron el HMAS Leeuwin [Leeuwin], The Army apprentice School Balcombe (Balcombe) y la Australian Defence Force Cadets (ADF Cadets).

El estudio de casos también examinó el enfoque adoptado por el Departamento federal de Asuntos de Veteranos (DVA por sus siglas en inglés) y la Defensa en respuesta a las denuncias de compensación interpuestas por víctimas de abuso sexual infantil en Leeuwin y Balcombe.

Concluimos que, desde la década del 60 a 1972, el sistema de administración en Leeuwin fue inefectivo en prevenir y responder frente al abuso sexual infantil. La Armada Real Australiana falló en su deber de cuidar a los reclutas de menor antigüedad, que eran niños.

También encontramos que el no tratar adecuadamente las conductas de acoso y la cultura de intimidación por parte de aprendices mayores y personal constituyeron una falta en su deber por parte de la Armada de proveer un ambiente seguro para los aprendices jóvenes en Balcombe. Además, en la década del 70 y 80, el sistema de administración que existía en Balcombe fue inefectivo en prevenir y responder ante el abuso sexual infantil. Una falla en la administración permitió que ocurriera abuso sexual.

Encontramos que, al momento de nuestras entrevistas, el enfoque de la DVA para evaluar las denuncias de abuso sexual infantil en Leeuwin y Balcombe estuvo errado al requerir a los asesores que rechazaran toda denuncia que no estuviese apoyada por evidencia corroborativa independiente. Luego de las entrevistas, Defensa confirmó que la DVA había puesto en ejercicio una nueva política para determinar las denuncias de abuso sexual infantil.

Examinamos las experiencias de un número de sobrevivientes de abuso sexual infantil al interior de la ADF Cadets. Los efectos del abuso sexual han sido severos y de por vida. Incluyen daño físico, enfermedades mentales, intentos de suicidio, abuso de alcohol y relaciones quebrantadas.

Encontramos que desde al menos el 2000 las guías normativas y los manuales de capacitación de los ADF Cadets y la Australian Air Force Cadets eran incorrectos, incompletos y equívocos respecto de la edad legal de consentimiento y al efecto de las disposiciones de cuidado especiales. Las deficiencias en estos documentos aumentaron el riesgo de abuso sexual infantil y tuvo el potencial de serias consecuencias para quienes confiaron en ellos de buena fe. Estas deficiencias fueron reconocidas por la ADF, que realizó reformas para garantizar un ambiente seguro para los niños participantes.

## Nuestros informes previos

---

Anteriormente en las indagaciones, se hizo evidente que algunos temas debían ser reportados antes de completar la investigación. Nos preocupó en particular Working With Children Checks, las causas civiles y de reparación, y la justicia penal. En consecuencia, enviamos a los gobiernos los informes *Working with Children checks* (Agosto 2015), *Redress and civil litigation* (Septiembre 2015) y *Criminal justice* (Agosto 2017).

Estas recomendaciones en estos informes previos forman parte de las recomendaciones finales de la Comisión Real. Son reproducidas en las recomendaciones enumeradas al final de este Resumen Ejecutivo.

## Reparación y juicio civil

Antes en nuestro trabajo reconocimos que muchos niños habían sido sujetos de abuso sexual en instituciones. Dada la naturaleza e impacto del abuso que sufrieron, muchas víctimas no tuvieron la oportunidad que muchos australianos por lo general dan por sentado de buscar compensación por daños. Además de cambios a la ley que pueden permitir que más víctimas busquen daños conforme a derecho, reconocimos la necesidad clara de proveer medios para que los sobrevivientes obtengan reparación efectiva.

Todos los gobiernos australianos han reconocido la necesidad de reparación. Los Términos de Referencia de la Comisión Real que todos los gobiernos nos entregaron nos solicitaban y autorizaban a investigar sobre qué debían hacer las instituciones y gobiernos para abordar o aliviar el impacto del abuso sexual infantil, “incluido en forma particular el garantizar justicia para las víctimas a través de la provisión de reparación”.

Luego de una exhaustiva consulta, informamos que había necesidad un esquema de reparación nacional que entregara compensación monetaria a las víctimas junto con una oportunidad de obtener una respuesta directa y personal por parte de la institución en que ocurrió el abuso. También reconocimos la necesidad imperiosa de financiar la asesoría y cuidado psicológico de un sobreviviente según lo requiriese a lo largo de su vida.

También reconocimos que el sistema de justicia civil fallaba frente a muchos sobrevivientes. Debido al largo tiempo que transcurría antes de que muchos de los sobrevivientes pudieran decirle a alguien sobre su experiencia en la niñez, los plazos de prescripción convencionales excluían a la amplia mayoría de presentar alguna vez una denuncia. Además, un sobreviviente enfrenta considerable dificultad cuando es abusado por un miembro de una institución, que no tiene una identidad corporativa y por tanto no puede ser requerida, comúnmente una iglesia. También ha habido dificultades para establecer la responsabilidad debido a la reticencia de los tribunales australianos para imponer la responsabilidad indirecta o un deber no delegable en una institución.

Los comisionados consultaron las leyes en los Estados Unidos y Canadá. En ambas jurisdicciones, la ley ha aceptado que una institución sea responsable indirectamente por los actos criminales de sus miembros o empleados que causen daño a niños, ya sea porque el acto que causó el daño estuvo tan estrechamente conectado al trabajo del empleado que resulta justo y equitativo hacer responsable al empleador, o porque en la operación de su empresa el empleador creó o aumentó significativamente el riesgo de que su empleado causara daño.

Concluimos que había llegado el momento para que el parlamento australiano imputara la responsabilidad sobre algunos tipos de instituciones por el acto criminal deliberado de un miembro o empleado como también por la negligencia de ese miembro o empleado. Concluimos que sería razonable imputar responsabilidad sobre cualquier institución residencial para menores, cualquier institución escolar o de cuidado diario, cualquier organización religiosa u otra institución operada con fines de lucro que entregara servicios para niños que involucrara a la institución en el cuidado, supervisión o control de niños por un período de tiempo. En general, no sugerimos que la responsabilidad se extendiera a instituciones sin fines de lucro o de voluntariado.

Llegamos a estas conclusiones solo después de cuidadosa y detallada consideración. Estuvimos influidos por las decisiones de los tribunales en que se ha reconocido la responsabilidad estricta. Si

la protección de la propiedad de una persona es una prioridad importante para el derecho común, que es la protección de los niños debiera tener al menos la misma prioridad. En nuestra opinión la comunidad hoy en día espera que el cuidado de los niños debería suscitar la obligación suprema de la ley.

Consideramos si los cambios a la ley que creíamos necesarios debían ser dejados para que los definiese el Tribunal Supremo. Vistos los cambios ocurridos en el Reino Unido y las opiniones expresadas por algunos jueces australianos, creímos que sería inevitable que los tribunales australianos reconociesen finalmente e imputaran la responsabilidad correspondiente. Sin embargo, si el tema fuera dejado a los tribunales la responsabilidad aplicaría retrospectivamente, como es la situación en el Reino Unido, y no creímos que esto fuera apropiado. Si el cambio se realiza por ley, se pueden evitar las injusticias que pueden surgir si el cambio se deja al derecho común. En particular, se puede evitar la carga que un cambio retrospectivo impondría a las aseguradoras o instituciones que no estén aseguradas contra esta responsabilidad.

Independiente de si la responsabilidad no-delegable es provista por ley, concluimos que la carga de la prueba debe ser invertida. Esto es, las instituciones deben ser responsables del abuso sexual infantil cometido por sus miembros o empleados salvo que la institución pruebe que tomó las medidas razonables para prevenir el abuso. También somos de la opinión de que inversión de la carga probatoria debe aplicar solo prospectivamente y no retrospectivamente.

También recomendamos reformas en relación con los plazos de prescripción, con la identificación de un imputado apropiado y estrategias litigantes modelo. En forma importante, recomendamos que las instituciones que reciban o esperan recibir, demandas civiles por compensación en relación a abuso sexual infantil institucional deben adoptar directrices para responder que están diseñadas para minimizar la potencial re-traumatización de los demandantes y para evitar respuestas innecesarias del adversario.

## Verificación de antecedentes

En Australia, cada estado y territorio tiene su propio esquema para realizar la verificación de antecedentes de las personas que buscan empleo en trabajos relacionados con niños.

Comúnmente conocido como Working with Children Checks (WWCCs), estos esquemas ayudan a garantizar que no se seleccionen personas inadecuadas para trabajar o participar como voluntario en actividades con niños. Si los registros indican que pueden ser un riesgo inaceptable, evitan que estas personas trabajen o realicen actividades voluntarias con niños.

Los WWCCs tienen un papel importante pero limitado en la prevención de abuso sexual infantil en las instituciones. Solo serán un aporte en mantener la seguridad de los niños si son utilizados en el contexto de estrategias de seguridad infantil más amplias, como: liderazgo apropiado, gobierno y cultura; selección de calidad, selección; formación; políticas y procedimientos de protección infantil efectivos; y prácticas amigables con los niños.

Los esquemas WWCCs que están actualmente en funcionamiento en varias partes de Australia no son tan efectivos como pudieran ser contribuyendo a la seguridad de los niños en organizaciones. Concluimos que los esquemas actuales deben ser fortalecidos para entregar mejores niveles de protección para los niños.

Cada estado y territorio tiene su propio esquema, y cada esquema funciona de manera independiente de los otros. Entre jurisdicciones, estos esquemas son inconsistentes y complejos, con duplicación innecesaria. No existe integración de los esquemas, y hay un intercambio de información y supervisión de los tarjetahabientes de WWCC. Estos problemas crean una serie de debilidades importantes.

Concluimos que es necesario un enfoque nacional de WWCC. Por mucho tiempo, los gobiernos han favorecido el mantener sus propios sistemas en lugar de trabajar de manera conjunta para lograr un enfoque con mayor consistencia a nivel nacional. Recomendamos que se establezca un modelo de WWCC a nivel nacional a través de la introducción de estándares consistentes y la creación de una base de datos centralizadas de WWCC para facilitar la información transfronteriza. Este enfoque mejoraría la protección de los niños por medio de:

- La creación de un enfoque estandarizado de manera que los aspectos claves de los esquemas WWCC sean tratados de la misma forma
- Permitir que los WWCC sean transferibles en todas las jurisdicciones
- Apoyo a las organizaciones y personas que trabajan en las fronteras para que cumplan con los esquemas reduciendo su complejidad y duplicación
- La eliminación de la opción de fuero más ventajoso, en el que los potenciales perpetradores pueden trabajar en lugares con verificaciones menos rigurosas o en donde el acceso a registros adversos sea limitado
- El mejoramiento del intercambio de la información de manera que haya un seguimiento continuado a los registros de historia criminal a nivel nacional y la visibilidad de las decisiones de la WWCC en las diferentes jurisdicciones.

También hicimos recomendaciones para:

- Requerir que todos los líderes religiosos y funcionarios o personal de las organizaciones religiosas tengan WWCCs
- Negar a las personas condenadas de ciertos delitos graves contra niños el derecho a apelar ante decisiones adversas de la WWCC, en algunas circunstancias
- Evitar que las jurisdicciones pongan condiciones a las WWCCs (por ejemplo, supervisión, autorizaciones basadas en la función) de tal forma que la persona esté autorizada o no autorizada para trabajar con niños.

Aunque estamos conscientes de que algunas personas y organizaciones cuestionan la eficacia de los esquemas WWCC, compartimos la visión de la mayoría de los actores gubernamentales y no-gubernamentales respecto de que las WWCCs entregan beneficios indiscutibles para la seguridad de los niños.

Desde que entregamos nuestro informe *Working With Children Checks* al gobierno en julio de 2015, no tenemos conocimiento de que se haya avanzado de manera importante en la implementación de nuestras recomendaciones. Esto es preocupante. Un enfoque nacional de los WWCCs está

pendiente desde hace ya mucho tiempo. Es responsabilidad de todos los gobiernos el trabajar de manera conjunta para asegurar que sea implementado.

## Justicia penal

El sistema de justicia penal es reconocido por muchas personas como ineficaz para responder ante delitos de violencia sexual, incluido el abuso sexual infantil. Comparado con otros delitos, estos delitos tienen menores tasas de denuncia, mayores índices de abandono, menores tasas de procesamiento y cargos, menos declaraciones de culpabilidad y menos condenas.

Es importante que los sobrevivientes de abusos sexual infantil en un contexto institucional puedan buscar y obtener respuestas del sistema de justicia penal para el abuso de manera que:

- Castigue al perpetrador por su acto indebido y reconozca el daño hecho a la víctima
- Identifique y condene el abuso como un crimen en contra de la víctima y la comunidad en general
- Enfatique que el abuso nos un asunto privado entre el perpetrador y la víctima
- Aumente la conciencia de la ocurrencia de abusos sexual infantil por medio de la presentación de cargos, procesamiento y condenas
- Frenar la ocurrencia de más abusos sexuales infantiles por medio de aumentar el riesgo a ser descubierto y detectado.

Nuestro trabajo sobre la justicia penal analizó el sistema desde el punto de la notificación inicial y la investigación policial, hasta el régimen de penas apropiado.

Las recomendaciones en nuestro informe *Criminal justice* (Justicia penal) aborda los medios para mejorar la respuesta de la policía, incluida la estimulación de la denuncia, el mejoramiento de la formación y técnicas de entrevista investigativa por parte de la policía, y tratamiento de temas especiales en la respuesta de la policía frente a los informes históricos de abuso sexual infantil y denuncias hechas por personas con discapacidad (informe *Criminal justice*, Recomendaciones 2 a 20).

También recomendamos que la legislación modificara algunos delitos de abuso sexual infantil particulares para hacerla más eficaz (informe *Criminal justice*, Recomendaciones 21 a 31, incluido:

- Hacer que el delito de abuso sexual infantil continuo/mantener una relación sexual ilícita refleje el cómo los demandantes experimentan y recuerdan el abuso sexual infantil repetido
- Ampliar el delito de acoso para incluir cualquier comunicación o conducta con un niño realizada con la intención de acosar al niño para que participe en un delito sexual, y para cubrir el acoso de personas distintas al niño (tales como los padres y cuidadores).

El informe contiene recomendaciones para introducir los delitos de terceras personas por no reportar y por no proteger, dirigido al abuso sexual infantil institucional (informe *Criminal justice*, Recomendaciones 32 a 36).

También sugerimos mejoras en las respuestas en los juicios, a través de mejorar la comunicación con las víctimas y la policía sobre decisiones importantes del juicio; desarrollar material estándar para los demandantes y otros testigos de manera de informarlos mejor sobre como entregar la evidencia; introducir mecanismos de denuncias y procesos de auditoría interna para los Fiscales Generales (informe *Criminal justice*, Recomendaciones 37 a 43).

Un área importante y controversial de la ley penal ha sido la admisibilidad de evidencia de tendencia y coincidencia y juicios conjuntos en temas de abuso sexual infantil. Dado que estamos convencidos de que esta evidencia con frecuencia tendrá un valor probatorio alto en los delitos de abuso sexual infantil y que el riesgo de un perjuicio inequitativo para el acusado ha sido exagerado, hemos hecho una serie de recomendaciones para permitir mayor admisibilidad de esta evidencia y para aumentar el número de juicios conjuntos (informe *Criminal justice*, Recomendaciones 44 a 51).

También hemos hecho recomendaciones para mejorar las medidas especiales y las experiencias en tribunales para ayudar a los demandantes y otros testigos en juicios de abuso sexual infantil a entregar su mejor evidencia – registrando previamente la evidencia en interrogatorios principales y en los conainterrogatorios, registrando la evidencia entregada durante un juicio para ser usada en juicios posteriores, e introduciendo esquemas por medio de los cuales una persona puede actuar como intermediario para un testigo en juicios de abuso sexual infantil (informe *Criminal justice*, Recomendaciones 52 a 63).

Otras recomendaciones tienen relación con las instrucciones del jurado, incluido el uso de instrucciones estándar para entregar información educativa a los jurados (informe *Criminal justice*, Recomendaciones 64 a 71).

También hemos hecho recomendaciones para reducir las demoras en los juicios penales por delitos de abuso sexual infantil y mejorar la gestión de los casos (informe *Criminal justice*, Recomendaciones 72 y 73).

Como parte de nuestras indagaciones, consideramos las dificultades para sentenciar a los perpetradores de abuso sexual infantil, especialmente para los “delitos históricos”. Nuestras recomendaciones (informe *Criminal justice*, Recomendaciones 74 a 78) incluyen:

- La exclusión de buen carácter como un factor atenuante en la condena de abuso sexual infantil cuando dicho buen carácter facilitó el delito
- Exigir que las condenas por abuso sexual infantil sean según los estándares de condena al momento de la sentencia y no al momento de la ocurrencia del delito, sujeto a la condena máxima existente a la fecha del delito
- Mejorar la información y apoyo entregado a las víctimas en relación con la declaración de impacto de la víctima.

## Más allá de la Comisión Real

---

Quiero justicia para mis amigos que vivieron la crueldad en manos de las monjas y no pudieron más y cometieron suicidio. Quiero justicia para esos niños que simplemente

desaparecieron. Quiero gritar que no se puede esconder más esto. Quiero que la gente recuerde que Australia tiene un pasado oscuro, que sucedió aquí en Australia en nuestro tiempo. Quiero que los gobiernos e iglesias se aseguren de que esto nunca vuelva a pasar.<sup>15</sup>

Ya ha habido respuestas importantes de parte de algunos gobiernos e instituciones a los problemas revelados por la Comisión Real. Algunas recomendaciones realizadas en nuestros informes previos – *Working with Children Checks* (agosto de 2015), *Redress and civil litigation* (septiembre de 2015) y *Criminal justice* (agosto de 2017) – ya han sido implementadas.

No hay duda de que el trabajo de la Comisión Real ha aumentado la sensibilización ante el abuso sexual infantil en Australia y la necesidad de respuestas gubernamentales e institucionales eficaces frente al abuso.

Las sesiones privadas para los sobrevivientes, que incluyeron asesoría y apoyo, tuvieron un impacto profundo en quienes participaron. Para la Comisión Real, algunos sobrevivientes nunca habrían develado su experiencia de abuso sexual infantil. Para algunos, la Comisión Real ha entregado la oportunidad de que el abuso que ellos vivieron sea reconocido y se busque ayuda eficaz, incluida la reparación.

El impacto futuro de la Comisión Real dependerá de la implementación de las recomendaciones hechas en este informe, como también las hechas en nuestros informes anteriores. Hemos realizado recomendaciones sobre cómo supervisar e informar sobre su implementación. (Recomendaciones 17.1 a 17.4).

El trabajo de la Comisión Real ha impulsado el estado de la investigación sobre abuso sexual infantil. Este ha sido un ámbito de limitada investigación y hay una necesidad de mayor investigación para prevenir al abuso sexual y apoyar las respuestas frente a tal abuso.

Muchos sobrevivientes están preocupados por los honores y memoriales para los presuntos perpetradores de abusos sexual infantil, incluidas las instalaciones dedicadas o nombradas en homenaje a los perpetradores. Para hacer frente a estas inquietudes, los gobiernos y las instituciones deben revisar los honores, dedicaciones y memoriales institucionales existentes para garantizar que no honren a perpetradores de abuso sexual infantil.

No es poco común que temas de relevancia nacional sean reconocidos con un memorial apropiado. El abuso sexual infantil en institucionales es un tema de relevancia nacional. En nuestra opinión esto debiera ser reconocido a través de un memorial nacional (Recomendación 17.6).

La Comisión Real ha completado su tarea. Aunque documentamos en este Informe Final los cambios que ya han ocurrido, los cambios necesarios y permanentes deben provenir de la voluntad de los gobiernos, instituciones y la comunidad entera por reconocer las deficiencias del pasado y garantizar que se repitan.

Todos los niños tienen derecho a una infancia feliz y segura. Todos tenemos la responsabilidad de hacer nuestra parte para que así sea. No podemos fallarles.

## Notas al final

---

<sup>1</sup>Cuatro de estos informes se refieren a audiencias privadas. Recomendamos que estos informes no sean publicados.

<sup>2</sup> El nombre fue cambiado, sesión privada, "Clayton Eric".

<sup>3</sup> Los nombres fueron cambiados, sesión privada, "Becky y Gretel"

<sup>4</sup> El nombre fue cambiado, sesión privada, "Meghan".

<sup>5</sup> El nombre fue cambiado, sesión privada, "Ella".

<sup>6</sup> Prueba 30-0002, "Declaración de Joseph Marijancevic". Estudio de caso 30, STAT.0610.001.0001\_R en 14:99-100.

<sup>7</sup> El nombre fue cambiado, sesión privada, "Merle".

<sup>8</sup> G Brandis, Fiscal General & C Porter, Ministro de Servicios Sociales, *Commonwealth redress scheme for survivors of institutional child sexual abuse*, comunicado de prensa, Parlamento, Canberra, noviembre 4 de 2016.

<sup>9</sup> G Brandis, Fiscal General & C Porter, Ministro de Servicios Sociales, *Commonwealth redress scheme for survivors of institutional child sexual abuse*, comunicado de prensa, Parlamento, Canberra, mayo 9 de 2017.

<sup>10</sup> El nombre fue cambiado, registro escrito, "Neil Jeffrey".

<sup>11</sup> Senate Community Affairs References Committee, *Forgotten Australians: A report on Australians who experienced institutional or out-of-home care as children*, Commonwealth of Australia, Canberra, 2004, p xw.

<sup>12</sup> El nombre fue cambiado, sesión privada, "Shayna".

<sup>13</sup> Transcripción de AYB, Estudio de caso 26, 14 de abril de 2015 en 7316:19-25.

<sup>14</sup> Los nombres fueron cambiados, sesión privada, "Laurel y Liana".

<sup>15</sup> El nombre fue cambiado, sesión privada, "Kallie".